

VIERNES
10 DE OCTUBRE
DE 2025
AÑO CIX TOMO V,
NO. 39,482
CIUDAD DE MÉXICO
56 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN

REVELAN SUS SECRETOS

Aceptar sus diferencias es una de las causas de que Super Junior cumpla 20 años, cuando otras boybands legendarias duraron mucho menos. El domingo actuarán en el Palacio de los Deportes.



Fotos: Cortesía SM Entertainment, Mateo Reyes Arellano, Reuters y Especial



FUNCIÓN

UN JARDÍN DE RAÍZ Y AMOR

Con su ópera prima, el cineasta Rodrigo Ímaz immortaliza a su abuela en una reflexión sobre la vida digna. / 2

ADRENALINA

¡SACAN BOLETO!

En un juego que se definió en la undécima entrada, Dodgers venció a Filis y avanzó a la serie por el título de la Liga Nacional. / 7

Tyler Glasnow tuvo un pitcheo de élite durante seis entradas que lanzó para Los Ángeles.

SERIE DIVISIONAL		J: 4
	1	2
FILADELFIA		LOS ÁNGELES
OTRO RESULTADO:		
Cerveceros	0-6	Cachorros



EL IMPARABLE ISAAC DEL TORO

El mexicano ganó el Gran Piemonte, en Italia, y se consolidó como el segundo ciclista más ganador del 2025, detrás de Tadej Pogacar. / 8

COMUNIDAD

Bajarán emisiones con Bono Verde

La CDMX emitirá deuda para financiar proyectos como el Cablebús, anunció Juan Pablo de Botton, titular de Finanzas. / 26



Foto: Cuartoscuro

FUNCIÓN

AMISTAD DIGNA DE CORONA

Emily Blunt fue clave para que Dwayne Johnson se metiera en su papel del filme *La máquina*. / 3



Foto: Reuters

EXPRESIONES

EL PESAR LO INSPIRA

De obra melancólica y distópica, el húngaro László Krasznahorkai se llevó el Nobel de Literatura. / 30



Foto: Reuters

SHEINBAUM ANUNCIA ACCIONES ANTICRIMEN

Refuerzan lucha contra huachicol y factureras

UN GRUPO DE TRABAJO unifica bases de datos para saber con exactitud cuánto combustible se produce, por dónde se transporta y se vende, y cuánto se importa

POR ARTURO PÁRAMO

Para combatir el huachicol fiscal, un grupo de trabajo integrado por instituciones y dependencias federales unifica bases de datos sobre producción e importación de combustibles.

Esto, explicó la presidenta Claudia Sheinbaum, permitirá saber con exactitud y en tiempo real cuánto de ese producto se mueve en el país. "Que sepamos lo que se importó, el litro de gasolina que se importó ayer en dónde se está vendiendo, quién la transportó, dónde se almacenó, de ese almacén a qué gasolinera fue", detalló en su conferencia matutina.

Así se podrá determinar si se vende más combustible del que nuestro país importa y produce, lo que implicaría un contrabando.

En tanto, Antonio Martínez, jefe del Servicio de Administración Tributaria, anunció cambios al proceso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y la firma electrónica, que ahora requieren una verificación más rigurosa del domicilio de



Foto: Pavel Jurado

El objetivo del grupo de trabajo es conocer la trazabilidad de todo el combustible existente en el país, indicó la presidenta Sheinbaum.

DINERO

Las aduanas enfrentan un reto logístico

El sector aplaudió la Ley Aduanera, pero también reconoció la urgencia de estar en mejora continua para que el comercio exterior sea más dinámico, expedito y seguro. / 3

las empresas para prevenir el uso de firmas fantasma.

Sobre la venta de facturas falsas, adelantó que se alistan ajustes al Código Fiscal para que socios y accionistas involucrados en estas

prácticas no inscriban nuevas empresas.

También se contempla la prisión preventiva oficiosa para quienes afecten al fisco federal.

PRIMERA | PÁGINA 4

Preven que rompa récord la recaudación

Para 2026, los ingresos en México superarán los 8.7 billones de pesos, y de ellos 496 mil millones representarán un incremento de recaudación respecto a este año, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Los ingresos tendrán un nivel histórico gracias a una mejor recaudación, combate a factureras y a mejores controles en aduanas.

"¿A dónde va este recurso? Programas de bienestar, obras de infraestructura, educación, salud, vivienda, esencialmente, porque los gastos del gobierno se han reducido, los gastos operativos", señaló.

El secretario de Hacienda, Edgar Amador, dijo que las calificadoras de deuda y los organismos financieros internacionales confían en México debido a la solidez de la economía.

— Arturo Páramo

PRIMERA | PÁGINA 5

COMPRA DE BANAMEX

Citi rechaza la oferta de Grupo México

POR ERÉNDIRA ESPINOSA

La propuesta de Grupo México de comprar Banamex recibió un no rotundo por parte de Citigroup.

Para el grupo financiero, la mejor decisión es vender 25% a Fernando Chico Pardo y hacer una Oferta Pública Inicial.

Tras el rechazo, las acciones de Grupo México se ubicaron en 143.98 pesos, debajo de los 160.81 que valían antes de anunciar sus intenciones de comprar Banamex.

DINERO | PÁGINA 4

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Ciro Gómez Leyva **4**
Marcela Vázquez Garza **5**



PRIMERA



Foto: Especial

CIERRAN PUERTOS Y SUSPENDEN CLASES LAS LLUVIAS NO DAN TREGUA

Aunque Priscilla perdió fuerza, frente a Guerrero se formó otra tormenta tropical cuyas precipitaciones pegan en ese estado. Inundaciones afectan el norte de Veracruz, donde fueron evacuados 11 municipios (foto), y Querétaro. / 18

GLOBAL

Perú le aplica despido fast track a Dina Boluarte

En una votación exprés, el Congreso destituyó a la presidenta por acusaciones de "incapacidad moral" ante la crisis de violencia que atraviesa el país. Ella renunció a su derecho a la defensa, pero salió a dar un mensaje para presumir logros de su gobierno. José Jerf asumió como nuevo mandatario. / 28



Foto: Especial

GLOBAL

Tropas de Estados Unidos vigilarán la paz en Gaza

El gobierno de Donald Trump anunció el envío de 200 soldados para supervisar la implementación del plan de paz en la Franja, junto con soldados de Egipto, Qatar, Turquía y Emiratos Árabes Unidos. / 28

48
REHENES
siguen en Gaza.

PRIMERA

Cae extorsionador de limoneros

Omar García Harfuch informó la captura de Jhon Mario "N", vinculado a un grupo criminal que opera en Michoacán. / 16



Foto: Alejandro Aguilar

MEDIDA CAUTELAR. Un juez de control en Ciudad Victoria, Tamaulipas, prohibió salir del país a María de Lourdes "A", extitular de la Secretaría de Finanzas estatal durante el sexenio de Francisco García Cabeza de Vaca. Tras pagar una multa, la exfuncionaria podrá enfrentar en libertad un proceso por presunto desvío de más de 139 millones de pesos. — Alfredo Peña

ENFRENTA PRESIONES OPERATIVAS

INE ahorra 795 mdp; irán a ejes prioritarios

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral reportó que, al cierre del cuarto bimestre de 2025, acumuló 794.9 millones de pesos producto de ahorros, economías, ingresos excedentes y retiros de recursos disponibles.

Del total, 213.8 millones (27%) provienen del Capítulo 1000 "Servicios Personales", recursos generados principalmente por el Presupuesto Base Operativo que serán reorientados a prioridades institucionales y presiones de gasto en personal. Los 581 millones restantes (73%) corresponden a economías en los capítulos 2000 y 3000, así como a ingresos excedentes.

En paralelo, el INE informó que de la ampliación presupuestal de 800 millones de pesos otorgada este año, ya reasignó 547.8 millones para atender el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, particularmente en capacitación, asistencia electoral, desarrollo tecnológico y apoyo jurídico.

Las áreas con mayores reasignaciones fueron: Capacitación y educación cívica con más de 431 millones de pesos; Tecnologías de la información (UTSI), casi 65 millones para sistemas informáticos, infraestructura, voto digital

EL INSTITUTO ELECTORAL reportó economías, ingresos excedentes y retiros de recursos disponibles, a pesar de haber tenido que redirigir recursos para la elección judicial



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

La elección judicial representó para el INE un gasto no previsto originalmente en su presupuesto.

800

MDP

sumó la ampliación presupuestal otorgada este 2025 al Instituto Nacional Electoral.

548

MDP

reasignó para atender el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación.

desde el extranjero y automatización de procesos.

Para asistencia y logística electoral de la Dirección de Organización Electoral, 29.3 millones; apoyo jurídico, 18.1 millones y otras áreas como el Registro Federal de

Electores y la Unidad Técnica de Transparencia, así como atención ciudadana también recibieron recursos menores.

El informe destaca que el INE ha mantenido disciplina financiera, pero al mismo tiempo debió

redirigir recursos para garantizar la organización del proceso extraordinario del Poder Judicial, que no estaba previsto originalmente en su presupuesto anual.

De esta forma, el instituto enfrenta presiones operativas en un contexto donde deberá planear las elecciones de 2027 y, al mismo tiempo, sostener proyectos estratégicos como el voto electrónico y modernización tecnológica, lo que anticipa una negociación presupuestal compleja para 2026.

CABILDEAN PRESUPUESTO PARA 2026

Quieren más recursos del PEF para Sinaloa

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

A iniciativa del diputado federal Mario Zamora Gas-télum (PRI) se retomó en la Cámara de Diputados una tradición parlamentaria, interrumpida en los últimos siete años, la de gestionar una mejora presupuestal con el apoyo de representantes de diversas bancadas.

La propuesta en la que participan legisladores de

oposición y del oficialismo busca incrementar los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda al estado de Sinaloa para 2026.

Al cierre de la sesión de la Cámara de Diputados, este miércoles, el diputado Jesús Fernando García Hernández del Partido del Trabajo pidió la palabra para solicitar a la Mesa Directiva que se registrara "un acuerdo que tuviéramos los diputados de Sinaloa de las diferentes fracciones



Foto: Especial

Jesús Fernando García, diputado del Partido del Trabajo.

parlamentarias.

El legislador petista de Navolato detalló que ese grupo se conformó para

buscar apoyo a los productores de la entidad en la comercialización, quienes consideran que para atajar la crisis de los precios de garantía se requieren 7 mil millones de pesos; atender con 3 mil millones de pesos el área de seguridad estatal, así como para financiar las unidades de riego por unos 750 millones de pesos.

"Es un acuerdo que estamos dando a conocer los diputados de Sinaloa de las diferentes fracciones parlamentarias", expuso García Hernández.

Cuestionado sobre la ruta a seguir para concretar sus preocupaciones, el representante del PRI dijo que van a tocar todas las puertas.



El bajo crecimiento es hecho en casa

La economía mexicana se encuentra ante un punto de inflexión. La reciente imposición de aranceles por parte de Estados Unidos ha desatado una predecible y conveniente narrativa: el bajo crecimiento económico es una consecuencia directa e inevitable de la política proteccionista de Washington. Sin embargo, esta justificación resulta insuficiente, desviando la atención de los verdaderos y profundos problemas estructurales que ahogan el potencial de desarrollo nacional.

Las proyecciones de crecimiento del Producto Interno de México para 2025 —situadas en un modesto 0.8% e incluso más bajo, según organismos internacionales como la OCDE— nos colocan en los últimos lugares de la tabla comparativa entre pares. El promedio del G20 se proyecta significativamente superior, e incluso naciones con lazos comerciales estrechos con Estados Unidos y que han sido blancos directos o indirectos de medidas proteccionistas similares, demuestran una capacidad de resiliencia mucho mayor.

Es revelador el contraste que ofrecen otras economías. Países como China e India, blancos recurrentes de la política de "America First" y con incertidumbre comercial global a cuestas, proyectan tasas de crecimiento por encima de 4.9% y 6.0%, respectivamente, con un margen abrumador sobre México. Incluso Canadá, nuestro socio en el T-MEC y con una dependencia comercial similar a la nuestra con EU, tiene una proyección de crecimiento superior a 1.1%. Corea del Sur y la propia Unión Europea (como bloque) son capaces de gestionar sus políticas de crecimiento en medio de un entorno global fragmentado y lleno de amenazas arancelarias.

La lección es clara: los aranceles son un obstáculo, sí, un desafío que obliga a recalibrar la estrategia, pero no son una sentencia de muerte económica. Son, más bien, un catalizador que expone las debilidades internas que la economía mexicana arrastra desde hace décadas.

El verdadero problema del bajo crecimiento no es exógeno, sino endógeno. Reside en la falta de dinamismo y, sobre todo, de la incertidumbre interna. Los aranceles de Trump y las guerras comerciales son el vendaval que tumba el árbol, pero sólo porque sus raíces están podridas por la inacción en áreas fundamentales:

La inversión, motor del crecimiento sostenido, exige reglas claras y estables. El *nearshoring*, esa oportunidad de oro que nos da la geografía, se ve minado por las señales contradictorias en sectores clave y los cambios regulatorios inesperados. Si el marco legal no ofrece garantías, no habrá una quita de arancel que haga atractiva la producción en México a largo plazo.

Cualquier expansión manufacturera o industrial se topa de bruces con las limitaciones de infraestructura. Una red eléctrica confiable y moderna no es un lujo, sino una condición *sine qua non* para el desarrollo. La incertidumbre en el sector energético y las carencias en la capacidad de transmisión se han convertido en cuellos de botella reales que limitan la expansión.

El gasto público, en lugar de enfocarse en proyectos de alto retorno económico que impulsen la productividad general, se ha centrado en megaobras de rentabilidad cuestionable. Este enfoque desvía recursos cruciales de áreas vitales para la competitividad y el capital humano, como son la educación, la salud y la seguridad. Un país no es competitivo sólo por sus fábricas, sino por su gente y por el entorno social que garantiza su funcionamiento eficiente.

La lección que nos dan economías tan diversas como India, China o incluso Canadá es que el crecimiento es, ante todo, un acto de voluntad política y de diseño económico interno. Un entorno de negocios favorable, estímulos a la innovación y una inversión sostenida en capital humano y físico tienen la capacidad de compensar, e incluso de superar, el impacto negativo de cualquier barrera comercial externa.

México tiene la capacidad geográfica, la mano de obra joven y los acuerdos comerciales para crecer por encima de 2% o 3%, incluso bajo la presión de un vecino proteccionista. Lo que nos falta no es un milagro en Washington, sino una política económica que entienda que el motor del desarrollo se enciende en la certidumbre, la inversión y la productividad.

EL RADAR EXCELSIOR

TODO MÉXICO

Vamos a entregar un mejor Querétaro, afirma Kuri; destaca avances

El gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, aseguró que en los cuatro años que lleva su gestión se logró avanzar en los retos más importantes que tenía la entidad en seguridad y transporte público.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río en **Imagen Radio**, el mandatario afirmó que dejará un estado con finanzas sanas y con mejores condiciones para la inversión.

Confió en que Acción Nacional, su partido, sabrá competir y ganar, toda vez que existen las condiciones para ello, dado los resultados del gobierno que encabeza.

"En seguridad en Querétaro, por ejemplo, somos

el sexto lugar a nivel nacional como el estado más seguro, cuando estamos con los tres más inseguros", dijo en alusión a la vecindad con Michoacán, estado de México y Guanajuato.

Cuestionado respecto a la competencia política que vendrá en la entidad hacia el relevo de su gobierno, a concluir en octubre de 2027, el gobernador Kuri respondió:

"Vamos a entregar un mejor gobierno, un mejor estado que el que me encontré y la verdad es que lo vemos muy bien, en transporte público como (pasamos) del último lugar al primer lugar, que era una broncota", dijo.

— Ivonne Melgar



Foto: Mateo Reyes

Mauricio Kuri, gobernador de Querétaro, en **Imagen Radio**.

“10 Razones para cuidar la salud MENTAL, tan importante como atender la salud FÍSICA”

1 La **ansiedad** no se ve, pero se siente: el corazón se acelera, la mente no descansa y el cuerpo se agota.

No es falta de voluntad, es una condición real que requiere comprensión y apoyo.

La salud mental nos une, en la búsqueda de calma.

2 La **depresión** no es debilidad, es una batalla silenciosa que muchos enfrentan con valentía.

Escuchar sin juzgar puede ser el primer paso para sanar.

La salud mental nos une, en la esperanza de volver a brillar.

3 *La salud mental nos une, en el deseo de un descanso reparador.*

“No es normal dormir mal.” El **insomnio** no solo roba el sueño, también desgasta el alma.

Cada noche sin descanso pone a prueba la mente y el cuerpo.

El **trastorno bipolar** no define a una persona; su historia y su luz sí lo hacen. Aun en los momentos de manía, el sufrimiento es real y necesita comprensión.

La salud mental nos une, en cada cambio y cada emoción.

4

5 La **esquizofrenia** no es estar fuera de la realidad, sino vivir una distinta, a veces abrumadora.

Romper el estigma permite que quienes la viven reciban apoyo, no rechazo.

La salud mental nos une, en la comprensión y la empatía.

6 En el **Deterioro Cognitivo**, la memoria puede desvanecerse, pero el amor y la dignidad deben permanecer. Cuidar la mente es tan vital como cuidar el cuerpo.

La salud mental nos une, en la memoria que habita en el corazón.

7 Los **Trastornos de Personalidad** no son “formas de ser difíciles”, sino patrones profundos de sentir y actuar que afectan la manera de relacionarse. Hablar sin prejuicios abre el camino hacia la ayuda.

La salud mental nos une, en el respeto por cada forma de ser.

8 Detrás de un “no pone atención” o “es inquieto” puede haber un **TDHA**, un trastorno del desarrollo que afecta la concentración y el control de impulsos.

Comprenderlo es clave para dejar de juzgar y empezar a apoyar.

La salud mental nos une, en la mirada que comprende.

9 Las **adicciones** son enfermedades, no decisiones.

El respeto y la empatía son el primer paso hacia la recuperación.

La salud mental nos une, en el acompañamiento

10

La Salud MENTAL nos une a TODOS



Único laboratorio mexicano especializado en neurociencias.



10
OCT



www.contigoenmente.com



365
DÍAS

Ciro Gómez Leyva
X: @CiroGomezL

La victoria de la flotilla de los Diegos

He seguido desde el lunes en los medios españoles las entrevistas a los activistas interceptados, apesados y deportados por el gobierno de Israel. Los de la flotilla que iba a Gaza con ayuda humanitaria. Por eso encontré naturales las palabras, cordura, sensatez y alegría de **Diego Vázquez**, uno de los seis mexicanos que formaron parte de esa memorable misión. No vi en él excentricidad ni soberbia. Le pregunté una hora después de que se confirmara la noticia del cese de fuego en Gaza y el permiso para que pueda entrar la ayuda a esa martirizada región; le pregunté con cuidado, sé que a los activistas no les gusta el término, si está de acuerdo en que lo suyo ha sido un gran éxito. "Sí", responde sin teatralidad. "Estoy muy satisfecho, muy contento por lo que la Global Sumud Flotilla logró, que fue romper el cerco de Gaza, dar visibilidad a un genocidio y a la sistemática deshumanización. Valió la pena lo que vivimos en el mar, los percances, el arresto, el secuestro, el maltrato". No se victimiza. Es convincente. Son convincentes: Diego (44 años) y sus amigos mexicanos y de Europa y el mundo que, en algo, o en mucho, han colaborado para devolver alegría y esperanza a los condenados de la tierra. Diego y ellos: convicción, pacifismo, inteligencia, estrategia, pasión, resultados, victoria, éxito. Ahí queda ese ejemplo. Podrían estudiarlo los derrotistas, los fatalistas.



● Diego Vázquez

CÁMARA DE DIPUTADOS

Se alistan para Ley de Aguas

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados recibió formalmente la iniciativa presidencial que propone expedir la Ley General de Aguas, un nuevo marco jurídico que busca garantizar el acceso equitativo y sustentable al recurso hídrico en todo el país, además de actualizar la actual Ley de Aguas Nacionales, vigente desde hace más de tres décadas.

La presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López

Rabadán, informó que el documento fue turnado para su publicación en la *Gaceta Parlamentaria*.

"He recibido, de la Presidenta de la República, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Asimismo, he solicitado su publicación en la *Gaceta Parlamentaria* para conocimiento de todas y todos", publicó en su cuenta oficial de X.

RASTREO EN TIEMPO REAL

Lanzan grupo contra huachicol y factureras

La Presidenta anunció la creación de una plataforma interinstitucional para unificar bases de datos de producción e importación de combustibles

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció la creación de un grupo para analizar el tema del huachicol fiscal y se planteó que a finales de octubre se tenga disponible una sola base de datos de la producción e importación de combustibles.

El grupo lo conforman las secretarías de Hacienda, Energía, Seguridad, Anticorrupción, además del SAT, Pemex, Aduanas, entre otros, que están compartiendo sus bases de datos de comercialización de combustibles, para crear una sola.

"Tenemos un grupo de trabajo donde están las secretarías de Energía, de Hacienda, Pemex, Aduanas, ASES, Profeco, Seguridad, la Fiscalía (General de la República) participa a veces, y la Agencia de Transformación Digital, para tener una sola base de datos que nos permita saber, día con día, cuántos combustibles se importan, y que sea compatible", explicó la jefa del Ejecutivo federal.

Mediante esa base de datos se podrá conocer con certeza cuántos combustibles se producen en Pemex diariamente, cuántos combustibles se importan al día, cuánto se transporta en las carreteras o ductos, cuánto se vende en las gasolineras, cuánto se obtiene por pagos de impuestos y, con ello, determinar si persiste el llamado huachicoleo fiscal.

Con este manejo de información se podrá conocer la trazabilidad de todo el combustible existente en el país, del que se extrae, se importa y se vende.

"Que sepamos lo que se importó, el litro de gasolina que se importó ayer en dónde se está vendiendo, quién la transportó, dónde se almacenó, de ese almacén



Foto: Pável Jurado

La presidenta Claudia Sheinbaum destacó que con una base de datos conjunta se podrá conocer la trazabilidad de todo el combustible existente en el país.

Descarta fuego amigo desde Senado

La presidenta Claudia Sheinbaum descartó que desde el Senado haya un intento de bloquear sus iniciativas, impulsado por el morenista Adán Augusto López Hernández.

Atribuyó los desencuentros entre los senadores y la Presidencia, como en el caso de la cláusula de retroactividad de la reforma a la Ley de Amparo, aprobada por el Senado, a la independencia entre Poderes.

"En este caso, es una muestra no de que el

senador Adán Augusto esté en contra de la Presidenta ni mucho menos, sino de una decisión que toman en el Senado que desde su perspectiva fortalecía la ley.

"¿Qué demuestra eso? ¿Que están en contra de la Presidenta? No. Que tienen autonomía", expuso Sheinbaum.

Comentó que el difereando sobre el transitorio en la reforma a la Ley de Amparo fue público, en lugar de que se manejara como se hacía anteriormente, mediante una orden dada por la Presidencia de la República para corregir el trabajo legislativo.

— Arturo Páramo



Que sepamos, el litro de gasolina que se importó ayer en dónde se está vendiendo, quién lo transportó, dónde se almacenó, a qué gasolinería fue."

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

MONITOREO

Con la base de datos planteada se podrá dar seguimiento certero a:



Combustible producido por Pemex diariamente.



Combustibles importados por día.



Hidrocarburos transportados por carretera o ductos.



Venta en gasolineras.



Ingresos por pago de impuestos.

a qué gasolinería fue... En octubre vamos a tener toda esa información, en tiempo real", detalló.

Recalcó que la información se podrá conocer en

tiempo real mediante el uso de códigos QR que tendrán los camiones cisterna que trasladen combustible para conocer el origen y destino de las sustancias.

"A partir de ahí vamos a poder determinar, evidentemente, si se vende más combustible del que se importa y se produce, pues viene de algún lado, que es contrabando o no contabilizado... Vamos a poder contestar la pregunta de si todavía hay contrabando de combustible y de qué tamaño es", puntualizó.

Con este sistema de rastreo se podrá confirmar si el huachicoleo fiscal es del orden de 16 mil millones de pesos, como han aventurado legisladores federales y funcionarios federales.

En tanto, Antonio Martínez Dagnino, titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), detalló que se modificará el proceso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la firma electrónica, para prevenir las empresas falsas, con una verificación más rigurosa.

"Una medida de control ante la inscripción de empresas falsas fue la modificación al proceso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y a la firma electrónica con la que las empresas pueden facturar. El RFC y la firma ya no se dan el mismo día, como se hacía antes, con el propósito de tener un mayor control de la facturación", indicó.

LLAMAN A GENERAR AMBIENTE DE SEGURIDAD

Sindicato advirtió sobre inseguridad en CCH Sur

Desde hace cuatro años, la gremial exigió que se aumentara el número de plazas de vigilancia en las sedes

POR ARIEL RODRÍGUEZ
arielrodriguez@gimm.com.mx

Desde el 7 de junio de 2024, la delegación sindical del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur (CCH Sur), en la Ciudad de México, alertó a la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a cargo de Leonardo Lomelí, sobre el ambiente de inseguridad que se vivía en el mismo espacio donde Lex Ashton "N" asesinó a un compañero e hirió a un trabajador de mantenimiento, el pasado 22 de septiembre.

Se trató de un llamado de carácter "urgente" con el

título de Solicitud de apoyo para seguridad del CCH Sur, en el cual se pedía la intervención de la máxima casa de estudios y una reunión en privado para discutir propuestas encaminadas a "garantizar la seguridad de todos los miembros de la comunidad universitaria".

A la fecha, esta petición no ha sido contestada, confirmó a *Excelsior* el secretario general del Sindicato de Trabajadores UNAM (STUNAM), Carlos Hugo Morales.

"La organización sindical (STUNAM), a través de la delegación sindical (CCH Sur), ellos han venido insistiendo mucho, no ahorita, desde hace varios meses, en la necesidad de generar un mejor ambiente de seguridad", dijo en entrevista para este diario.

En la carta, en posesión de *Excelsior*, se enlistan cuatro



Foto: Especial

Carlos Hugo Morales, secretario general del STUNAM, afirma que el número de vigilantes es insuficiente para el tamaño del plantel.

propuestas: La implementación de protocolos claros y eficaces para prevenir y atender cualquier manifestación de violencia dentro del plantel; la promoción de espacios de diálogos y mediación;

programas de formación y sensibilización sobre cultura de paz, y el fortalecimiento de las medidas de seguridad en instalaciones.

Ese mismo documento fue enviado como anexo

y otros planteles ha estado rebasado por algún tiempo, razón por la cual ha venido exigiendo el aumento de plazas de vigilancia desde hace cuatro años.

"Hoy, más que nunca, requerimos de la creación de un mayor número de plazas de vigilante", explicó, agregando que están a favor de implementar nuevos protocolos y tecnología, como torniquetes o sensores, para adaptarse a los retos.

Según el contrato colectivo de trabajo entre el STUNAM y la UNAM, en los CCH hay cinco turnos de vigilancia: matutino, vespertino, primero nocturno, segundo nocturno y el turno especial, que incluye sábados, domingos y días festivos.

En el caso del CCH Sur, sólo hay 44 plazas para atender los cinco turnos y una comunidad de alrededor de 13 mil estudiantes, sin incluir los poco más de 700 profesores, en una extensión territorial que abarca 11.2 hectáreas.

PILARES DE INGRESOS



Mejor recaudación.



Combate a empresas factureras.



Lucha contra contrabando en aduanas.



Simplificación y digitalización de trámites.

ALZA PRESUPUESTAL, 1.5% DEL PIB

Prevén recaudación histórica para 2026

EL GOBIERNO espera ingresos superiores a 8.7 billones de pesos, con un incremento de 496 mdp en ingresos tributarios

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

Para 2026, los ingresos en México superarán los 8.7 billones de pesos, y de ellos, 496 mil millones de pesos representarán un incremento de recaudación respecto a este año, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En rueda de prensa se estableció que los ingresos tendrán un nivel histórico y el incremento se logrará gracias a una mejor recaudación, combate a empresas factureras y a mejores controles en aduanas.

La titular del Ejecutivo estableció que ese incremento se logrará debido a que 99.9 por ciento de los mexicanos cumplen con su obligación de pagar los impuestos, y reiteró que esos recursos se emplearán en fortalecer la política social de su gobierno.

“¿A dónde va este recurso? Programas de bienestar, obras de infraestructura, educación salud, vivienda, esencialmente, porque los gastos del gobierno se han reducido, los gastos operativos sin afectar obviamente la atención a la gente.

“Un aplauso grande a los mexicanos, esto demuestra no solamente una confianza en que los recursos se utilizan de manera transparente y honesta, sino el cumplimiento, el pago de impuestos y derechos del 99.9 por ciento de las y los mexicanos”, expuso la titular del Ejecutivo.

La presidenta comentó que ya este año se alcanzó una recaudación superior en 500 mil millones de pesos respecto a la de 2024, y



Foto: Pável Jurado

Edgar Amador, secretario de Hacienda, dijo que hay confianza entre calificadoras por la solidez de la economía mexicana.

4.63
BDP

tuvo como ingresos el gobierno, de enero a septiembre de 2025.

552,082
MDP

más entre enero y septiembre de este año que en el de 2024.

5.9
BILLONES

de pesos espera recaudar el gobierno federal este año.

De acuerdo con Carlos Lerma, subsecretario de ingresos, el crecimiento en el presupuesto del próximo año será equivalente a 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

“Con esto la meta estimada es llegar a 8.7 billones, cifra que será histórica y que representa solamente el incremento en términos reales de más de 500 mil millones de pesos, 1.5 del PIB”, puntualizó.

El secretario de Hacienda, Edgar Amador, estableció que existe confianza entre las empresas calificadoras de deuda y organismos financieros internacionales por la solidez de la economía mexicana.

Prueba de ello fue la reunión que se tuvo el miércoles con integrantes del Foro Económico Mundial en Palacio Nacional, a quienes se les expuso el Plan México para fortalecer el mercado interno.

“Es un mensaje de que la conducción del país está mandando un mensaje de confianza a mercados e inversionistas en general”, recalcó el secretario federal.

de ellos, 200 mil se incrementaron gracias a la mejor recaudación en las aduanas del país, fenómeno que se espera se replique en 2026 con las reformas a las leyes aduaneras.

ENCUESTA

Respaldan impuestos a bebidas azucaradas

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, afirmó que, según una encuesta, 54% de las personas

54

POR CIENTO

de las personas que consumen refrescos en México está de acuerdo con el alza en el IEPS de estos productos, indica la encuesta presentada.

que consumen refrescos en México está de acuerdo con el alza en el IEPS de estos productos.

En su conferencia matutina, afirmó que con ello se

busca reducir el consumo de estos productos en el país, lo cual tiene preocupada a la industria nacional.

Sin embargo, explicó que hay pláticas de la Secretaría de Salud y refresqueros y puede seguir habiendo, “porque deben promoverse bebidas más saludables”.

Rechazó que los pequeños negocios se vayan a salir de la formalidad por el alza en refrescos y recordó que lo recaudado se va a ir directo a la atención a diabetes e hipertensión.



Abro hilo

Marcela Vázquez Garza
X: @marcevaga marcelavazquezah@gmail.com

Premiar utopías

• Cuando una política se vuelve emblema corre el riesgo de quedar fuera del escrutinio y hay grietas que no conviene ignorar.

Cuando un programa de gobierno recibe un premio internacional, algo cambia en su relato. Deja de verse como política pública para convertirse en emblema. El Pergamino de Honor 2025 de ONU-Hábitat, otorgado al proyecto Utopías de Clara Brugada, le confiere el aura de un modelo urbano que el mundo podría mirar como ejemplo. Se destacó su aportación a la urbanización sostenible y a la mejora de la vida urbana, al combinar infraestructura cultural, deportiva y social con inclusión, regeneración de espacios deteriorados y acercamiento de servicios públicos a zonas donde antes predominaban el abandono y la desigualdad.

El premio celebra una premisa poderosa: dignificar el espacio público recodifica la comunidad. Pero entre la idea y la evidencia hay un largo camino. Y vale cuestionarse si el reconocimiento llega por los resultados o por la potencia de su promesa.

En su diseño hay aciertos claros, como gratuidad o bajo costo de acceso, distribución territorial, espacios que mezclan deporte, cultura, talleres, comedores y servicios sociales. La pregunta, sin embargo, es si esa activación ha tenido resultados tangibles. La investigación Utopías y reducción de la criminalidad del CIDE aplicó un modelo de diferencias-en-diferencias comparando radios cercanos y encontró efectos positivos en delitos menores de oportunidad (robos sin violencia y daños a propiedad, por ejemplo) en los entornos inmediatos de las Utopías, especialmente durante sus horarios de operación. En cambio, donde los factores estructurales pesan más, como en delitos violentos o de mayor escala, la causalidad es menos robusta.

En paralelo, datos de la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México muestran una reducción de delitos de alto impacto en zonas con Utopías, lo cual sugiere un posible efecto agregado. Para demostrarlo con certeza harían falta análisis longitudinales y comparativos con zonas de control, lo que toda política pública requiere antes de asumirse como modelo.

Ahora bien, quizá lo más delicado es que el reconocimiento no opaque el análisis. Cuando una política se vuelve emblema corre el riesgo

de quedar fuera del escrutinio y hay grietas que no conviene ignorar.

En cuanto a lo social y al principal proyecto del programa, aún no hay indicadores públicos que muestren mejoras sostenidas en salud mental, bienestar o participación comunitaria. La teoría de cambio es buena; la evidencia, todavía es incipiente.

En cambio, algunas investigaciones periódicas mencionan contrataciones con empresas vinculadas a redes políticas, aunque no hay sentencias firmes hasta ahora. En ciertos barrios, vecinos han promovido amparos por falta de consulta o por el impacto urbano de las obras. Circulan quejas sobre mantenimiento deficiente, cierres temporales, iluminación insuficiente o limitaciones en la operación nocturna. Todo ello pone en duda la sostenibilidad operativa del proyecto.

A esto se suma un riesgo político inevitable: la tentación de usar un programa exitoso como herramienta de movillización. Cuando la política pública se confunde con pertenencia partidista, la legitimidad social se erosiona. Si los usuarios perciben la ayuda como un favor, y no como un derecho, el círculo de inclusión se rompe. Por eso es necesario insistir en que las políticas públicas, incluso las más celebradas, deben ser objeto de evaluación constante. Convertirse en emblema no puede significar quedar exento del análisis, sino todo lo contrario, exige evaluaciones *ex post*, datos longitudinales y transparencia.

Por último, falta transparencia. No están disponibles los datos completos de costos operativos, mantenimiento, número de usuarios activos ni padrones de beneficiarios. Sin esa rendición de cuentas, la evaluación independiente resulta imposible. Utopías no debería ser solo una vitrina de buenas intenciones, sino un laboratorio medible de política social y urbana.

El premio de ONU-Hábitat celebra la visión de un programa ambicioso, pero el verdadero reconocimiento no será el pergamino ni la fotografía de la entrega; será ver, dentro de una década, si esas mismas colonias son más seguras, más sanas, más cohesionadas y libres de sesgos partidistas. Ese —y no otro— es el premio que aún está por ganarse.

TRANSFORMADOR CERCANO EXPLOTÓ

Le bajan el switch a Gobernación

La Secretaría se enfrentó a un apagón durante una audiencia pública

POR ISABEL GONZÁLEZ
iga@gimm.com.mx

La Secretaría de Gobernación vivió ayer un apagón por al menos dos horas.

El sistema de acceso a la dependencia federal dejó de funcionar este jueves y las revisiones se realizaron de forma visual y manual, “a la antigüita”, por parte del personal de seguridad.

La audiencia pública programada para ayer a las 12:00 horas por la Comisión Presidencial Electoral transcurrió a media luz en el salón Revolución y sin audio, tanto para Pablo Gómez Álvarez, presidente de la comisión, así como para los ponentes que acudieron personalmente a exponer sus propuestas y críticas.



Foto: Tomada de X @isa_gonzalez

En el patio principal de la Segob, decenas de empleados aguardaron el restablecimiento del suministro de energía.

En tanto se desarrollaba la audiencia, en el patio principal de la secretaría se pudo observar a decenas de empleados caminando y en espera de que regresara el servicio de energía eléctrica, afectado desde la mañana por la explosión de un transformador en calles aledañas.

Al registrarse la falla, se puso en funcionamiento la planta de luz, misma que no alcanza a cubrir todas las necesidades de la entidad gubernamental.

Sumado a lo anterior, un grupo de manifestantes se mantuvo al exterior de las instalaciones de la secretaría.



Arsenal

Francisco Garfias
panchogarfias@yahoo.com.mx

“Detrás de todo está el ministro Zaldívar”

Se armó la bronca en San Lázaro por la convocatoria a audiencias públicas para la nueva Ley de Amparo. De última hora, Morena las convocó para este viernes, sábado y lunes.

El problema es que abrió un microsítio para que se registraran los interesados en discutir el dictamen que, según las bancadas de oposición, debilita el amparo. Pero su bancada sólo les dio unas horas a los interesados para registrarse. Abrió el sitio alrededor del mediodía y lo cerró ayer mismo. Limitó a 15 personas por comisión el registro.

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena, niega que se trate de un “albazo” y aseguró que se respetan los tiempos que marca la ley.

El PRI anunció que no asistirá a las audiencias, por considerarlas una simulación. La asistencia de los panistas dependerá de quiénes se registren para debatir la reforma. Si sólo son “aplaudidores” no harán presencia.

Ningún legislador de MC asistió a la conferencia para fijar postura frente a la convocatoria.

Los opositores no están conformes sólo con la eliminación de la “retroactividad” de la ley. Les preocupa el endurecimiento de las condiciones para obtener una suspensión y el “interés legítimo” para solicitar el amparo.

* “Detrás de todo esto está el ministro **Zaldívar**”, dijo **Rubén Moreira**, coordinador de los diputados de PRI, cuando le preguntamos si ya tenían ubicado a quien ordenó a los “sicarios parlamentarios” —así los llamo el panista **Federico Döring**— precipitar la convocatoria.

Acotó: “Mas que las personas, está la intención de sacar rápido la ley. Hay un boquete financiero que el año que entra tienen que cubrir. Andan detrás de todo lo que diga pesos.”

“No sé si ya se fijaron, las entradas al Museo Nacional de Antropología y las entradas a Teotihuacan van a subir al doble. La intención, entonces, es distraer. No escuchar a nadie, no atender nada.”

* **Moreira** comparó al “señor de Macuspana” con **Luis XIV**, el “rey Sol” de Francia.

“Si alguien le decía no al rey Sol, se molestaba. ¿Qué dijo **López Obrador**? Vamos a hacer un tren por aquí y por allá. Y echó unas rayas en el mapa.

“Alguien le dice ‘oiga, van a acabar con el jaguar, van a acabar con los vestigios arqueológicos. Pues presentan un amparo, porque el rey Sol no lo sabe todo’.”

—¿Sigue mandando **López Obrador**?, preguntamos.

—¿Usted cree que no?, reviró socarrón.

—Le pregunto.

—Ya le contesté. Yo creo que sí.

—No, usted me hizo una contrapregunta.

—Bueno, yo creo que sí. ¿Tú qué crees?

En su turno, **Döring** nos contestó: “Alguien regañó a los diputados (del oficialismo) Se llenaban la boca pidiendo que vinieran ministros de la Corte. Un cándido de Morena, es tan gris que ni su nombre sé, pidió que viniera un exministro de la Corte, un especialista en el tema de amparo.

“Pero se dieron cuenta de las implicaciones de un parlamento abierto. A diferencia de la audiencia pública, se tiene que hacer una relatoría. Todo esto quedaría en el dictamen para la historia.

“Evidentemente alguien evadió el bulto y dijo ‘yo quiero ser el que pase a la historia como el verdugo del derecho al amparo’.”

* Queja de fuentes judiciales. Es contra el presidente de la Suprema Corte de Justicia, **Hugo Aguilar**. Dicen que está sujeto a los caprichos de **Lenia Batres** y a los desplantes de ministros identificados con la 4T.

Mandaron un video donde **Lenia** se sale de la sesión y los ministros tienen que esperar que regrese y emita su voto.

“Les pediría que esperemos un momento para tomar el voto de la ministra **Lenia Batres**”, dice **Aguilar**. Transcurren dos minutos antes de que la ministra regrese a su lugar, asegura la fuente.

No es la única. **Aristides Guerrero**, conocido como “el ministro chicharrón”, causó polémica, luego de intentar explicar el papel de la nueva Corte, utilizando la inteligencia artificial.

* Ahí viene la CNTE. Anunció un paro nacional de 24 horas para el viernes 17 de octubre, como parte de su estrategia de presión al gobierno federal para que atienda sus demandas que, aseguran, siguen sin resolverse.

Se prevé la participación de secciones sindicales de Ciudad de México, Chiapas, Estado de México Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

El miércoles pasado se produjo una protesta del magisterio disidente del Edomex, que incluyó toma de casetas, bloqueos en autopistas y vialidades de acceso a la CDMX.

BREVE

Sin objeciones, palomean nuevos órganos técnicos

Pese a las críticas de la oposición, el Senado no tiene objeciones en las propuestas presidenciales para la integración de la nueva Comisión Nacional Antimonopolio y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, por lo que ratificarán a la

brevedad a los 10 nuevos comisionados.

“El pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio se entenderá integrado una vez que se encuentren nombradas y ratificadas las cinco Personas Comisionadas y la persona titular del Ejecutivo Federal haya designado a quien fungirá como Persona Comisionada Presidenta”, precisa el régimen transitorio de la Ley Federal de Competencia Económica.

— Leticia Robles de la Rosa

AVANZA SIN PRISAS: RICARDO MONREAL

Niegan madruguete en la Ley de Amparo

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que la reforma a la Ley de Amparo se está procesando sin precipitación ni violaciones al procedimiento legislativo, y que las audiencias públicas programadas para este fin de semana forman parte del compromiso de transparencia y apertura del Congreso.

Durante la conferencia semanal Legislativa del Pueblo, el legislador subrayó que las comisiones de Justicia y Hacienda acordaron llevar a cabo un parlamento abierto que incluirá tres jornadas —viernes, sábado y lunes—, en las que especialistas, juristas y ciudadanos podrán expresar sus posturas sobre los temas centrales del dictamen, como el interés legítimo, las causas de improcedencia y la suspensión del acto reclamado.

“No hubo dispensa de trámites, no se atropelló ningún proceso legislativo. Se dieron los tiempos que la ley señala y que están corriendo para dictaminar, y las comisiones de Justicia y Hacienda determinaron estas audiencias públicas”, puntualizó el coordinador morenista.

El también presidente de la Jucopo detalló que el calendario aprobado prevé que el lunes 13 de octubre las comisiones sesionen para analizar y aprobar el dictamen, y que el martes 14 se presentará ante el Pleno en dos sesiones: la primera para su publicidad y la segunda para su discusión y eventual votación.

Ante las críticas de la oposición, que calificaron las audiencias como un intento de “madruguete legislativo”, Monreal Ávila descartó tales

ESTE FIN DE SEMANA serán las audiencias públicas en la materia y se prevé que el lunes se avale la legislación en San Lázaro, afirmó el presidente de la Jucopo



Foto: Karina Tejada



Se dieron los tiempos que la ley señala y que están corriendo para dictaminar, y las comisiones de Justicia y Hacienda determinaron estas audiencias públicas.”

RICARDO MONREAL ÁVILA
COORDINADOR DE MORENA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRI y PAN denuncian “sabadazo”

Diputados del PAN y del PRI integraron un frente en contra del proceso legislativo que Morena impulsa para sacar adelante la reforma en materia de amparo, calificando como “un sabadazo” las audiencias públicas que iniciarán este viernes.

En conferencia, los representantes de la oposición utilizaron, además, los términos de “albazo”, “marranada” y “autoritarismo jurídico” al expresar su inconformidad con la manera en que procedieron los presidentes de las Comisiones de Justicia, Julio César Moreno, y de Hacienda y Crédito Público, Carol Antonio Altamirano.

Cuestionaron la manera en que los diputados morenistas precipitaron tanto la programación de la supuesta consulta que se realizará este fin de

semana como la difusión del dictamen ya sin el transitorio controvertido que la presidenta Sheinbaum ordenó eliminar y que los senadores le añadieron de última hora.

El coordinador de la bancada del PRI, Rubén Moreira Valdez, y el diputado del PAN Federico Döring atribuyeron esos cambios —al margen de los acuerdos con legisladores de otras bancadas— a la intrusión del ministro en retiro Arturo Zaldívar, responsable en el gobierno de dar seguimiento a la reforma judicial.

Reseñaron lo sucedido y llamaron “maniobra irregular” de las comisiones unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público la convocatoria a las citadas audiencias públicas de manera apresurada, a fin de modificar la Ley de Amparo, vulnerando, dijeron, acuerdos institucionales y debilitando derechos fundamentales.

— Ivonne Melgar

MAYOR CONTROL Y DIGITALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Senado mete acelerador a la reforma aduanera

Buscan que el próximo miércoles sea aprobada por el pleno y entre en vigor a la brevedad

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos Primera del Senado planean acelerar el proceso legislativo para aprobar la reforma a la Ley Aduanera, para que el próximo miércoles 15 de octubre sea aprobada por el pleno y su entrada en vigor sea a la brevedad.

Los acuerdos iniciales de las juntas directivas de ambas Cámaras establecen que el lunes recibirán a funcionarios de la Secretaría de Hacienda para que expliquen el contenido de la minuta de la Cámara de Diputados; el martes será aprobada por las comisiones y el miércoles por el pleno.

La reforma a la Ley Aduanera busca tener un mayor control y digitalizar las actividades que se realizan desde las aduanas.

Ayer mismo, las comisiones unidas del Senado



Foto: Elizabeth Velázquez

La minuta de Cámara de Diputados sobre la reforma aduanera llegó desde la tarde del miércoles al Senado.

emitieron la convocatoria para la reunión del próximo lunes.

La reforma adiciona como requisitos para obtener la autorización de empresas certificadas que ninguno de los socios hayan sido condenados por la comisión de delitos que ameriten pena corporal; que no tengan sanciones administrativas por la importación o exportación de mercancías y que cumplan con los estándares mínimos de seguridad y demás requisitos que el SAT establezca mediante reglas.

Dispone que no se autorizará “una nueva autorización cuando la causal de

EL DATO

Acuerdos iniciales

- El lunes recibirán a funcionarios de la Secretaría de Hacienda para que expliquen el contenido de la minuta de la Cámara de Diputados.
- El martes sería aprobada por las comisiones y el miércoles por el pleno.

cancelación derive de alguna condena en sentencia definitiva por haber participado en la comisión de delitos fiscales, o por la imposición de sanciones que correspondan a infracciones relacionadas con la entrada y la salida de

señalamientos y reiteró que todo el proceso se ha realizado conforme a derecho.

“No hay ninguna sorpresa, lo saben los coordinadores. Son las comisiones las que lo determinaron y aprobaron”, sostuvo.

Explicó que incluso el microsítio para la inscripción de participantes en las audiencias públicas será habilitado por las comisiones correspondientes, y pidió mantener la confianza en el desarrollo del proceso.

“No debe sorprender a nadie, por eso lo decimos abiertamente, porque no hay ninguna actitud de sorprender a nadie”, añadió.

Monreal destacó que el objetivo de la reforma es actualizar el marco jurídico del juicio de amparo para hacerlo más claro y eficiente, pero sin afectar los derechos fundamentales de las y los ciudadanos. Enfatizó que el debate se llevará con responsabilidad, pluralidad y sin imposiciones.

“Queremos que haya una gran discusión, el tiempo que sea indispensable. No vamos a precipitar nada, no vamos a atropellar nada”, recalzó.

mercancías del territorio nacional en perjuicio del fisco federal”.

La reforma también dispone mecanismos para combatir el alto volumen de mercancías que se encuentran en depósito ante la aduana y que han causado abandono en favor del fisco federal, porque esto implica altos costos para el Estado.

“Con las medidas propuestas, los integrantes de esta Comisión observan que también se garantiza la seguridad jurídica de todos los interesados, pues se permitirá que la autoridad aduanera realice la notificación personal también a los destinatarios, quienes no siempre son los mismos que el consignatario o propietario de las mercancías.

“Asimismo, se eliminan cargas administrativas en dichos procedimientos, pues no siempre es posible que la autoridad aduanera cuente con toda la información necesaria para notificar personalmente, sin embargo, es adecuado establecer y puntualizar los casos en que se permitirá a la autoridad aduanera la notificación por estrados”, dice la minuta de Cámara de Diputados que llegó desde la tarde del miércoles al Senado.

¡VENTE AL IMSS!

**Afílate voluntariamente como
Persona Trabajadora
Independiente en imss.gob.mx y
protege con todos los beneficios
de la seguridad social a:**

**Cónyuge, concubina
o concubinario, hijas e hijos,
madre y padre**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

más izzi

es el **blah blah blah** de hablar donde sea



habla desde cualquier lugar con **WhatsApp, datos y llamadas ilimitados**



800 120 4000
izzimovil.mx

Aplica política de uso justo respecto a la velocidad de transmisión de datos y consumos de telefonía. Consulta términos y condiciones en izzimovil.mx

llévatela fácil, llévatela izzi

izzi!



Julia Borbolla

EL PODER DE INSPIRAR Y TRANSFORMAR

Durante el encuentro, tres voces que han colaborado con la iniciativa reflexionaron sobre el poder de los contenidos digitales bien intencionados: Walter Riso, Daniel Habif y Julia Borbolla.

El psicólogo Walter Riso subrayó el valor de usar las redes sociales para el crecimiento personal:

“Aprendemos Juntos amplía el tiempo de atención en un mundo que todo lo quiere rápido. Los fragmentos de video no buscan darte todo el conocimiento, sino provocarte a pensar. Y eso es educación en su mejor forma”, compartió en entrevista con Excélsior.

Por su parte, el escritor Daniel Habif compartió que colaborar con el proyecto le permitió redescubrir su forma de comunicar:

“Me obligó a ser más concreto y reflexivo. Este espacio me retó a comunicar con ciencia y con arte, a depurar el mensaje y a entender que inspirar también es enseñar”.

Habif añadió que la motivación y la disciplina deben caminar juntas. “La motivación enciende la chispa, pero la disciplina mantiene el fuego. En tiempos de incertidumbre, proyectos como este son un contrapeso positivo ante el ruido digital”, dijo.

Por su parte, la psicóloga Julia Borbolla destacó el impacto del proyecto en las familias y la niñez:

“Muchos padres que ven los contenidos reflexionan, se capacitan y entienden mejor a sus hijos. Todos fuimos niños y cuando hablas de la infancia lo haces de la humanidad entera. Eso genera conexión y empatía”.

Para Borbolla, la clave está en la calidad y la responsabilidad del contenido: “Hay mucha información errónea en redes. Que existan espacios como Aprendemos Juntos, con profesionales detrás, ayuda a contrarrestar esa saturación”.

La Gira de Aprendemos Juntos Internacional ya ha visitado Madrid, Barcelona, Colombia y México, y continuará su recorrido por Argentina, Perú y Uruguay. En cada país, la iniciativa busca crear un puente entre el conocimiento, la emoción y la acción social.

Para BBVA México, la educación no sólo representa un derecho, sino una herramienta que iguala oportunidades. Y en ese sentido, Aprendemos Juntos México se ha convertido en una comunidad de aprendizaje colectivo que celebra la diversidad de voces, promueve el pensamiento crítico y fomenta una sociedad más empática.

RED
EXCELSIOR

Aprendemos Juntos México: una comunidad que transforma vidas

Con más de mil 600 millones de visualizaciones en un año, la iniciativa de BBVA México impulsa un modelo educativo abierto, gratuito y accesible, que fomenta la reflexión, el bienestar emocional y la equidad social.



Daniel Habif compartió reflexiones sobre el impacto positivo de los contenidos digitales.

En una época marcada por la inmediatez y la saturación de información, Aprendemos Juntos México se ha consolidado como un espacio de pausa y reflexión. La iniciativa de BBVA México propone un modelo educativo diferente: accesible, gratuito y con contenidos de calidad que buscan inspirar, educar y acompañar el crecimiento personal de millones de personas.

Su más reciente encuentro en la Ciudad de México, como parte de la Gira de Aprendemos Juntos Internacional, reunió a más de 700 asistentes en El Cantoral, confirmando el interés social por este tipo de espacios.



Durante la conversación entre Beatriz Martínez Gómez, líder del proyecto en México, y Hugo Nájera Alva, director general de Banca Minorista de BBVA México, se subrayó la importancia de la educación como el vehículo más poderoso de transformación.

“La educación representa uno de los medios que facultan a las personas para progresar en los ámbitos económico y social, y constituye el vehículo de crecimiento personal, del país y de una sociedad más equitativa”, afirmó Nájera Alva ante una audiencia que celebró el mensaje con entusiasmo.

El impacto de Aprendemos Juntos México es tangible. En apenas un año, sus contenidos han superado 1,600 millones de visualizaciones, y su comunidad digital sigue creciendo gracias a la participación de especialistas, escritores, psicólogos y figuras que buscan inspirar desde la experiencia.

Hugo Nájera destacó que el proyecto rompe las barreras tradicionales del aprendizaje. “Permite que las personas aprendan las mismas cosas al mismo tiempo, sin importar su clase social o sus recursos económicos. Esto genera una sociedad más homogénea, con las mismas aspiraciones y con la ambición compartida de salir adelante”, señaló.

El programa forma parte de una estrategia integral de BBVA México para fortalecer el desarrollo educativo del país. Junto a “Chavos que inspiran”, que ha beneficiado a más de medio millón de estudiantes con becas desde la secundaria hasta la universidad, y sus programas de educación financiera, Aprendemos Juntos refuerza el compromiso del banco con la equidad y el progreso social.



Aprendemos Juntos México se consolida como una plataforma de inspiración, educación y bienestar emocional.



Walter Riso



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

No es una campaña

• Desde hace semanas decíamos en este espacio que la Presidenta tenía que tomar una decisión: avanzaba contra los actos de corrupción cometidos en el pasado sexenio y tomaba la iniciativa en ese aspecto.

¿De verdad piensa la presidenta **Claudia Sheinbaum** que lo que está sucediendo con la develada corrupción de muchos personajes de Morena es parte de una campaña de “medios tradicionales” en su contra? ¿no comprende que la cascada de información sobre evidentes actos de corrupción de personajes e instituciones ligados a su partido está basada no en trascendidos, sino en hechos?, ¿no se entiende que podemos tener diferentes opiniones, pero no diferentes hechos?

Desde hace semanas decíamos en este espacio que la Presidenta tenía que tomar una decisión: avanzaba contra los actos de corrupción cometidos en el pasado sexenio y tomaba la iniciativa en ese aspecto o, si trataba de taponarlos, de desviar la atención, los mismos terminarían cercándola, como ocurrió con **Richard Nixon** con el caso Watergate. Me temo que después de haber des-

tapado una cloaca con el caso del combustible de contrabando y con el de La Barredora, por las razones que sean, el gobierno federal está tratando de taponar las fugas de información, pero éstas han tomado tal fuerza que es imposible cerrarlas y, por el contrario, cada día surgen nuevos datos, nuevos hechos.

Veamos las de las últimas 72 horas. Se trató de desmentir la cifra que proporcionó la procuradora fiscal **Grisel Galeano** sobre el perjuicio ocasionado para el Estado por el contrabando de combustibles, que, dijo, suma nada más y nada menos que 600 mil millones de pesos. Está grabado, lo dijo tanto en la comparecencia como en una entrevista posterior. Coincide, además, con las cifras que divulgó la Secretaría de Energía y con las que está manejando en sus comparecencias el secretario de Hacienda, **Edgar Amador**.

La pregunta es dónde quedó todo ese dinero. Las sumas son enormes, estamos hablando de miles de millones de dólares. Simplemente lavar y meter al sistema financiero esas cantidades requiere de un sofisticado sistema de lavado de dinero. Y de una estructura de factureras que se tienen que haber creado desde el poder en los últimos años.

Ayer se divulgó parte de la estructura de lavado de dinero que mantenían dos de los acusados por el contrabando de combustible, el vicealmirante **Manuel Roberto Farías Laguna** y su hermano, el contraalmirante **Fernando Farías Laguna**, sobrinos del exsecretario de Marina **Rafael Ojeda Durán**. Ambos realizaron inversiones millonarias, compra de viviendas y terrenos, transferencias en efectivo que superan en mucho, muchísimo, sus ingresos. La pregunta es cómo el almirante secretario **Ojeda** que era, es, tan cercano a sus sobrinos, tanto personal como profesionalmente, no vio nunca nada de sus manejos.

Andy López Beltrán, mientras tanto, compra arte de buena calidad y mejor precio en Japón, un año antes del famoso

viaje de Semana Santa. Compró un cuadro de **Yayoi Kusama** por 30 mil dólares (su valor de mercado es mucho mayor, en promedio cuestan 800 mil dólares y se han vendido algunas de ellas en más de siete millones de dólares: 30 mil dólares sería el precio más bajo posible por una serigrafía pequeña de la famosa artista japonesa). Eso fue en 2024, su padre aún era Presidente.

Gerardo Fernández Noroña ahora hace giras en aviones privados; asegura que contrató un taxi aéreo, que le hubiera costado el doble por un día de lo que supuestamente gana en un mes. Pero, además, el avión no es un taxi privado, tiene matrícula estadounidense, está registrado en Utah y, para colmo, tendría prohibido, por esa condición, hacer vuelos de cabotaje en México. Pregunta aparte, ¿por qué diablos **Fernández Noroña** tiene que hacer giras en un avión privado? Hay que reconocerle a **López Obrador** que durante 20 años puebleó, recorrió todo el país, y lo hizo por tierra.

También viaja en avión privado el gobernador de Puebla, **Alejandro Armenta**, pero lo hace con su familia a Nueva Jersey. Alguien le prestó el avión, mientras en Puebla ocultaban su viaje.

La peor directora que ha tenido el Conacyt en su historia, **María Elena Álvarez-Buylla**, responsable de algunos de los mayores despropósitos del sexenio pasado, desde la prohibición del glifosato hasta la del maíz genéticamente modificado, que nos costó perder mesas de arbitraje del T-MEC con

un costo de miles de millones, se destacó por haber procesado, con la complicidad del fiscal **Alejandro Gertz Manero**, al consejo consultivo del instituto, todos científicos con alto nivel de reconocimiento nacional e internacional. Ayer, la Auditoría Superior de la Federación la denunció por la falta de más de 57 millones de pesos durante su gestión y, el mismo día, su hija exhibía el lujoso diseño de su estudio, construido en la casa de su mamá, en una revista de arquitectura estadounidense.

La gobernadora de Baja California, **Marina del Pilar Ávila**, se divorció en forma exprés de su marido, **Carlos Torres**, por las denuncias que tienen en Estados Unidos que han provocado que les quitaran, a ambos, sus visas. No solucionaron el problema ni las denuncias, mejor pactaron el divorcio.

Los hijos del exgobernador **Rutilio Escandón** viven como el exmandatario chiapaneco, una vida de lujos en Miami, mientras la herencia que dejó en Chiapas es un estado entregado a los cárteles de la droga. **Rutilio** es una pieza más de la estructura de La Barredora, que involucra a su cuñado, el senador **Adán Augusto López**, y a una red de políticos, empresarios y amigos que trasciende en mucho a **Hernán Bermúdez Requena**.

Para ser campaña, es demasiado, y esto sucedió en sólo las últimas 72 horas.

Pregunta aparte,

¿por qué diablos

Gerardo

Fernández

Noroña tiene

que hacer giras

en un avión

privado?

Yo lector

¿Y SI LA SUB 20 VA AL MUNDIAL

EN LUGAR DE LOS “PROFESIONALES”?

La verdad es que no sé si sea posible, pero después de ver jugar al seleccionado nacional Sub 20 que nos está representando en el Mundial de la categoría en Chile, en verdad que dan ganas de que ellos sean quienes nos representen en el próximo Mundial del año 2026.

Ya como persona grande, he visto y sufrido por muchos, muchos años las ilusiones y caídas que nos han dado nuestras diversas selecciones en infinidad de torneos.

Por supuesto, no voy a decir que no ha habido alegrías ni las voy a ignorar, como, por ejemplo, la medalla olímpica ganada a Brasil, que, por cierto, también fue por nuestros seleccionados más jóvenes.

O sea, a lo que me refiero en resumidas cuentas es que, al igual que muchos, me he dado cuenta de que los jóvenes Sub 20 dan todo por la camiseta, por el país, por el balón, y en diversas ocasiones nos han demostrado, con participaciones espectaculares, que se vuelven potencia o, por lo menos, les juegan de tú a tú a las potencias y muchas veces les ganan.

Son jóvenes con hambre de triunfo, de destacar, chicos que demuestran no temen enfrentar al contrario, sino que dan el todo por el todo para entregarnos triunfos que nos llenan de satisfacciones a quienes hemos vivido en la tristeza y la inanición de triunfos futboleros de nuestros representativos.

Porque los “grandes”, la selección mayor, los “profesionales”... simplemente no lo son.

Ellos van a pasear, a cuidar sus piernas, a desear que no lo lesionen, a organizar francachelas y llegar a los partidos crudos, cansados y sin ilusiones...

Por todo eso: ¿no podrían enviar a los chavos al Mundial 2026?

SALVADOR LEO M.
VERACRUZ

Escribenos

Te invitamos a interactuar con Excelsior. Te pedimos que tu texto no rebase las 200 palabras. Por tu seguridad y el respeto a nuestros lectores, acompaña tu correo de una copia de tu credencial de elector. Nos reservamos el derecho de publicar o editar los contenidos. Las opiniones publicadas serán responsabilidad de su autor. Te puedes dirigir a: yolector@gimm.com.mx



Grupo Megasur y la familia Medina Díaz
lamentan profundamente el fallecimiento de señor

Jorge Cores Muradas

Extendemos nuestras más sentidas condolencias
a sus familiares y amigos.



Descanse en Paz

10 de octubre de 2025

Roberto Ahued Lomelí y familia,

Expresan su más sentido pésame ante el sensible fallecimiento de

Jorge Cores Muradas

A su esposa,

María Luisa Campos y Pérez,

a sus hijos

Alex y Jordi Cores López, así como a Manu y Xoan Cores Campos,

les enviamos nuestras más sinceras condolencias.

Un gran amigo y ejemplo de liderazgo.

Descanse en paz.

Ciudad de México, 10 de octubre de 2025.

¡Invierte
en tu futuro!

Compra un lote con el Fonatur,

¡desde

300 mil pesos!

Es fácil y seguro.



Visita el
Catálogo de Bienes:

www.fonatur.gob.mx

Contáctanos:

55 5090 4200 ext. 4287

informacionventas@fonatur.gob.mx

[gob.mx/fonatur](https://www.gob.mx/fonatur)

Inversión y turismo
con **dimensión social**



Gobierno de
México

Turismo
Secretaría de Turismo



FONATUR

EDITORIAL



Jorge Camargo Zurita

Consultor de comunicación política

X: @jorgecamargoz
jorgecamargozurita@gmail.com

Adán Al... Gusto, elevación y caída

Adán Al... Gusto. Así podría resumirse el momento político que atraviesa el senador Adán Augusto López Hernández, otrora delfín de AMLO, hoy convertido en carga pública para un gobierno que se resiste a admitir sus lastres: corrupción y vínculos con el crimen organizado. Enredado entre sus conflictos ideológicos y la composición mayoritariamente rancia de su movimiento, Morena...

La conferencia de prensa que dio el pasado 26 de septiembre no fue un acto de convicción, sino una escenificación forzada. Lo empujaron a salir. Fue Palacio Nacional quien le redactó el libreto y el que decidió que debía explicarse o asumir su caída. Nada de espontaneidad: un gesto de contención, una purga necesaria.

Pese a conocer sus posibles vínculos con un exjefe policiaco acusado de colaborar con redes criminales en el sureste, AMLO lo impuso a su sucesora como un gesto de lealtad personal. Esa decisión, más que un acto de continuidad, fue una carga heredada que el nuevo gobierno ahora busca descargar con sigilo y urgencia. Adán Augusto llegó al gabinete no por mérito técnico ni eficacia política, sino por confianza afectiva. Esa confianza se ha convertido en búmeran.

La hermandad de AMLO —cuyos hijos son investigados bajo las facultades extraterritoriales que tiene el país vecino, de acuerdo con un reporte del Capitolio— con Adán se debe al padre de este último, Payambé López Falconi, notario en Tabasco, quien apoyó desde sus inicios al macuspano.

El senador expriista reveló forzosamente ante la prensa ingresos por más de 78 millones de pesos entre 2023 y 2024 por conceptos tan diversos como renta de inmuebles, venta de ganado, herencia y asesorías. De acuerdo con su versión, no hay delito en la acumulación de riqueza, pero no queda claro el conflicto de interés.

Adán Augusto ya es un pasivo. En el tablero diplomático con Washington, su nombre incomoda.

Lo que escandaliza es la disonancia entre su estilo de vida y el discurso fundacional de la 4T. Lo que irrita al respetable es su oportunismo notarial, la opacidad de los montos, la vaguedad de los conceptos. Imperdonable para Morena es la banalidad con que trata de explicar su fortuna personal: "No tengo nada que ocultar", dijo. Y, en efecto, ya nada puede ocultar.

Quiso pasar el costo político a quien acusa entre pasillos: es un ataque al movimiento y a la Presidenta.

De acuerdo con publicaciones periodísticas, los ingresos declarados ante el SAT no coinciden con lo que los reportes financieros documentan. Las transferencias millonarias desde Estados Unidos, presuntamente derivadas de herencias familiares, se explican con una narrativa confusa. La sospecha de triangulaciones, empresas fantasma y ocultamiento se alimenta no sólo por la cantidad de dinero, sino por el momento: justo cuando Estados Unidos vigila con lupa los compromisos anticorrupción del gobierno mexicano en el marco del T-MEC.

La decisión de Palacio Nacional de exponerlo no fue gratuita. Adán Augusto ya es un pasivo. En el tablero diplomático con Washington, su nombre incomoda. Su cercanía con el poder, su papel en la reforma judicial, en la que ofreció impunidad a cambio de votos y su historial como operador electoral lo convirtieron en una figura inviable para el nuevo gobierno. Ya no es aliado: es advertencia. Su caída es una concesión simbólica para despresurizar el sistema. +++Adán Al... Gusto+++ fue el compadre, el notario, el encargado de apagar incendios y prender veladoras. Hoy es una página que estorba en el manual de la continuidad.

El "hermano de AMLO" representa más que una cercanía: es una incriminación directa al corazón simbólico de Morena. No hay herida más profunda que la que inflige quien predicaba la austeridad y termina exhibido por su abundancia. Si el nuevo gobierno hereda algo de la narrativa obradorista, hereda también esta grieta. Y cada millón no aclarado es un clavo más en el ataúd moral que sostiene el discurso público de la 4T.

La exposición de Adán Augusto no repara el daño: lo documenta. Y su exclusión del futuro inmediato no lo absuelve, sólo lo entierra antes de tiempo.



José Elías Romero Apis

Presidente de la Academia Nacional de México

X: @jeromeroapis

La línea divisoria

En ocasiones es difícil distinguir al gobernante brillante del gobernante estúpido. Más aun cuando, por esa contigüidad o por esa continuidad, la estupidez inocula a la brillantez o la brillantez disimula a la estupidez...

Séneca diría que en la política es muy fácil distinguir la brillantez de la estupidez. Sin embargo, han pasado 2000 años y aún parece difícil distinguir la línea divisoria entre una y otra, sobre todo cuando están contiguas o cuando son continuas.

Así, en ocasiones es difícil distinguir al gobernante brillante del gobernante estúpido. Más aun cuando, por esa contigüidad o por esa continuidad, la estupidez inocula a la brillantez o la brillantez disimula a la estupidez.

Para el escéptico Séneca, no hay verdad ni mentira. Para el desconfiado Descartes, sí las hay, pero no son confiables. Para el idealista Gibrán, ambas son lo mismo, pero disfrazadas. Para nosotros y aterrizando en México, el espejismo nos dice que Lázaro Cárdenas tuvo un mal sexenio, pero un buen día que lo elevó a la gloria, mientras que Gustavo Díaz Ordaz tuvo un buen sexenio, pero un mal día que lo sepultó en la historia.

Para evaluar a un gobernante, yo recorro a un método casero, que no considero original, pero que lo comparto con quienes les guste protegerse en el refugio de la objetividad y también con quienes prefieran esconderse en la guarida de la subjetividad.

Yo comienzo valorando un perfil de cinco elementos referidos a los problemas que el gobernante resolvió, tanto preexistentes como emergentes. Lo mismo hago para los problemas que el gobernante no resolvió. Allí ya van cuatro y el último, que es gravísimo, se refiere a los problemas que el propio gobernante generó por sí mismo.

Estos elementos los aplico a 20 pruebas concretas y comienzo con seguridad, corrupción, amparo, reforma judicial y huachicol. Prosigo con salud, educación, infraestructura, energía y alimentación. Continuo con finanzas, economía, comercio, crecimiento y desarrollo. Termino con democracia, libertades, Estado de derecho, división de poderes y federalismo.

Esto no es un límite. Cada quien puede agregar cinco o diez de lo que más le interese. No importa que no sean

importantes para los demás si lo son para usted. Los baches, los preparativos del Mundial, las mañaneras o lo que usted incluya. Con todo esto ya verá lo que fueron y lo que son sus gobiernos.

Pero considero otras líneas divisorias. Una de ellas es el status y la tendencia. En pocas palabras, cómo estamos y cómo vamos. Por ejemplo, dos enfermos pueden tener 38° de temperatura, pero no estar igual porque hace dos horas uno tuvo 37° y ahora va mal, mientras que el otro tenía 42° y ahora va bien.

Como diría el genial Cantinflas, es lo mismo, pero no es igual. La línea divisoria entre la sinceridad y el fraude para distinguir entre los charlots y los charlatanes. La línea divisoria entre la lealtad y la malandría, porque los que lamen patas también muerden manos. La línea divisoria entre la apariencia y la esencia, porque el hábito no hace al monje. Allí está el detalle, remataría.

Otra línea divisoria nos distingue entre nuestro gobierno y nuestra sociedad. Porque en todo país civilizado mucho más se le debe a la sociedad que al gobierno. Y en México van bien muchos de nuestros espacios que no son del gobierno. Menciono algunos de ellos.

Van bien las empresas, los bancos, muchas universidades privadas y públicas, los medios de comunicación, muchos de los profesionistas, la planta laboral, la cultura, el turismo, los transportes, el abasto, la construcción, el vestido, los hospitales privados, las comunicaciones y otros cien espacios. Eso alienta la esperanza de un buen mañana mexicano.

No desconozco que fuera del gobierno también van mal otras cien cosas como las universidades patito, los partidos políticos o la violencia, desde la delincuencia hasta la familiar.

Para terminar, menciono una línea divisoria en la que no atino a descifrar. La siempre complicada, misteriosa y arcana línea del tiempo. El tiempo nunca se va y siempre existirá, pero siempre cambia y nunca será igual. Por eso, en verdad, confieso que aún no sé si todavía es temprano o si ya es demasiado tarde.



FRENTES POLÍTICOS

1. Cuentas claras. La presidenta **Claudia Sheinbaum** anunció que en 2026 los ingresos públicos superarán los 8.7 billones de pesos, con 496 mil millones más que este año. ¿La fórmula? Mejores controles aduaneros, combate a factureras y una recaudación eficiente. **Edgar Amador**, desde Hacienda; **Antonio Martínez Dagnino**, en el SAT, y **Marcelo Ebrard**, en Economía, afinan el engranaje. **Sheinbaum** agradeció el cumplimiento fiscal de 99.9% de los contribuyentes y prometió que los recursos fortalecerán programas sociales e infraestructura. Las metas lucen ambiciosas, pero con orden fiscal y confianza, la ruta parece despejada. De esto se trata.

2. Todos para uno. **Claudia Sheinbaum** anunció la creación de un grupo interinstitucional para combatir el huachicoleo fiscal, donde estarán vigilantes **Edgar Amador**, **Omar García Harfuch**, **Luz Elena González** y **Raquel Buenostro**. También estarán el SAT, Pemex, Aduanas, Profeco y más que trabajan para integrar una sola base de datos que permita rastrear, en tiempo real, cada litro de combustible producido, importado, transportado y vendido. La trazabilidad será total, con códigos QR en pipas, datos cruzados y control absoluto. La meta es cerrar octubre con todo el sistema funcionando. Ojo, huachicoleros, la verdadera lucha ya comenzó.

3. Sin madruguetes. Ante críticas por un supuesto *fast track*, **Ricardo Monreal** aseguró que la reforma a la Ley de Amparo avanza sin prisas ni sorpresas. Las comisiones de Justicia y Hacienda instalaron audiencias públicas para este fin de semana, con especialistas y ciudadanos, una oportunidad de oro para hacerse escuchar. **Monreal** insiste en que no se atropelló ningún proceso ni se dispensaron trámites y que todo está dentro de la legalidad. **Claudia Sheinbaum** tuvo que corregir la plana de **Adán Augusto López**, pero el tema se destraba. El reloj ya está en cuenta regresiva.

4. El incómodo. **Gerardo Fernández Noroña** viajó en jet privado a Coahuila para una gira política, desatando críticas por romper con el discurso de austeridad de la 4T. **Claudia Sheinbaum** evitó defenderlo: “A cada quien nos evalúa la gente”, dijo. El senador justificó el uso del avión bajo el argumento de que fue “necesario”, pero se negó a transparentar el gasto. Alegó, incluso, que el video fue filtrado por el gobierno de Coahuila. La Presidenta ya marcó distancia. **Fernández Noroña** se consolida como el más problemático del movimiento. El costo-beneficio nunca ha hablado a su favor. Y ahora, menos.

5. Cejas arriba. **Ricardo Monreal** evitó criticar a **Gerardo Fernández Noroña** por viajar en jet privado, pero hizo un llamado general a la responsabilidad y congruencia dentro de Morena. Dijo respetar al senador, aunque reiteró que todos deben seguir el ejemplo de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, quien ha insistido en actuar con austeridad. “Una golondrina no hace verano”, apuntó, asegurando que la mayoría cumple con los principios del movimiento. “La austeridad no es discurso, es convicción ética”, sentenció. Ante los deslices VIP del legislador **Fernández Noroña**, Morena no puede quedarse callado. Deslinde sutil, pero evidente.



Fernanda Llargo Bay

Rectora General, Universidad Panamericana-IPADE

X: @FerLlargo

@UPInstitucional

La inteligencia artificial no piensa, nosotros sí

La inteligencia humana está tejida de intuiciones, de preguntas, de historias. Tiene cuerpo, memoria, afectos. No es una función abstracta, sino una experiencia encarnada. La IA, por el contrario, carece de mundo interior. No se conmueve ni se compromete.

Una de las confusiones más sutiles y peligrosas de nuestra época es creer que todo lo que parece inteligente lo es. En pocos años, la llamada inteligencia artificial (IA) ha pasado de ser una novedad de laboratorio a convertirse en herramienta cotidiana, presente en nuestras búsquedas, nuestras conversaciones, incluso en nuestras decisiones. Pero conviene hacer una pausa. Porque cuanto más nos deslumbra la eficiencia de estas tecnologías, más urgente se vuelve preguntarnos ¿qué significa en realidad pensar?

Pensar no es repetir información. No es acumular datos ni responder con rapidez ni predecir resultados con base en patrones. Pensar es comprender. Es leer el sentido profundo de lo que nos rodea. Es interrogar la realidad, asumirla, confrontarla, transformarla. Pensar es un acto de libertad interior, de lucidez, de apertura. No se limita a ejecutar operaciones mentales, sino que implica mirar el mundo con hondura, con asombro y muchas veces con dolor.

La inteligencia humana está tejida de intuiciones, de preguntas, de historias. Tiene cuerpo, memoria, afectos. No es una función abstracta, sino una experiencia encarnada. La IA, por el contrario, carece de mundo interior. No se conmueve ni se compromete. No tiene conciencia ni responsabilidad. Puede ordenar frases con gramática perfecta, pero no entiende lo que significan. Puede imitar emociones, pero no las vive. Su prodigiosa habilidad para generar texto no la convierte en sujeto pensante, la convierte en herramienta valiosa, pero limitada.

Olvidar esta distinción sería un error de consecuencias profundas. Porque si comenzamos a confundir el lenguaje bien formulado con el pensamiento profundo, podríamos llegar a evaluar a las personas por su capacidad de rendimiento, como si fueran máquinas. Y entonces, poco a poco, perderíamos de vista el valor de la paciencia, del silencio, de la reflexión. La prisa se volvería norma y la pausa sospechosa.

Más que preocuparnos por si la IA nos va a sustituir, deberíamos preguntarnos si estamos haciendo todo lo posible por cultivar lo humano.



Sólo una inteligencia verdaderamente humana, nutrida de experiencia es capaz de hacerlo. Porque sólo el ser humano puede decidir qué vale la pena conservar, transformar o abandonar. Sólo nosotros podemos llorar ante una injusticia, reír ante un poema, cambiar de opinión por amor a la verdad. Por eso, más que preocuparnos por si la IA nos va a sustituir, deberíamos preguntarnos si estamos haciendo todo lo posible por cultivar lo humano. Porque si abandonamos esa tarea, no será la máquina la que nos reemplace, sino nosotros los que habremos olvidado quiénes somos.

El futuro de la humanidad no dependerá de cuán avanzadas sean nuestras máquinas, sino de cuán profundas sigan siendo nuestras preguntas. En un mundo inundado de respuestas instantáneas, pensar seguirá siendo un acto de valentía. Sí, la IA no piensa, nosotros sí. Y esa diferencia no es técnica es moral. Es humana. Es esencial.

El futuro de la humanidad no dependerá de cuán avanzadas sean nuestras máquinas, sino de cuán profundas sigan siendo nuestras preguntas. En un mundo inundado de respuestas instantáneas, pensar seguirá siendo un acto de valentía. Sí, la IA no piensa, nosotros sí. Y esa diferencia no es técnica es moral. Es humana. Es esencial.



Clara Scherer

Licenciada en pedagogía y especialista en estudios de género

clarasch18@hotmail.com

Dos mujeres brillantes del siglo XX

A Jane Goodall, etóloga y primatóloga, lo que más la impactó fue descubrir que los chimpancés se enfrascan en guerras territoriales duraderas con los grupos vecinos, a cuyos miembros matan sistemática y deliberadamente.

Vivian Gornick (1935) y Jane Goodall (1934) desde sus primeros años, pioneras del feminismo rompiendo barreras, buscando construir su vida con las riendas en sus manos. Sus madres, sin ser perfectas, ahí estuvieron. Una, viajó con su hija a África para derribar obstáculos; otra, con su afecto constante y enrevesado por su forma de entender la vida y sufrir por sus decisiones.

Vivian, narradora y ensayista, escribe sin sentimentalismo ni cinismo, sobre sí misma y sus diversas relaciones, donde reconoce y agradece la importancia de su madre para llegar a ser la mujer que es. Una madre persuadida de que todas deben tener un hombre a su lado.

El objetivo del feminismo, para Gornick, es que las mujeres sean vistas como personas con vidas reales y significativas. Para Jane Goodall, el mayor logro fue trastocar el concepto de humanidad, al constatar la sensibilidad, imaginación y creatividad de los chimpancés. Producir herramientas no es sólo capacidad humana.

Las dos empeñadas en bajar de su pedestal a los hombres, científicos, literatos, ingenieros o simples y comunes mortales. Vivian afirma que “la vida es trabajo, y sólo después es amor. Creo que trabajar con un propósito es la esencia de la vida, y eso es lo que hay detrás del movimiento feminista”.

Jane, desde la “proximidad emocional, y su paciencia, documentó aspectos inquietantemente humanos en el comportamiento (de los chimpancés), como el que cada uno de los individuos tenía una personalidad única, siendo capaz de desarrollar pensamientos racionales, experimentar emociones —como alegría y tristeza— o desarrollar alianzas complejas —y mudables en el tiempo— con otros congéneres”.

(<https://theconversation.com/>).

Vivian, también a partir de la proximidad emocional,

invita a “una mirada empática que permita “encontrar al otro en sí mismo”. Habla de “la política del daño”, que surge de la conciencia “de haber nacido en una injusticia social preestablecida”.

(<https://letraslibres.com/>).

La política del daño. La condición de mujer es emblemática de algo que afecta al conjunto de la condición humana. Entre otras cosas, comprender la situación de las mujeres es entender las luchas de poder que rigen la vida. Por eso, “estar sola es una postura política”. Nacer en una sociedad que estructura y jerarquiza las relaciones empeñadas en su inamovilidad.



La política del daño. La condición de mujer es emblemática de algo que afecta al conjunto de la condición humana.

A Jane Goodall, etóloga y primatóloga, lo que más la impactó fue descubrir que los chimpancés se enfrascan en guerras territoriales duraderas con los grupos vecinos, a cuyos miembros matan sistemática y deliberadamente. Estudiando rasgos de comportamiento de diversos tipos de chimpancés, dedujo que cada grupo tiene una cultura distinta y que la difusión de las variables culturales la realiza sexo femenino, como también lo sugiere el que la transmisión cultural por aprendizaje se da desde las madres a sus crías. El libro de la esperanza, llamado urgente a la acción.

Vivian concluye en *El fin de la novela de amor*, que “la cosa se reduce a lo siguiente: quien no entiende sus sentimientos se pasa la vida vapuleado por ellos, a su merced; quien los entiende, pero no es capaz de procesarlos está abocado a años de dolor; quien niega y desprecia el poder que tienen está perdido”.

(<https://elpais.com/ideas/2022->).

Hay que leer sus libros en estos turbulentos tiempos, pues algunos seres poderosos semejan chimpancés no evolucionados y otros, viven enredados en sus odios ponzoñosos. El mayor peligro, la indiferencia. Recordar que la lealtad sólo es de abajo para arriba, con transferencias de por medio o por designación.

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Olegario Vázquez Raña
Presidente Honorario



Olegario Vázquez Aldir
Presidente Honorario

Ernesto Rivera Aguilar
Presidente Ejecutivo

Pascal Beltrán del Río
Director Editorial

Ignacio E. Anaya Cooley
Director de Noticias y
Contenidos de GIM

Mario Pintos Gutiérrez
Director de Relaciones
Institucionales

José Yuste del Corral
Asesor de la Dirección Editorial

David Silva Ramírez
Director Comercial

Fabiola Guarneros Saavedra
Subdirectora Editorial

Gilberto Téllez Samaniego
Director de Administración y Finanzas

Manuel Velázquez Mares
Director de Internet

Lorena Rivera
Coordinadora General de Opinión

Una empresa de Excelsior el Periódico de la Vida Nacional. Publicación de circulación diaria. Año CIX. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17090. Número de Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2006-061416405500-101.

Publicado y distribuido por GIM COMPAÑÍA EDITORIAL, S.A. de C.V. Domicilio de la impresión y publicación en Bucareli 1, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Ciudad de México. Teléfono 5705-4444. Editor responsable: Pascal Humberto Beltrán del Río Martín. Distribución: Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C., con domicilio en Guerrero 50, Col. Guerrero, C.P. 06350 México, Ciudad de México. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores.

Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total del material publicado.

PN

PULSO NACIONAL

EDIL ENCABEZA BLOQUEO. El presidente municipal de Tlaquiltenango, Morelos, Enrique Alonso Plascencia, lideró un bloqueo en la autopista siglo XXI, a la altura del puente que conecta a Jojutla con Chinameca, el cual estaba programado para ser inaugurado ayer, para manifestar su inconformidad con el nombre de dicha obra: Puente Jojutla.

— Pedro Tonantzin



Foto: Especial

En entrevista con Paola Rojas para *De pisa y corre*, en *Imagen Televisión*, el gobernador de Nuevo León, Samuel García.

NUEVO LEÓN

Destacan avances en seguridad y economía

La entidad encabeza los primeros lugares en 41 indicadores del Inegi, subrayó Samuel García

POR GUILLERMO GARCÍA
nacional@gimm.com.mx

El gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, aseguró que la entidad atraviesa su mejor momento en materia económica y de seguridad, al encabezar los primeros lugares en 41 indicadores nacionales, de acuerdo con la Encuesta 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En entrevista con Paola Rojas para *De pisa y corre*, en *Imagen Televisión*, el mandatario estatal afirmó que estos resultados reflejan el esfuerzo conjunto entre el gobierno, la ciudadanía y el sector productivo de la entidad.

“Estamos muy honrados de que en 41 indicadores Nuevo León sacó primer lugar. Lo más importante para mí es ser primer lugar en materia de seguridad; la Fuerza Civil, que recién creamos, obtuvo el primer lugar en todo el país. Es la primera vez que Nuevo León gana el primer lugar en seguridad pública”, destacó el gobernador.

Desde el Museo La Milarca, en San Pedro Garza García, agregó que Nuevo León se posicionó como el estado con mayores ingresos familiares del país, con un ingreso trimestral promedio de 140 mil pesos por familia, el doble de la media nacional.

“En materia de ingresos siempre la Ciudad de México nos ganaba, y este año por primera vez le ganamos al Distrito Federal. Hoy somos primer lugar en formalidad, empleo y reducción de pobreza”, aseguró.

García Sepúlveda añadió que el dinamismo económico se refleja también en la alta tasa de empleo juvenil y en la vinculación con universidades y empresas.



Todos los jóvenes que se gradúan están encontrando trabajo, lo que garantiza un crecimiento sostenido para los próximos años.”

SAMUEL GARCÍA
GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN

En cuanto al tema del agua, el mandatario reconoció que Nuevo León ha enfrentado retos severos de sequía, pero aseguró que las obras de infraestructura hídrica permiten garantizar el abasto a mediano plazo.

Explicó que, gracias al nuevo acueducto de El Cuchillo, a la presa Libertad y a las lluvias, Nuevo León cerró el verano con todos los embalses llenos y garantizó el agua para los siguientes cinco o seis años.”

No obstante, al arrancar su quinto año de gobierno, Samuel García advirtió que el reto ahora es cuidar el recurso: “Tenemos una campaña constante de cuidado y reciclaje del agua; si no la cuidamos, se acaba”, puntualizó.

INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA DE JALISCO

Omar “N” enfrenta dos pesquisas más

POR KARLA MÉNDEZ
Y NALLELY MEDINA
Corresponsales
nacional@gimm.com.mx

GUADALAJARA. — Hay otras dos carpetas de investigación contra el exfutbolista Omar “N”, quien fue imputado por su presunta responsabilidad en el delito de abuso sexual infantil agravado.

“Sí hay un antecedente, al parecer de dos carpetas previas que están en archivo, que es lo que se está checando, porque están en archivo de concentración, es decir, que son anteriores. Se está revisando para, en su momento, poder darles la información precisa y oportuna; pero la que está abierta y actual sólo es una, y es la continuación de la audiencia inicial mañana”, dijo la vicefiscal de Investigación en Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Elizabeth Canales.

Las autoridades señalaron que hay una sola víctima en cada carpeta de investigación, mismas que serán revisadas para determinar de qué tiempo son y qué delito se investiga.

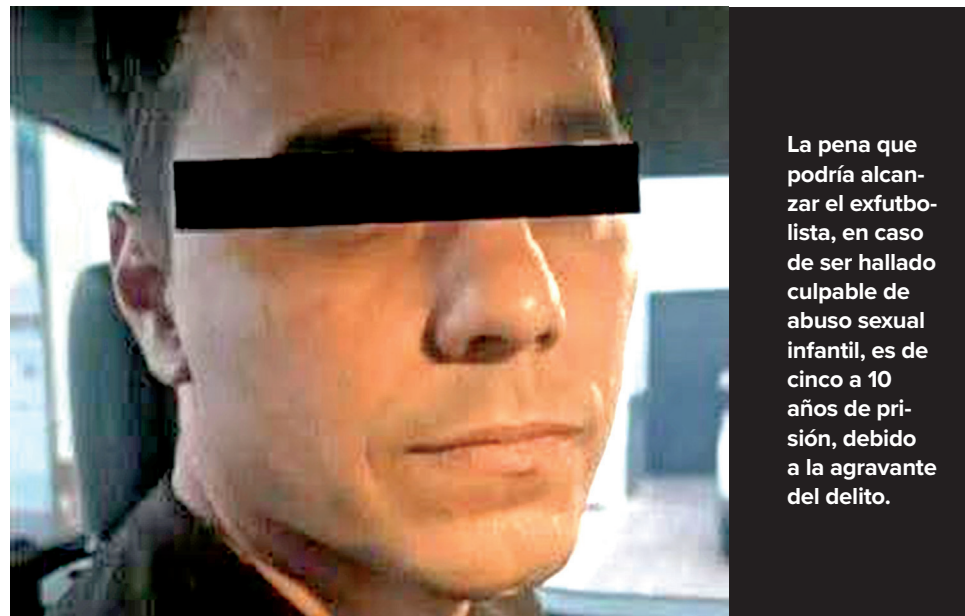
“No podemos precisar esa información; sólo podemos precisar que es una sola víctima en cada carpeta y necesitamos revisarla para estar en condiciones de manifestar la información correspondiente.”

El secretario de Gobierno de Jalisco, Salvador Zamora, también confirmó que Omar “N” enfrenta más acusaciones.

“Y no es por un solo caso, es por varios casos, pero fue en este mismo año, hace ahora un par de meses”, aseveró.

La audiencia de vinculación a proceso se realizará este viernes a las 9:00 horas en los juzgados del penal de Puente Grande.

AUNQUE NO PRECISÓ LOS DELITOS de los que se acusa al exfutbolista, la autoridad dijo que las carpetas fueron archivadas y que se trata de víctimas distintas



La pena que podría alcanzar el exfutbolista, en caso de ser hallado culpable de abuso sexual infantil, es de cinco a 10 años de prisión, debido a la agravante del delito.

Foto: Especial

Chantajeaba a su víctima: abogado

Los presuntos abusos sexuales que el exfutbolista de las Chivas del Guadalajara, Omar “N”, cometía contra su hijastra, ya tenían varios años ocurriendo.

Así lo dijo el abogado de la víctima, en una nota transmitida en *Imagen Noticias*, con Crystal Mendivil. “La menor siempre lo calló, porque pues siempre estuvo amenazada por este sujeto de que si decía algo iba a dejar de ayudarlas económicamente, ya no las iba a apoyar en la manutención, ya que en los últimos cuatro-cinco años vivían en el domicilio que él pagaba, entonces le decía a la menor que si no accedía pues iba a dejar de ayudar a su mamá, con quien inclusive iba a portarse violento”, explicó Juan Soltero.

El delito se repetía desde que la hijastra tenía 10 años y hasta los 17 años, aprovechando cuando la mamá no se encontraba en casa, alejada de la habitación de su hija o incluso al salir de vacaciones a la playa.

“Eran de alguna manera por arriba de la ropa y por debajo de la ropa, también en sus partes íntimas, tanto en las partes inferiores, como en las partes superiores, pero en las partes íntimas; era un acoso constante donde ejecutaba actos eróticos sexuales sin llegar a la cópula”, sostuvo el abogado.

Supuestamente, a través de mensajes de texto, Omar “N” amenazaba a la joven de que guardara silencio. Cansada de las agresiones, la adolescente primero habló con su novio, quien le recomendó decirle a su mamá, por lo que buscó asesoría jurídica.

La víctima tomó 42 capturas de pantalla de los



La menor siempre lo calló, porque pues siempre estuvo amenazada por este sujeto de que si decía algo iba a dejar de ayudarlas económicamente.”

JUAN SOLTERO
ABOGADO DE LA VÍCTIMA

mensajes que le enviaba Omar y que le obligaba borrar. También grabó un video a escondidas en el que aparece el exfutbolista y se escucha un acto erótico sexual.

La joven tiene dos hermanas, aunque se desconoce si también fueron afectadas o si existen más chicas agredidas.

— Aitola Mata Othón



REVISIONES

Retenes en pleno Periférico

Elementos del Ejército mexicano instalaron ayer por la tarde dos retenes en los carriles centrales del Periférico norte, a la altura de Mundo E y Lomas Verdes, Estado de México. En uno de ellos tenían retenida una minivan del transporte público.

— Francisco Rosas

Fotos: Francisco Rosas

ASEGURAN MATERIAL PARA METANFETAMINAS

Asestan golpes al crimen en al menos 7 entidades

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ
rflores@gimm.com.mx

Elementos del Ejército localizaron en Higuera de Abuya en Cosalá, Sinaloa, un área de concentración de material diverso para la elaboración de metanfetamina, asegurando 500 litros de sustancias químicas. La afectación económica a la delincuencia organizada por la droga asegurada es de 10 millones de pesos.

En diferentes acciones coordinadas del Gabinete de Seguridad se llevaron a cabo detenciones, cateos, aseguramientos de armas de fuego y drogas en Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Nuevo León.

Paralelamente, en Badiraguato, Culiacán y San Ignacio, Sinaloa, elementos de la Guardia Nacional y del Ejército localizaron un campamento, aseguraron un arma larga, 12 cargadores, 850 cartuchos, una pistola

ACCIONES



Localizaron tres campamentos improvisados y armas en Escuinapa, Sinaloa.



En Nuevo León, detuvieron a dos en un tractocamión con 31 mil litros de huachicol.



En Sonora aprehendieron a un estadounidense y le aseguraron 80 kg de metanfetamina.

antidron, 15 artefactos explosivos improvisados, equipo táctico y un vehículo con reporte de robo.

En Culiacán hallaron un vehículo, aseguraron dos cargadores, 180 cartuchos, dos cofres metálicos, 600 eslabones y ponchallantas.

En Escuinapa localizaron tres campamentos clandestinos, aseguraron un artefacto



Foto: Especial

Uno de los campamentos que la Defensa localizó en Sinaloa.

explosivo improvisado y un vehículo.

En Acolman, Edomex, hallaron dos tractocamiones, dos autotanques y aseguraron 60 mil litros de hidrocarburo.

En Ecatepec de Morelos, durante un patrullaje en colonia Venta de Carpio, detuvieron a una persona y aseguraron una pipa abastecida con 31 mil litros de hidrocarburo ilegal.

En General Bravo, Nuevo León, aprehendieron a dos y aseguraron 31 mil litros de hidrocarburo.

En Ciudad de México, en las colonias Doctores y Morelos, aseguraron 100 toneladas de autopartes.

En Quintana Roo cayeron tres personas, les aseguraron un arma larga, 51 cargadores, 3 mil 308 cartuchos, 39 kilos de metanfetamina y 247 mil 120 pesos. El costo de la droga es de 10.4 millones de pesos.

En Sonora aprehendieron a una persona estadounidense se abordo de un vehículo y le aseguraron 80 kilos de metanfetamina, valuada en 21.3 millones de pesos.

Y en Santiago Niltepec, Oaxaca, catearon un inmueble, aseguraron 17 armas largas, 20 cargadores, mil 500 cartuchos, tres kilos de cocaína, cinco miras telescópicas, un tractor y dos vehículos. Valían la droga en 660 mil 500 pesos.

PIEDRAS NEGRAS

Tiran perros muertos en basurero

Activistas revelan video donde se ve cómo pasajeros de una camioneta con el logo del municipio los lanzan entre los desperdicios

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

La organización en defensa de los animales Protecani publicó un video en redes sociales en el que se observa a una camioneta con logos del ayuntamiento de Piedras Negras que arroja cuerpos

de perros a un tiradero.

De acuerdo con los activistas, las mismas autoridades municipales violaron el reglamento vigente que prohíbe arrojar animales muertos a lotes baldíos.

Tras la difusión del video, el alcalde Jacobo Rodríguez compartió en su cuenta de Facebook que instruyó a la contraloría municipal a iniciar una investigación para deslindar responsabilidades y aplicar las sanciones administrativas y legales correspondientes.

Al calificar las imágenes de grotescas, condenó



Condeno cualquier acto que vulnere la dignidad animal y los valores de respeto que este gobierno promueve.”

JACOBO RODRÍGUEZ
ALCALDE DE PIEDRAS NEGRAS

“cualquier acto que vulnere la dignidad animal y los valores de respeto que este gobierno promueve”.

“Como siempre y todas las mañanas, daremos la cara para transparentar y explicar a detalle las acciones y toma de decisiones que se llevan a cabo en este departamento”, aseveró.

Cabe destacar que en agosto pasado, el edil estuvo en el ojo del huracán al enfrentarse a la prensa local que lo cuestionó por los exámenes antidoping y le preguntó si estaba dispuesto a aplicarse uno de ellos.



Foto: Especial

Los canes fueron arrojados a cielo abierto y no se sabe de dónde procedían.



Foto: Daniel Sánchez Dórame

Montserrat Caballero Ramírez, exedil tijuanaense.

TIJUANA

Investigan a exalcaldesa por nexos con el CJNG

POR DANIEL SÁNCHEZ DÓRAME

Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

TIJUANA.— La exalcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero Ramírez, es investigada por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) y la Fiscalía General de la República (FGR) sobre presuntos vínculos con grupos del crimen organizado, confirmó la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Trascendió que la FEMDO y la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas investigan a Caballero Ramírez a partir de una denuncia recibida por la FGR en la que señalan a la exmunicipal “por nexos directos con grupos delincuenciales”, específicamente el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), “por lo menos desde el mes de octubre del 2021”, según la acusación.

Monserrat Caballero militó en el Movimiento Ciudadano (MC), donde fungió como diputada federal suplente; después militó en el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con quien ganó la Presidencia Municipal de Tijuana, pero la Comisión de Honestidad del partido la expulsó en 2024 por respaldar a Maricarmen Flores, ex-candidata del PAN, en contra del alcalde Ismael Burgueño.

“Es una investigación que se está llevando a cabo por la Fiscalía General de la República, por la FEMDO, en este caso. La FEMDO es una institución muy seria y es una investigación, entiendo, que ya lleva varios meses llevándose a cabo. No tengo más información más que ésta que te acabo de proporcionar”, aseguró la gobernadora Marina del Pilar, quien rechazó haber promovido ella el caso, como le acusó la ex-presidenta municipal.

Tu donativo hace visible la amistad

AEROMEXICO
Estar cerca, llegar lejos.

TÚ CAMBIAS TODO
NUEVA FECHA
11 DE OCTUBRE

T.M.

TODO
MÉXICO

IMPULSAN TURISMO EN TULUM. Autoridades aseguraron que están tomando medidas para revertir la caída turística que atraviesa Tulum, tras una de las temporadas más bajas de los últimos años, como la apertura de 25 nuevos accesos públicos a playas y tarifas más accesibles. Pobladores aseguran que las medidas no los han beneficiado. — Fátima Vázquez



FA: columna vertebral de García Harfuch

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana federal, **Omar García Harfuch**, anunció que los homicidios dolosos han disminuido en 32% durante el último año. Más allá de las cifras, el dato simboliza un viraje en la política de seguridad nacional. Atrás parecen quedar los tiempos de los abrazos, no balazos, aquella estrategia que terminó por abrirle el paso a la impunidad y al fortalecimiento de las organizaciones criminales.

Hoy la estrategia tiene otro rostro. **García Harfuch**, sin una fuerza propia bajo el mando civil, ha sabido apoyarse en la inteligencia del Ejército mexicano, la Marina y la Guardia Nacional. Las Fuerzas Armadas —con su estructura, disciplina y alcance operativo— han sido el eje de las operaciones que han permitido dismantelar células del crimen organizado y, sobre todo, atacar sus fuentes de financiamiento.

Un caso emblemático es el del huachicol fiscal, una red de evasión y contrabando de combustibles que dejó un boquete de más de 600 mil millones de pesos en las finanzas públicas. Su combate ha requerido no sólo operativos en tierra, sino también inteligencia financiera y coordinación institucional. Ésa es, quizá, la mayor diferencia con el pasado: hoy existe un trabajo conjunto entre las áreas civiles y militares del Estado.

No se trata de restar mérito al secretario **García Harfuch**, sino de entender que su éxito descansa en una coordinación que antes no existía. La seguridad dejó de concebirse como un asunto de discursos y pasó a ser un ejercicio de control territorial, de análisis de inteligencia y de acción simultánea que deberá redondear la Fiscalía General de la República.

El Estado parece haber entendido que la única manera de recuperar la autoridad es actuar en unidad.

* La política mexicana se mueve entre símbolos y silencios. Cada acomodo en un templete dice más que discursos. Así ocurrió el pasado domingo en el Zócalo, durante el informe de **Claudia Sheinbaum** con motivo de su primer año de gobierno. Mientras la Presidenta hablaba desde el podio, en la explanada, en una segunda y tercera fila se agrupaban rostros conocidos: **Adán Augusto López**, **Ricardo Monreal**, **Luisa María Alcalde** y **Manuel Velasco**. Todos ellos quedaron relegados cuando desatendieron a la Presidenta en aquella asamblea informativa de marzo, donde fijaría postura ante las amenazas arancelarias de **Donald Trump**. No fue una simple revancha, sino un mensaje claro, ya no son los principales operadores de su gobierno. Morena vive una lucha interna por el control del legado obradorista.

Adán Augusto cada vez se siente más lejos de Palacio y más cerca de la FGR. ¿Será acaso que el exgobernador de Tabasco, exsecretario de Gobernación y ahora senador, vaya a ser protagonista de un nuevo *quinazo*? Ya son muchos los escándalos que giran en torno al legislador morenista. Su relación y posible complicidad con el líder de La Barredora, **Hernán Bermúdez**, los millones de pesos y bienes no declarados, sus presuntos nexos con huachicoleros y todo lo que falta por salir. Ya es más notorio el fastidio de **Sheinbaum**.

* ¿Hasta cuándo se pondrá fin a los abusos cometidos por los grupos de encapuchados que, bajo el pretexto de la protesta, terminan haciendo destrozos, pintas y agresiones? El pasado 2 de octubre, 40 elementos de la policía capitalina fueron hospitalizados tras los enfrentamientos ocurridos durante la marcha conmemorativa. Es preocupante que el Gobierno de la Ciudad de México mantenga a su cuerpo policial en una posición de vulnerabilidad constante, sin protocolos claros de actuación ni el respaldo necesario para cumplir su tarea. No se trata de justificar la represión, sino de darles condiciones dignas, capacitación adecuada y equipo suficiente. El secretario de Seguridad, **Pablo Vázquez**, tiene la oportunidad de corregir este problema.

DE IMAGINARIA

Duro golpe al narcotráfico. El Ejército mexicano dismanteló 10 laboratorios y derribó 22 drones en Sinaloa. En Tamaulipas, una lamentable confusión provocó que soldados dispararan en contra de seis civiles. El secretario de la Defensa, Gral. **Ricardo Trevilla**, ordenó que se investiguen los hechos.



CHIAPAS

REDADA TERMINA EN GOLPES

Elementos del Instituto Nacional de Migración fueron atacados durante una redada contra migrantes de una caravana que partió el primero de octubre en la cabecera municipal de Pijijiapa, en Chiapas. Los migrantes, en su mayoría cubanos, agredieron al personal del INM lanzándoles piedras, para impedir la redada.

Foto y texto: Gaspar Romero

INDAGAN USO DE CREMATORIO EN IGUALA

Aseguran 2 funerarias por el caso Ayotzinapa

POR FÁTIMA VÁZQUEZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

IGUALA.— Dos funerarias de este municipio de Guerrero, incluyendo una que funciona como parte del Servicio Médico Forense (Semefo), fueron aseguradas ayer por Agentes de la Unidad Especial de Investigación para el caso Ayotzinapa, dependiente de la Fiscalía General de la República (FGR).

De acuerdo con informes, el hecho ocurrió aproximadamente a las 12:30 horas, cuando los agentes de la Fiscalía llegaron a las dos funerarias ubicadas en la entrada de Iguala, en el sitio conocido como El Rancho del Cura.

Una de las funerarias estaba habilitada como Semefo y la otra, que se encuentra a 300 metros de distancia de la primera, cuenta con un horno crematorio.

Ambas son propiedad de Rodolfo Rueda Mazón.

El aseguramiento estuvo a cargo de integrantes de la FGR, el Ejército y personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quienes colocaron los sellos en las entradas.

De acuerdo con los textos de los sellos, la acción forma parte de una investigación por los delitos de desaparición forzada y

LA FGR FUE LA ENCARGADA de realizar las acciones relacionadas con la desaparición de los normalistas hace 11 años; uno de los establecimientos es parte del Semefo



Fotos: Especial

La funeraria Rueda, ubicada cerca del centro de Iguala, también fue asegurada por la FGR.



La funeraria El Ángel, que se encuentra en la entrada del municipio, estaba habilitada como edificio del Semefo.

contra la salud, que constan en la carpeta de investigación es la FED/SDHPDS-C/01-GRO/000022/2020.

Además, aseguraron la funeraria Rueda, ubicada en la avenida Bandera Nacional cerca del centro.

Una de las líneas de investigación del caso Iguala es el posible uso de hornos crematorios para deshacerse de los cuerpos de los normalistas desaparecidos.

En el 2015 el Grupo Interdisciplinario de expertos

Independientes planteo esta posible hipótesis.

El entonces Procurador de Justicia Murillo Karam planteó lo que fue llamado como la "Verdad Histórica" del caso Ayotzinapa y como prueba presentaron fragmentos de hueso que fueron identificados como pertenecientes a tres de los normalistas desaparecidos, supuestamente fueron encontrados en un río, sin que se supiera en realidad de donde los obtuvieron.

El pasado 26 de septiembre, a 11 años de la desaparición de los 43 normalistas, las investigaciones seguían sin algún avance sobre su paradero.



Foto: Especial

La Secretaría de Salud informó que Chiapas, Campeche, Yucatán y Tabasco son las entidades que más infestaciones reportaron.

EN HUMANOS POR BARRENADOR

Suman 55 casos de miasis

POR PATRICIA RODRÍGUEZ
CALVA
prc@gimm.com.mx

Luego de que en la última semana se confirmaron tres nuevos casos de miasis en humanos por gusano barrenador (*Cochliomyia hominivorax*) en Chiapas, la cifra de casos aumentó a 55.

Además, suman cuatro personas muertas por causas relacionadas con el barrenador.

No obstante, la Secretaría de Salud precisó que los decesos no fueron directamente ocasionados por esta infestación parasitaria, sino por las enfermedades que ya tenían los pacientes.

El último deceso se registró en el municipio de Candelaria, Campeche, en una mujer de 86 años de edad, que presentaba una lesión en la cabeza y posteriormente se confirmó que la causa de la muerte fue un carcinoma epidermoide.

En su boletín epidemiológico correspondiente a la semana 39 que abarcó del

Detectan al gusano en 10 estados

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural confirmó a Querétaro como la décima entidad del país en la que se detectó la presencia del gusano barrenador del ganado en un ejemplar bovino.

El hallazgo ocurrió en el municipio de Ezequiel Montes, por lo que activaron los protocolos de atención con brigadas de especialistas y acciones preventivas en un radio de 40 kilómetros a la redonda.

— Daniel Sánchez Dórame

21 al 27 de septiembre, la Secretaría de Salud señaló que con 48 reportes, la entidad chiapaneca concentró el mayor número. Le siguieron Campeche y Yucatán, que notificaron cuatro cada uno; Tabasco confirmó un sólo paciente.

ENTRENABA AL NARCO

Detienen a extorsionador de limoneros en Michoacán

POR RAÚL FLORES
MARTÍNEZ
rflores@gimm.com.mx

El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, informó ayer sobre la detención de Jhon Mario "N", alias *Llanero*, relacionado con el cobro de extorsión al sector limonero y encargado de reclutar y entrenar a integrantes del grupo delictivo en la localidad de Pizándaro, en el municipio de Buenavista, Michoacán.

A través de su perfil oficial en la red social X, el vocero del Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal, destacó que en el marco de la Estrategia Nacional contra la extorsión y resultado de la colaboración interinstitucional, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), la Secretaría de Marina (Semar), la Fiscalía General de la República (FGR), la Guardia Nacional (GN) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), apoyados por la Fiscalía General del Estado (FGE), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), ambas de Michoacán, y el Gobierno del estado, se detuvo a un hombre dedicado al cobro de extorsiones al sector limonero.

Dijo que derivado de trabajos de inteligencia e



Foto: Especial

Jhon Mario "N" es identificado como reclutador y entrenador.

investigación para proteger la producción agrícola en el país, se identificó a una persona que operaba en la región de Tierra Caliente y Apatzingán vinculada al cobro de extorsiones, por lo que agentes de seguridad implementaron un operativo interinstitucional en la localidad de Pizándaro, en el municipio de Buenavista, donde detuvieron a Jhon Mario "N", identificado como encargado de reclutar y entrenar a integrantes del grupo delictivo, así como de elaborar artefactos explosivos artesanales.

Además, dijo que se le aseguró un arma de fuego corta abastecida, equipo táctico, dosis de droga y un vehículo.

Durante la detención se leyeron sus derechos de ley y junto con lo asegurado fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

"Continuaremos trabajando con el @GobMichoacan para proteger los ciclos productivos y garantizar las condiciones de seguridad y justicia en la entidad", aseguró Harfuch.

DINAMISMO LABORAL

Aguascalientes, líder en empleos

Registró la creación de 2 mil 203 nuevos empleos formales durante el pasado mes de septiembre

POR GUILLERMO GARCÍA
nacional@gimm.com.mx

Aguascalientes se posiciona entre las entidades federativas como líder en dinamismo laboral, al registrar la creación de 2 mil 203 nuevos empleos formales durante el pasado mes de septiembre, de acuerdo con los datos más recientes del

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La gobernadora Tere Jiménez destacó que este resultado consolida al estado como un referente nacional en generación de empleo y refleja la confianza de las empresas para invertir y crecer en la entidad.

“Trabajamos para que cada persona tenga la oportunidad de un trabajo que le brinde estabilidad y un mejor futuro. Estos resultados son fruto del esfuerzo conjunto entre el gobierno y el sector empresarial, que encuentra en nuestro estado

un entorno de certeza y confianza para invertir y crecer”, aseguró la mandataria.

De acuerdo con el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del estado (Sedecyt), Esaú Garza de Vega, al cierre de septiembre Aguascalientes cuenta con 366 mil 636 trabajadores registrados ante el IMSS, lo que representa un crecimiento anual de 1.7%, cifra cuatro veces superior al promedio nacional, que se ubicó en 0.4 por ciento.

El funcionario agregó que la entidad ocupa el quinto

lugar nacional en incremento anual de trabajadores asegurados, al sumar 6 mil 751 nuevas plazas de enero a septiembre de 2025, y 22 mil 487 empleos generados desde el inicio de la actual administración estatal.

Cabe destacar que los sectores con mayor crecimiento han sido la manufactura, los servicios y el comercio, impulsados por nuevas inversiones nacionales y extranjeras. En meses recientes, firmas de origen alemán, japonés y estadounidense han anunciado expansiones de sus plantas en el parque industrial San Francisco de los Romo y en el Valle de Aguascalientes, generando cientos de empleos especializados.



Foto: Especial

Los sectores con mayor crecimiento han sido la manufactura, los servicios y el comercio, impulsados por nuevas inversiones.

FIRMAN ACUERDO

Fortalecen educación en el exterior

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, y la titular del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME), Tatiana Clouthier Carrillo, firmaron un acuerdo de cooperación para fortalecer el acceso educativo de connacionales que viven fuera del país o que han retornado recientemente, así como para promover la enseñanza del español, la identidad cultural y el bilingüismo.

Durante la XXXII Reunión Binacional del Programa de Educación Migrante (PROBEM) 2025, realizada en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delgado informó que en el ciclo escolar 2024-2025 se atendieron 153 mil 871 alumnas y alumnos procedentes del extranjero, de



Foto: Especial

La titular del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior, Tatiana Clouthier, y el titular de la SEP, Mario Delgado Carrillo.

los cuales 42 por ciento provinieron de Estados Unidos.

“El 90.9% de ellos se inscribió en escuelas de Baja California, Sonora, Coahuila, Sinaloa, Guanajuato, Nuevo León, Veracruz, Ciudad de México y Morelos”, detalló.

El titular de la SEP destacó que con este convenio se consolidan tres ejes: facilitar la incorporación escolar en todos los niveles a personas mexicanas en el exterior y en retorno, fortalecer la enseñanza del español y la identidad cultural,

y promover el bilingüismo como una ventaja educativa.

“Las aulas, a ambos lados de la frontera, deben ser refugio y promesa”, expresó Delgado, al recordar que México “vive la migración en todas sus dimensiones: somos origen, tránsito, destino y retorno”.

Por su parte, Clouthier afirmó que el PROBEM demuestra que “más allá de los gobiernos y las instituciones, la educación es una fuerza que hermana y une a las sociedades”.

BBVA

El Consejo de Administración, Directivos y Colaboradores del Grupo Financiero BBVA México,

Expresamos nuestras condolencias a **María Luisa Campos Pérez**, por el sensible fallecimiento de su Señor esposo:

Don Jorge Cores Muradas

Don Jorge Cores fue Consejero Regional de BBVA en el Consejo Metropolitano.

Acaecido en la Ciudad de México, el 9 de octubre de 2025.

10 de octubre de 2025.



PRESENTA

EPISODIO ESTRENO



IMAGEN



HEALTH

COLITIS

Con JUANA RAMÍREZ











SINALOA



ENCAYA YATE CON 2 ESTADUNIDENSES
EU lanza alerta meteorológica en cuatro estados de México

La Embajada y Consulados de Estados Unidos en México lanzaron ayer una alerta meteorológica para los estadounidenses que se encuentren en Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, debido a la rápida formación de la tormenta tropical *Raymond*. "Las condiciones de tormenta también generan olas y corrientes de resaca considerables que ya han causado la muerte de varios ciudadanos estadounidenses", advirtieron. Apenas ayer, dos adultos mayores de Illinois resultaron ilesos, luego de que el yate donde viajaban, varó en las playas de Puerto Escondido por el fuerte oleaje.

— Jesús Bustamante y Patricia Briseño

OAXACA



Fotos: Jesús Bustamante y Especial

LA FORMACIÓN DE CICLONES EN EL PACÍFICO, el arribo de un nuevo frente frío y la onda tropical 37, propician precipitaciones; activan el Plan Marina

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

México enfrenta un intenso temporal de lluvias y vientos mientras dos sistemas tropicales clave, *Raymond* y *Priscilla*, continúan bordeando el litoral del Pacífico, lo que ha llevado a la activación de protocolos de emergencia y a la suspensión de actividades en varios estados del país.

La situación se agrava por el arribo de un nuevo sistema frontal, vaguadas en el interior y la onda tropical número 37, lo que ha generado precipitaciones abundantes en al menos 12 estados.

Para hoy, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) pronostica lluvias en al menos 27 estados.

Se esperan intensas (75 a 100 mm) en seis estados: Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, San Luis Potosí y Veracruz.

Y es que la tormenta tropical *Raymond* avanza bordeando el Pacífico mexicano y es la principal causa de fuertes tormentas en el Occidente.

Mientras que *Priscilla*, junto al sistema frontal, está generando lluvias en el Noroeste del país.

Baja California y Baja California Sur, que ya viven bajo los efectos de *Priscilla*, se preparan para el impacto de *Raymond* a primeras horas del sábado.

En Querétaro, se reportó el desbordamiento del río que atraviesa la cabecera municipal de Jalpan de Serra. La creciente del afluente destruyó un puente peatonal, inundó varias calles y obligó a evacuar a familias que viven cerca del cauce.

En la comunidad de Chuvejé, también perteneciente a Jalpan de Serra, se reportó que una familia quedó atrapada en su hogar debido al deslave de un cerro. Por la noche, se informó que un menor murió en la Sierra Gorda.

En Guerrero, se suspendieron las clases en la Costa Chica, en Acapulco, en la Costa Grande y en la Montaña.

En Zihuatanejo, *Raymond* provocó que muchos vehículos en el centro de la ciudad se llenaran de agua, además de que en varias colonias se reportan encharcamientos.

Algo similar sucedió en Jalisco, donde suspendieron las clases presenciales en ambos turnos de todos los niveles educativos en 10 municipios.

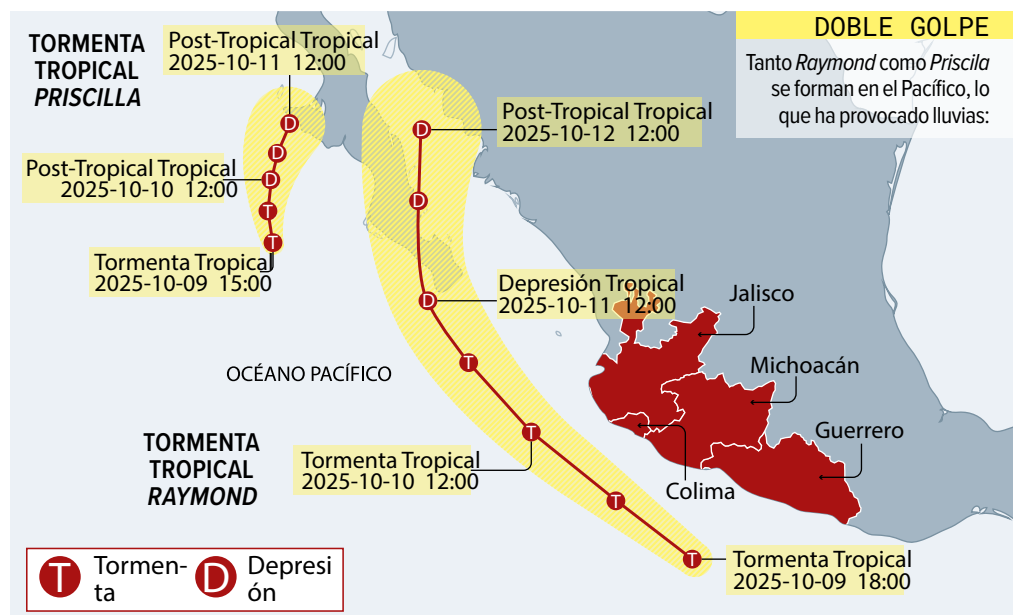
En Hidalgo, el Cuerpo de Bomberos rescató a un automovilista cuya unidad fue arrastrada por la corriente del río que atraviesa el fraccionamiento Chavarría.

En Tamaulipas, se informó de un muerto y la crecida de ríos y arroyos.

También reportaron daños en CDMX, Edomex, Tabasco, Veracruz, Sinaloa, Oaxaca y Nayarit.

CIERRAN PUERTOS Y SUSPENDEN CLASES

Raymond y Priscilla desatan inundaciones en 13 estados



GUERRERO



HIDALGO



QUERÉTARO



Fotos: Especial

Cientos de autos quedaron varados en el país debido a los desbordamientos de ríos y arroyos.

Tromba deja puente inservible

Luego de la tromba y los escurrimientos de agua que se registraron en Santo Tomás de los Plátanos, al sur del Estado de México, el puente vehicular del poblado de San Pedro Ixtapantongo tendrá que ser demolido para reconstruirse, por lo que cerraron la carretera a Valle de Bravo.

“Vino del gobierno del Estado de México y consideran que ya está intransitable y ahorita están



Foto: Dalila Ramirez

esperando la evaluación de la Junta Local de Caminos para ver qué procede”, aseguró Juan Cosme Pichardo, coordinador de Protección Civil de Santo Tomás de los Plátanos. El cierre de esta carretera también ha mermado en la economía

de los pobladores de este municipio, debido a que antes gastaban un solo pasaje de 20 pesos en taxis colectivos y ahora ha tenido que ser el doble o incluso 35 pesos. En el municipio hay 200 damnificados.

— Dalila Ramirez

Ante la amenaza, la Secretaría de Marina-Armada de México activó el Plan Marina en su Fase de Prevención en los litorales del Pacífico.

La Cuarta Región Naval, con sede en Mazatlán,

mantiene un estado de fuerza de 3 mil 543 efectivos listos para tareas de evacuación y salvaguarda. Asimismo, la Octava Región Naval en Acapulco tiene preparadas a tres Brigadas. Además, ordenó el

cierre de puertos en San Carlos y San Blas.

— Con Información de Germán Medrano, Rolando Aguilar, Karla Méndez, Emmanuel Rincón, Alfredo Peña, Gaspar Romero y Raúl Flores Martínez

ALARMA NÚMERO DE CONTAGIOS

Dengue, amenaza latente en Hidalgo

La entidad suma 206 casos en lo que va del año; 42% más en 7 días

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ
rflores@gimm.com.mx

La propagación del dengue en Hidalgo se ha convertido en un problema de salud pública que desborda la incapacidad del gobierno de Julio Ramón Menchaca para diseñar y aplicar una estrategia efectiva de contención contra esta enfermedad viral.

De acuerdo con el Panorama Epidemiológico de la Semana 39 de 2025, publicado por la Secretaría de Salud, la falta de una estrategia clara y contundente por la administración de Menchaca ha llevado a que la entidad sume 206 casos confirmados de dengue, 20 más que la semana anterior, lo que equivale a un incremento de 42% en apenas siete días.

Los municipios más

golpeados son San Felipe Orizatlán, Pisaflores, Jaltocan y Tlanchinol, donde el abandono institucional es evidente, pues, según el Inegi, están catalogados en pobreza extrema, donde las personas improvisan remedios caseros mientras espera brigadas médicas y de fumigación que nunca llegan.

La administración estatal no ha articulado un plan integral que incluya medidas básicas, como la eliminación de criaderos de mosquitos, la capacitación suficiente del personal de salud o campañas de prevención que informen, con claridad y cercanía, a la población.

La gravedad del escenario no sólo radica en el número de casos, sino en la circulación simultánea de tres serotipos del virus: DENV-1, DENV-3 y DENV-4. Esto multiplica el riesgo de que la enfermedad evolucione hacia su forma más peligrosa: el dengue grave o hemorrágico.



Foto: Tomada de Facebook

Vecinos reportaron que, por la crecida del río, el puente en Potrero del Llano-Álamo Temapache se cayó.

SE DESBORDAN RÍOS

Evacúan 11 municipios en Veracruz

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

XALAPA.— Al menos 11 municipios del norte de Veracruz se vieron afectados por el desbordamiento de ríos y arroyos, por lo que se reportó la evacuación de más de 150 personas y el rescate de otras 20.

La secretaria de Educación de Veracruz (SEV) informó que en 58 municipios del norte y al menos tres de las Altas

Montañas las clases continuarán suspendidas.

El Ejército activó el Plan DNIII-E de ayuda a la población y la Guardia Nacional el Plan GN-A; también las autoridades estatales implementaron el Plan Tajín para coordinarse con Protección Civil Estatal y Nacional.

Los más afectados son Álamo Temapache, Papantla, Poza Rica, Tihuatlán, Cerro Azul, Huayacocotla, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Coatzintla, Cazones y Espinal, con desbordamiento de ríos como Pantepec, Tecolutla, Cazones y Bobos.

Anoche, un policía de Papantla falleció al ser arrastrado por la corriente del río Tecolutla durante un rescate.

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

Desde hace más de una década, especialistas alertan sobre el deterioro del bienestar emocional en los jóvenes. La pandemia sólo aceleró un fenómeno que ya se incubaba: la dificultad para vincularse, el aumento de la ansiedad y la soledad dentro y fuera de las aulas.

La Organización Panamericana de la Salud advierte que los casos de ansiedad y depresión entre jóvenes de 15 a 24 años aumentaron 14% tras el confinamiento. En la UNAM, las cifras confirman lo que especialistas describen como una "pandemia silenciosa" que afecta al estudiantado desde antes de la crisis sanitaria.

"La salud mental es la pandemia silenciosa que estamos viviendo en México y en el mundo", resume la doctora Ana Carolina Sepúlveda, directora de la Facultad de Medicina de la UNAM.

En toda la Universidad, el Examen Médico Activo revela que 28% de los estudiantes de nuevo ingreso presenta sintomatología elevada de ansiedad, uno de cada tres tiene depresión y 4% ha tenido ideación o intento suicida.

En la Facultad de Medicina, los porcentajes son aún más altos: 33% ansiedad, 31% depresión y 4.7% ideación suicida.

Además, 42% del alumnado ha sido clasificado como de alta vulnerabilidad emocional o social.

Sepúlveda aclara que el deterioro psicológico no comienza en la universidad: "El estudiantado ya llega con niveles altos de vulnerabilidad emocional". A ello se suman nuevas presiones académicas, económicas y digitales que le pasan factura al estudiantado.

DE LA CONSULTA AL ACOMPAÑAMIENTO

En 2020 la Facultad de Medicina creó el Programa de Salud Mental (Prosam), que ha ofrecido más de 25 mil atenciones. El primer año registró cerca de 2 mil 500 pacientes; en 2021 la cifra se duplicó y desde entonces se mantiene constante con alrededor de 5 mil atenciones anuales.

Pero más allá de los números, Sepúlveda insiste en una idea clave: las universidades no pueden ser hospitales, pero sí deben construir sistemas preventivos y corresponsables.

Por eso, la UNAM impulsa un Sistema Universitario Integral de Salud Mental, que articula programas y servicios en una red

"viva" con puerta de entrada única.

Entre ellos se encuentran la Unidad de Apoyo a la Salud Emocional y Psicológica, dirigida por la doctora María Elena Medina-Mora, y el Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias, a cargo de Leticia Cano Soriano.

"La universidad puede ofrecer muchos programas y redes de acompañamiento, pero su verdadero impacto depende del compromiso con que se usen. Cuidarse a sí mismos es un acto de humanismo. Quien se reconoce vulnerable se vuelve más empático y más capaz de cuidar a otros", enfatiza Sepúlveda.

En la Facultad de Medicina, 750 estudiantes, docentes y trabajadores han sido capacitados como "centinelas de la salud mental", entrenados para detectar señales tempranas de riesgo, aislamiento, irritabilidad, desmotivación y activar rutas de primeros auxilios psicológicos.

ESPORA: LA RED UNIVERSITARIA MÁS GRANDE DE AMÉRICA LATINA

En paralelo, el programa Espora (Espacio de Orientación y Atención Psicológica), coordinado por Vicente Zarco, se ha convertido en una de las estrategias más amplias de atención dentro de la UNAM.

Fundado en 2011 en la Facultad de Ciencias, Espora comenzó con cinco psicólogos y hoy cuenta con más de 150 especialistas en 31 sedes, distribuidas en facultades, institutos, CCH y preparatorias. Atiende potencialmente a 106 mil estudiantes y, en palabras de Zarco, es ya la clínica psicoterapéutica universitaria más grande de América Latina.

Su modelo es de psicoterapia breve de 14 sesiones, centrada en ansiedad, depresión, rupturas afectivas,

estrés académico y problemas familiares. Las urgencias se atienden en menos de 48 horas.

"No pretendemos convertir a la universidad en un hospital de tercer nivel, pero sí ser un canal seguro de atención emocional", explica.

El programa es gratuito y subsidiado por la UNAM. Sus coordinadores realizan más de 20 horas semanales de supervisión clínica y cada sede cuenta con protocolos de crisis.

LO QUE NO ALCANZA: PRESUPUESTO, LEYES Y VACÍOS DEL ESTADO

Zarco apunta hacia un problema estructural:

"Solo el 2% del presupuesto de salud se destina a salud mental. Hay un solo hospital psiquiátrico pediátrico en todo el país. La UNAM sola lo llenaría."

A eso se suma una limitante legal: los menores de edad no pueden recibir atención psicológica sin autorización de sus padres, incluso en contextos de violencia familiar. "¿Qué hacemos cuando avisarle al papá o a la mamá puede ser contraproducente?", cuestiona.

Por eso, afirma, las universidades están cubriendo un vacío que debería ocupar el Estado. "Hay una falla sistémica. La gente abandona los tratamientos porque no hay servicios suficientes, porque los hospitales están saturados, porque no hay acompañamiento", advierte.

NUEVAS GENERACIONES, NUEVAS FRAGILIDADES

Tanto Sepúlveda como Zarco coinciden en que los jóvenes de hoy viven una crisis distinta: no la neurosis o el estrés clásico, sino una

mezcla de soledad, autolesión, ansiedad constante y sensación de desamparo.

"Las enfermedades cambian con los momentos culturales. Hoy estamos viendo fenómenos muy distintos: depresiones muy particulares, autolesiones, consumos nuevos de sustancias", describe Zarco.

La pandemia no fue la causa, sino el acelerador. "La pandemia hizo visible lo que ya veníamos denunciando desde antes: la fragilidad emocional de los jóvenes", sostiene.

Zarco también habla de un tema poco tocado: la masculinidad y la violencia.

"De los *shootings* (tiroteos en escuelas) en el mundo, sólo tres han sido cometidos por mujeres. Tenemos que pensar por qué los hombres reaccionamos con violencia. La fragilidad de la masculinidad no puede expresarse así."

Para él, las universidades deben abrir espacios de diálogo sobre masculinidades y emociones, en lugar de reproducir dinámicas de castigo o vigilancia.

EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES: DEL CONTROL AL CUIDADO

Ambos especialistas recuerdan en que las universidades tienen que transformarse en un espacio de cuidado colectivo.

"No se trata de sospechar del compañero que se ve raro, sino de acercarse a él, acompañarlo, preguntarle si necesita ayuda", dice Zarco.

"Hay que capacitar a tutores, profesores y alumnos para reconocer señales y activar protocolos de ayuda", agrega Sepúlveda.

La doctora plantea que la salud mental debe integrarse en la vida académica cotidiana, desde las tutorías hasta la enseñanza:

"La prevención debe estar dentro de las aulas, en la relación diaria entre profesores y alumnos, en una cultura de respeto, diálogo y empatía."

Mientras que Zarco resume el sentido de todo este esfuerzo en una frase:

"Cada sesión que damos no sólo es acompañar a un estudiante, sino sostener una red que impide que la desesperanza se vuelva norma."

CUIDARSE ES CUIDAR AL MUNDO

En vísperas del Día Mundial de la Salud Mental, ambos tienen claro que la prevención comienza con la corresponsabilidad.

La universidad puede ofrecer estructuras, clínicas y programas, pero plantean que el verdadero cambio ocurrirá cuando la comunidad entienda que la salud mental no es debilidad, sino un acto de empatía, sobre todo con los jóvenes.

"Cuidarse a sí mismos no es egoísmo, sino compromiso con la vida, con la comunidad y con la dignidad humana", concluye la doctora Ana Carolina Sepúlveda.

JÓVENES, LOS MÁS AFECTADOS

DETERIORO EMOCIONAL, LA OTRA PANDEMIA

Viven una crisis distinta: no la neurosis o el estrés clásico, sino una mezcla de soledad, autolesión, ansiedad constante y sensación de desamparo, según expertos



Ilustración: Erick Retana

HOY, ASAMBLEA INTERUNIVERSITARIA

La UNAM mantiene tensión

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

Mientras diversos planteles de la UNAM enfrentaron nuevos paros, desalojos y asambleas, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia anunció la puesta en marcha de una aplicación móvil de emergencia y la instalación de botones de auxilio físicos, como parte de un plan integral de seguridad.

La app, disponible para sistemas operativos Android e iOS, permitirá que integrantes de la comunidad estudiantil, académica

y administrativa emitan una alerta con geolocalización en tiempo real.

Por otra parte, la jornada de ayer volvió a reflejar la tensión que atraviesa la Universidad.

En la Preparatoria 3 Justo Sierra, ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero, se realizó un repliegue preventivo de la comunidad alrededor de las 9:30 de la mañana, tras la difusión de un mensaje que alertaba sobre un posible riesgo.

Las actividades académicas y administrativas se reanudarán este viernes.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, estudiantes aprobaron un paro indefinido. Entre los acuerdos se incluyó exigir la renuncia de la directora del CCH Sur, la ruptura de relaciones académicas y económicas con Israel y la implementación de medidas de seguridad en todos los planteles.

En la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), el alumnado tomó las instalaciones tras una votación que dio mayoría a favor del paro. La medida fue declarada vigente durante esa jornada, mientras la comunidad



Foto: Especial

Representantes de escuelas de la UNAM se reúnen hoy para determinar las acciones a seguir en conjunto.

definía en asamblea el tipo de paro a mantener.

En la Facultad de Química, que mantiene clases en línea desde finales de septiembre

por amenazas directas, reportó nuevamente una alerta en sanitarios, lo que activó los protocolos de revisión sin hallazgos de riesgo.

La FES Acatlán vivió momentos de tensión durante un diálogo con autoridades universitarias, lo que derivó en protestas y el bloqueo temporal del acceso principal.

Hoy se llevará a cabo una Asamblea Interuniversitaria convocada por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

El encuentro, programado para las 12:00 horas en el Auditorio Okupa Che Guevara, busca reunir a representantes y estudiantes de diversas facultades para discutir temas como la seguridad en la universidad, la supuesta militarización de los espacios, así como la demanda de ruptura de relaciones académicas con Israel y la instalación de comedores subsidiados.



Banamex

Cambió todo,
excepto nuestras ganas de ayudar.

Dona este 11 de octubre en todos los canales y sucursales Banamex.

Somos el Banco Nacional del Teletón.

#OrgullosamenteTercos

TÚ CAMBIAS TODO

Consulta banamex.com

La calidad, contenido y/o cambios de productos, servicios, eventos y plataformas es responsabilidad de su proveedor.
Requisitos de contratación y comisiones en www.banamex.com

Plaza ID: PAT-005501-0001

INSERCIÓN DONADA POR **EXCELSIOR** PATRONO FUNDADOR DE TELETÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA

E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON DOMICILIO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UBICADA EN MARCIAL ORDOÑEZ Y ALLENDE, PLANTA ALTA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.

LUCÍA VÁZQUEZ SOTO

Domicilio ignorado.
Presente.-

En el expediente número 412/2022-1, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, la C. Juez ordena emplazar a la demandada **LUCÍA VÁZQUEZ SOTO** para que dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones que a su parte correspondan, atento a lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al del Código de Comercio.

Asimismo, prevengase a la demandada para que en su primer escrito señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en la forma prevista por la ley.

Por otra parte, requiérase a la demandada por el pago de la cantidad de **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, como suerte principal.

Precisándose que para efectos del requerimiento de pago, se le otorga el término de **3 tres días** contados a partir de la fecha en que surta efectos la última publicación del edicto, para que consigne a este juzgado la cantidad que se le reclama, misma que deberá remitir al **Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia del Estado de Sinaloa**, con domicilio en Palacio de Justicia, ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 891 Sur, de la colonia Centro, Sinaloa, Código Postal 80129. Culiacán, Sinaloa, mediante depósito a la **cuenta Banorte 0111049477**; además, dentro del mismo término de **3 tres días, informar por escrito** que dio cumplimiento a este mandato judicial, a este Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Ahome, Sinaloa, con domicilio en la segunda planta, de esta Unidad Administrativa ubicada calle Ignacio Allende y Marcial Ordoñez, de esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

Apercibida que de no dar cumplimiento a lo anterior en el término otorgado, podrá señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas en el presente juicio; **en el entendido que de no hacerlo, tal derecho de señalar bienes para embargo, pasará a la parte actora -o su representante-.**

—ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LOS PERIÓDICOS DENOMINADOS **“EL EXCELSIOR”** Y **“EL DEBATE”**, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN ESTA CIUDAD. POR OTRO LADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA, EL DÍA CINCO DEL MISMO MES Y AÑO, LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO ORDENADO EN ESTE NEGOCIO DEBERÁ HACERSE UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR A OCHO PUNTOS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON RESIDENCIA EN TIJUANA

EDICTO

Emplazamiento al tercero interesado Alberto Iván Fragoso López.

En el juicio de amparo número 1372/2024, promovido por Anibal Alejandro Pedrero Loaiza, contra actos del Ayuntamiento de Tijuana y de otras autoridades, se ordenó emplazar al tercero interesado **Alberto Iván Fragoso López**, por edictos, haciéndole saber que podrá comparecer personalmente o por conducto de apoderado dentro de treinta días hábiles contados al siguiente de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las personales se le practicarán por lista. Asimismo, se le informa que queda a su disposición en este juzgado, copia de la demanda.

Tijuana, B.C., a 22 de septiembre de 2025.

Atentamente

José Alejandro Ortiz Monroy
Secretaría del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Baja California.

EDICTO

CONVOQUESE A QUIEN O QUIENES SE CREEN CON DERECHO, a la sucesión intestamentaria a bienes de quienes en vida respondieran a los nombres de **CANDIDO TELLEZ ARROYO** también conocido como **CANDIDO TELLEZ y/o CANDIDO TELLES y MARIA DEL REFUGIO SUARES ISLAS** también conocida como **REFUGIO SUAREZ ISLAS y/o REFUGIO SUAREZ y/o REFUGIO SUAREZ DE TELLEZ y/o REFUGIO SUARES**, quien falleció en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, presentarse dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus derechos. Expediente número **612/2022**, denunciado por **ROSA y MARIA QUIRINA** ambas de apellidos **TELLEZ SUAREZ**.

ATENTAMENTE CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILCOAC. APIZACO, TLAX., JUNIO 19 DEL 2024 DILIGENCIARIA INTERINA DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC.

LIC. YAZMÍN GRANDE MUÑOZ

PUBLIQUESE: En el Diario Oficial del Estado de México. Dentro del término de treinta días con intervalo de diez días cada uno.

En el Periódico Excelsior del estado de México. Dentro del término de treinta días con intervalo de diez días cada uno.

En los Tableros de la Delegación de Ecatepec de Morelos, México. Dentro del término de treinta días con intervalo de diez días cada uno.

En los Estrados del Juzgado exhortado Dentro del mismo término.

Edictos que deberán publicarse en días hábiles

NUEVO CASO

Jauria mata a mujer en Huehuetoca

POR ÁNGELES VELASCO
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

HUEHUETOCA.— Una trabajadora de un centro educativo falleció al ser atacada por al menos 10 perros y dos menores más resultaron lesionados al interior de la primaria Simón Ramírez Rodríguez, ubicada en el poblado de exhacienda de Xalpa.

Según los primeros reportes, alrededor de las siete de la mañana, como acostumbraba la mujer de 54 años de edad, ingresó al plantel para realizar las labores de limpieza y fue atacada por los perros.

Los hechos fueron presenciados por el conserje, quien auxilió a la mujer quien falleció dentro de la escuela y a los dos menores de 11 años que la acompañaban y que también resultaron lesionados.

De manera preventiva se suspendieron actividades académicas y administrativas.

Asimismo, los dos menores acompañantes de la mujer fueron canalizados a servicios médicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), municipal, donde fueron valorados.

Personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), arribó al lugar para iniciar las investigaciones.



Foto: Google Maps

El gobierno municipal desplegó el apoyo necesario para los deudos de la trabajadora.

CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO JUZGADO DÉCIMO OCTAVO EN MATERIA ORAL MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

EDICTO.

Se ordena emplazar por medio de edictos a la parte **PURO RITMO DE CAPITAL VARIABLE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de quien se acredite ser representante legal dentro del juicio oral mercantil expediente **87/2024** (ochenta y siete diagonal dos mil veinticuatro), que promueve **ARNIME SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de **30 treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra por las prestaciones siguientes:

1.- El pago de la cantidad de 42,423.21 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintitrés dólares 21/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) en su equivalente en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio que determine el Banco de México a la fecha de liquidación del adeudo, como consecuencia del incumplimiento de pago por parte de **PURO RITMO DE JARDIN, S. DE R.L. DE C.V.**

2.- El pago de los gastos y costas que por concepto de intereses moratorios resulte, desde el día siguiente a que debió cumplirse la obligación contraída y hasta la total liquidación de esta, a razón de una tasa de interés anual de 6% (seis) en términos del artículo 362 del Código de Comercio.

3.- El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente asunto, dada la temeridad y mala fe con la que se ha conducido la contraria, como se demostrará adelante en este mismo escrito.

Ordenándose publicar **03 tres veces consecutivas**, en el periódico **EXCELSIOR**, de circulación amplia y cobertura nacional, así como el periódico **MILENIO** diario de Jalisco, el cual se edita en esta ciudad en el entendido que debe presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se declarará por precluido su derecho a ello, siguiendo el juicio su curso correspondiente en todas sus etapas.

Zapopan, Jalisco, a 19 diecinueve de agosto del 2025 dos mil veinticinco.

Maestro César Gabriel Aguilar Gutiérrez. Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Octavo en Materia Oral Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.



Foto: Especial

Los vecinos se congregaron en la Palacio Municipal, el cual fue vandalizado.

ACUSAN LENTITUD

Vandalizan Ozumba tras muerte de Itzel

POR ÁNGELES VELASCO
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

OZUMBA.— Por dos días, vecinos y familiares de Itzel Díaz Buzcáez la estuvieron buscando tanto en su comunidad de Santiago como en el resto del municipio, luego de que no regresara al haber salido a comer con un amigo y ayer fue encontrada muerta en el municipio de Tepetlixpa.

Ello provocó la ira de los vecinos de Ozumba, quienes después de que el cuerpo de la joven estudiante fuera sacada de una cisterna, los vecinos tocaron las campanas e iniciaron actos vandálicos tanto en la presidencia municipal como en la casa del edil.

Itzel —joven universitaria de 23 años de edad— el pasado 7 de octubre habría pedido permiso para salir a comer con un amigo de Tepetlixpa alrededor de las 18:30 horas; sin embargo, pasaron las horas y no regresaba, lo que empezó a preocupar a sus padres, que aseguran siempre pedía permiso.

Ante ello, solicitaron el apoyo de las autoridades municipales, que no les hicieron caso, por lo que vecino y amigos empezaron a buscarla.

La jornada de búsqueda se extendieron hasta ayer jueves, revisando calles, canales, arroyos y exigieron que la entregan con vida

“Si les pediría que la dejen vivir es una chica muy pequeña tiene toda la vida por delante y pues que la entreguen ya porque no se vale que hagan eso”, apuntó Anali una de sus vecinas de Itzel.

Aseguran que la familia localizó al joven con quien salió Itzel y les indicó que no la había visto y no sabía nada de ella; sin embargo, fue presentado ante la Fiscalía Regional en donde supuestamente encontraron indicios de donde se podría encontrar la joven.

EL DATO

Los hechos

Vecinos empezaron a tocar las campanas y bajo el argumento de que la policía tardó en actuar, entraron a la presidencia municipal y causaron destrozos, al igual que en la casa del alcalde.

Por lo que mientras la buscaban en Ozumba, elementos de la fiscalía local entraron a un domicilio en Tepetlixpa encontrando el cuerpo.

“Se llevó en calidad de testigo al presunto responsable; se arrojaron algunos elementos que nos han llevado al domicilio aquí en Tepetlixpa, donde infortunadamente se encuentra o se hace el hallazgo del cuerpo sin vida de la señorita”, explicó Valentín Martínez, diputado local

DESAPARICIÓN

Padrastro de Kimberly niega culpa

POR BRENDA SALAS
brenda.salas@gimm.com.mx

José Manuel Vergara, ex pareja de Jaqueline, madre de Kimberly, rechazó los señalamientos que se han hecho en redes sociales que lo relacionan con la desaparición de la joven.

José Manuel negó las acusaciones que lo vinculan, afirmando categóricamente su inocencia y destacando, además, la

profunda relación de amistad y cariño que mantiene con la familia, a tal punto de considerar a Kimberly como su propia hija.

José Manuel, cuya relación con Jaqueline finalizó hace al menos cinco años, aseguró mantener una comunicación constante y cercanía con la familia.

Según **Imagen Noticias**, con Crystal Mendivil, José Manuel respaldó sus palabras con mensajes y notas de voz, donde se comunicaba con Kimberly, a quien de cariño llama **Marmota**. En uno de los audios, Kimberly expresa su alegría por aprender trucos de patineta, a lo que éste responde con afecto.

EN EL TRIBUNAL DEL DISTRITO DEL CONDADO SEWARD DEL ESTADO DE KANSAS

CASO NO. SW-24-JC-98 EN EL INTERES DE: ISAIAH MAR

FECHA DE NACIMIENTO XX/XX/2018, HOMBRE

ANUNCIO DE PUBLICACION DE AUDIENCIA CONFORMIDAD CON K.S.A. 38-2237

PARA: JUAN CARLOS, EL PADRE:

Y CUALQUIER Y TODAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR INTERESADAS

POR LA PRESENTE SE LE NOTIFICA QUE SE HA PRESENTADO UNA PETICION ANTE EL TRIBUNAL ALEGANDO QUE EL MENOR MENCIONADO ANTERIORMENTE ES UN MENOR QUE NECESITA CUIDADO.

EL TRIBUNAL PUEDE DETERMINAR QUE LOS PADRES SON APTOS POR MOTIVO, CONDUCTA O CONDICION QUE ES PROBABLE QUE CAMBIE EL FUTURO PREVISIBLE SE DEBEN DETERMINAR LOS DERECHOS DE LOS PADRES Y SE DEBE NOMBRAR UN TUTOR PERMANENTE PARA EL MENOR.

UNA AUDIENCIA POR LA PETICION ESTA ASENTADA EL MARTES, DICIEMBRE 2, 2025 A LAS 10:00 A.M.

EN LA AUDIENCIA EL JUEZ PUEDE DICTAR ORDENES RELATIVAS AL CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL DEL MENOR.

LOS PADRES O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA CUSTODIA LEGAL NECESITA COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN LA FECHA Y HORA INDICADAS. O PRESENTAR UNA RESPUESTA POR ESCRITO A LA PETICION ANTES AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE DISTRITO. FALLAR DE RESPONDER O COMPARECER ANTE DEL JUEZ EN EL TIEMPO INDICADO NO IMPEDIRÁ QUE EL JUEZ NO PUEDA DICTAR LA ORDEN PEDIDO EN LA PETICION O ENCONTRAR QUE EL MENOR ES UN MENOR EN NECESIDAD DE CUIDADO, RETIRAR AL MENOR DE LA CUSTODIA DE LOS PADRES O DE CUALQUIER OTRA CUSTODIA LEGAL, HASTA UNA NUEVA ORDEN DEL TRIBUNAL.

UN ABOGADO ESTA ASIGNADO PARA EL MENOR: BARBARA NASH, 400 N. WASHINGTON AVE, LIBERAL, KS 67901 PH: 620-624-8494. USTED TIENE DERECHO DE COMPARECER PERSONALMENTE FRENTE DEL TRIBUNAL Y SER ESCUCHADO, YA SEA CON ABOGADO O SIN ABOGADO. EL TRIBUNAL ASIGNARÁ ABOGADO PARA CUALQUIER PADRES QUIEN DESEA UN ABOGADO PERO FINANCIERAMENTE NO PUEDE EMPLEAR UNO. EL JUEZ PUEDE ORDENAR QUE UNO O AMBOS PADRES PAGUEN MANUTENCION AL MENOR. UN ABOGADO FUE ASIGNADO PARA EL PAPA: TESSA WRIGHT, 604 N. WASHINGTON AVE, LIBERAL, KS 67901. LA MAMA: JACOB FITZGERALD, 416 N. KANSAS AVE, LIBERAL, KS 67901 PH: 620-604-9888

FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA: MARTES, DICIEMBRE 2, 2025, A LAS 10:00 A.M

LUGAR DE AUDIENCIA: TRIBUNAL DEL CONDADO DE SEWARD, 415 N. WASHINGTON, LIBERAL, KS 67901 SECRETARIO O JUEZ DEL TRIBUNAL DE DISTRITO



Esencial
Daniel Aceves Villagrán
danielacevesv@yahoo.com.mx

Políticas públicas de México para la salud fronteriza

La ciudad de Tapachula, Chiapas, fue el escenario de la Reunión de Políticas Públicas de México para la Salud Fronteriza. Al encuentro concurren los tres órdenes de gobierno y organismos internacionales, con ello, se marcó un hito al situar la salud como el primer frente de la justicia social en nuestras fronteras.

La esencia de la jornada fue clara: la salud es un derecho humano inalienable, sin distinción de origen o estatus migratorio. En lo que hace a la visión de la política sanitaria estatal, delineada por el gobernador **Eduardo Ramírez Aguilar**, se enfatizó la urgencia de redefinir las fronteras para que sean "puertas de hospitalidad y no muros de miedo".

El mandatario chiapaneco destacó la prevención como el eje central para alcanzar el bienestar colectivo. Como medida tangible, subrayó la implementación de la Cartilla de la Salud para brindar atención médica a la población en movilidad, una acción que es reflejo de la solidaridad activa del Estado y, al mismo tiempo, una estrategia de salud pública para proteger a las comunidades que ofrecen apoyo de forma temporal.

El mensaje federal del doctor **Ramiro López Elizalde**, subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, consolidó este cambio de enfoque al precisar que, históricamente, el sistema ha excusado lo curativo sobre la anticipación, ruta que se ha mostrado insostenible. Destacó que el verdadero objetivo no es sólo la salud, sino el bienestar integral, lo que se logra invirtiendo en la atención primaria y la promoción de la salud, resaltó la estrategia México te Abraza, prueba del compromiso federal con las poblaciones más vulnerables y reiteró que el éxito requiere colaboración de gobiernos progresistas, una sociedad civil organizada y la convicción de que "nadie es mejor que nadie en dignidad y en derechos".

El secretario de Salud de Chiapas, doctor **Omar Gómez Cruz**, aportó la visión operativa; su enfoque se centró en la necesidad de "blindar la franja fronteriza" a través de acciones de

control integral, sin "simulación", en particular contra enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y el paludismo, subrayó la importancia de trabajar "a ras de suelo", llevando los servicios a las comunidades indígenas más recónditas.

El debate se enriqueció con la perspectiva técnica de los organismos internacionales. El doctor **José Moya Medina**, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) en México, habló de desafíos, acentuó datos que revelan doble carga de enfermedad, como padecimientos prevenibles por vacunación, como el sarampión y enfermedades no transmisibles (ENT), como la diabetes e hipertensión, hizo un llamado a incrementar coberturas de vacunación y reafirmó el acompañamiento técnico de la OPS/OMS para que México avance hacia un sistema de salud universal. Por su parte, **Fernando Carrera Castro**, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, reconoció los esfuerzos de Chiapas en atención digna y humana a la niñez y adolescencia migrante.

Finalmente, la doctora **Gudelia Rangel Gómez**, secretaria ejecutiva de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, detalló el proyecto Frontera Saludable 2030, agenda bilateral

que busca un modelo integral que supere las limitaciones de su antecesor (Frontera Saludable 2020), al incorporar la dimensión de la frontera sur, enfatizó que el modelo debe garantizar la cobertura inclusiva y sin discriminación, atacando problemas de salud materna e infantil y contaminación ambiental, además, las ENT. La clave del éxito, precisó, será la coordinación interinstitucional y la eliminación de las barreras administrativas para hacer efectivo el derecho a la salud de todas las personas en la región.

La reunión de Tapachula fue, más que un ejercicio de coordinación, la reafirmación del compromiso ético de México con sus fronteras; en este sentido, la salud, en su expresión más esencial, es el reflejo de la sensibilidad de una nación hacia quienes más lo necesitan.

Eduardo Ramírez destacó la prevención como el eje central para alcanzar el bienestar colectivo.



Mitos y realidades de la salud
Rafael Álvarez Cordero
raalvare2009@hotmail.com

"El herpes se puede curar"

• Es una infección viral que causa una erupción dolorosa.



MITO

"El herpes se puede curar".

Un dolor punzante, ardor insoportable y una erupción que parece abrazar la piel como un fuego inextinguible: así se manifiesta el herpes zóster, una enfermedad que afecta principalmente a personas mayores de 50 años. Provocada por la reactivación del virus varicela-zóster. Uno de los mitos más conocidos asegura que se puede curar, lo que no es cierto.



CONSECUENCIA

Debido a eso, y a los fracasos terapéuticos, debido a la severidad de las molestias del herpes, se han diseñado múltiples terapias con antibióticos, analgésicos, inyecciones, plata coloidal, sin que esos productos modifiquen sustancialmente la evolución del herpes, que puede durar semanas o más.



REALIDAD

El herpes zóster es una infección viral que causa una erupción dolorosa; los síntomas del herpes zóster suelen afectar sólo una pequeña sección de un lado del cuerpo, con dolor, ardor u hormigueo, sensibilidad al tacto, sarpullido rojo que aparece unos días después del dolor, ampollas llenas de líquido que se abren y forman costras o picazón.

La causa del herpes zóster es el virus varicela-zóster, el mismo virus que provoca la varicela. Después de contraer varicela, el virus permanece en el cuerpo de por vida. Años más tarde, el virus puede reactivarse como herpes zóster.

El herpes no es consecuencia de falta de aseo, la explicación del desarrollo del herpes zóster no está clara, puede deberse a una menor inmunidad a las infecciones a medida que se envejece. El herpes zóster es más común en adultos mayores y en personas con sistemas inmunitarios debilitados.

Los herpes zóster pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo; por lo general, parece una sola franja de ampollas que envuelve el lado izquierdo o derecho del torso.

El herpes zóster no pone en riesgo la vida. Sin embargo, puede ser muy doloroso.

Aunque el herpes zóster no se puede curar, existe una vacuna contra el herpes zóster que puede ayudar a prevenir esta afección. Las personas que califiquen deben administrarse la vacuna Shingrix, esta vacuna está aprobada y se recomienda para personas de 50 años o más, incluso para quienes ya hayan tenido herpes zóster. Shingrix también se recomienda para personas de 19 años o más que tengan el sistema

inmunitario debilitado debido a alguna afección médica o medicamento.

El tratamiento temprano puede acortar una infección por herpes zóster y disminuir la posibilidad de complicaciones; antivirales como aciclovir, famciclovir y valaciclovir pueden acelerar la recuperación y reducir el riesgo de complicaciones.

El herpes zóster puede causar un dolor intenso, por lo que pueden usarse los parches de capsicina tópica (Qutenza); antidepresivos tricíclicos, como la amitriptilina o anestésicos, como la lidocaína en crema, gel, spray o parches para la piel.



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

Con profunda admiración celebramos al médico veterinario zootecnista

Juan Gay Gutiérrez,
quien ha sido distinguido con el

Premio Nacional de Sanidad Animal 2025 en México

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) reconoció la extraordinaria trayectoria del Dr. Gay, quien ha dedicado más de cinco décadas al combate de enfermedades emergentes y a la coordinación de equipos de respuesta ante plagas y amenazas que ponen en riesgo el patrimonio agroalimentario del país.

El galardón fue entregado por el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de México, **Dr. Julio Berdegué**, en un acto que honra no solo la experiencia, sino también el compromiso incansable del Dr. Gay con la sanidad animal.

Desde el OIRSA, nos unimos con orgullo y cariño a las felicitaciones para el Dr. Gay, un técnico ejemplar y querido en todos los países miembros del Organismo.

¡Enhorabuena, Dr. Gay, su legado inspira a toda la región!



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2025

C. GABRIEL LÓPEZ ÁVILA
APODERADO GENERAL DE "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V.
Calle Ignacio Allende No. 171, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

PRESENTE

At' n: Arq. Tomas Alejandro Orozco Ramirez.
Perito en Desarrollo Urbano, registro PDU-0431.

En atención a su solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano con número de folio VUC-UIA-UCSD11107C47-20240311-9, ingresada a través de la Ventanilla de Construcción de la Ciudad de México el día 11 de marzo de 2024, para el proyecto de ampliación consiste en la construcción de una torre para uso de consultorios y oficinas médicas denominada "TORRE II Hospital Angeles Acoxpa", en el predio ubicado en Calzada Acoxpa número 430, Colonia Vergel del Sur, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, se le informa, que luego de efectuar la revisión y análisis pertinente, esta Dirección General de Política Urbanística emite Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo, para el proyecto en comento. El presente Oficio forma parte inseparable del Dictamen de mérito.

ATENTAMENTE

APODERADO GENERAL

MTR. EMMANUEL ALEJANDRO LEÓN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

En nombre y representación, excepto los términos, Medidas de Integración Urbana así como las Condiciones establecidas en la presente Modificación y me obligo a darles cabal cumplimiento.

C.C.P. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA. Para conocimiento.
MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- ALCALDESA DE TLALPAN. Para conocimiento y seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones.
LIC. HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO.- SECRETARIO DE MOVILIDAD. Para conocimiento y seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones.
ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS.- SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. Para conocimiento y seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones.
ING. JOSÉ MARIO ESPARZA HERNÁNDEZ.- SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA. Para conocimiento y seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones.
BIOL. AMADO RÍOS VALDEZ.- DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL.- SEDEMA. Para conocimiento.
MTRA. ISABEL CONCEPCIÓN VALLEJO MARÍN.- DIRECTORA DE CONTROL TERRITORIAL.- SPOTMET. Para conocimiento y seguimiento al cumplimiento de la Dirección Reglamentaria.
ARQ. CECILIA GARCÍA RAMIRO.- DIRECTORA DE GESTIÓN URBANÍSTICA.- SPOTMET. Para su archivo en el expediente y seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones.

Expediente VUC-UIA-UCSD11107C47-20240311-9

SUPERVISÓ: ARQ. CECILIA GARCÍA RAMIRO
REVISÓ: ING. MARIO ESPARZA HERNÁNDEZ
ELABORÓ: LIC. LETICIA TRUJILLO PÉREZ

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 1 de 2

2025 Año de la Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

Ciudad de México, 02 de octubre de 2025

DICTAMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO URBANO
Calzada Acoxpa número 430, Colonia Vergel del Sur, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

CÉDULA BÁSICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES	
Folio y fecha de ingreso	VUC-UIA-UCSD11107C47-20240311-9 de fecha 11 de marzo de 2024.
Superficie del predio	67,059.25 m ² (Superficie de la Unidad Privativa 15,653.74 m ²).
Uso del proyecto	Hospital.
Tipo de obra	Ampliación.
Solicitante	C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V.
Perito en Desarrollo Urbano	Arq. Tomás Alejandro Orozco Ramírez PDU-0431.

NORMATIVIDAD URBANA APLICABLE

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo folio 18736-151LOGA24 con fecha de expedición 11 de julio de 2024, el cual señala que:
"de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación "TLALPAN", aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2010, para los efectos de obligatoriedad y cumplimiento por parte de particulares y autoridades, determina que al predio o inmueble de referencia le aplica la zonificación: H/3/50/MB (Habitacional, 03 niveles máximos de construcción, 50% mínimo de área libre y Densidad "MB" (Muy Baja) = Una vivienda por cada 200.00 m² de la superficie total del terreno).
Asimismo, la Norma de Ordenación sobre Vialidad en Calzada Acoxpa en el tramo J-K de Calzada de Tlalpan a: Prolongación División del Norte (20% de incremento a la demanda reglamentaria de estacionamiento y una restricción de 6.00 metros de ancho al frente del predio a partir del alineamiento), le concede la zonificación: HM/5/40/B (Habitacional Mixto, 05 niveles máximo de construcción, 40% mínimo de área libre y Densidad "B" (Baja) = Una vivienda por cada 100.00 m² de la superficie total del terreno).
Solo se podrá elegir "UNA" de las zonificaciones aplicables al inmueble o predio.
SUPERFICIE DE LA UNIDAD PRIVATIVA: 15,653.74 m² [-----]
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE LA UNIDAD PRIVATIVA: 50,553.78 m² [-----]
(-)/ (sic)

Normas Generales de Ordenación

Se deberán cumplir a las siguientes Normas Generales de Ordenación incluidas en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Alcaldía Tlalpan, y las aplicables en su caso:

- Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS).
- Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.
- Alturas de edificación y restricciones en la coincidencia posterior del predio.
- Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
- Vis pública y estacionamientos subterráneos.
- Estudio de Impacto Urbano.
- Zonas y Usos de Riesgo.

Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial

Folio 438-5-2024 expedida el 29 de mayo de 2024, misma que refiere lo siguiente:
• Sin afectaciones.
• Con restricción de 6.00 metros al frente de Calzada Acoxpa.
• No se ubica en Zona Histórica.
• No se ubica en zona Patrimonial.

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 1 de 23

2025 Año de la Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

CUADRO I. DATOS DEL PROYECTO UBICADO EN LA CALZADA ACOXPA NÚMERO 430

Concepto	M ²				%
	DEIU 2020 (1)	Ampliación	Proyecto	Norma*	
Superficie del predio	67,059.25				100.00
Superficie de Unidad Privativa		15,653.74		23.34	100.00
Desplante (COS)	6,441.01	1,965.41	8,406.42	9,392.24	53.70 (1)
Área libre	9,212.73	-1,965.41	7,247.32	6,261.50	46.30 (1)
Niveles s.n.b.	5		5		
Niveles b.n.b.	2		2		
Superficie s.n.b. (CUS)	25,711.80	+7,171.94	32,883.74		
Superficie b.n.b. habitable (CUS)	4,346.65		4,346.65		
Superficie b.n.b.	21,046.78		21,046.78 (1)		
Superficie máxima de construcción (CUS)	30,058.45 (2)	+7,171.94	37,230.39 (3)	50,053.78	
Superficie total de construcción	46,758.58	+7,171.94	53,930.52		

Área de donación

SI APLICA, POR SER UN PREDIO MAYOR DE 5,000 m²
Por lo que está sujeto al cumplimiento de la transmisión a título gratuito a favor de la Ciudad de México del dominio del 10% de la superficie total del predio.

Concepto	DEIU 2020 (1)	Ampliación	Proyecto	Norma*
Cajones de estacionamiento para vehículos motorizados	615	-9	606	37,230.39 m ² /50.00 m ² = 744.61 = 745 cajones máximos
Cajones de estacionamiento para bicicletas	55	+65	120 (4)	Residentes: 5,000.00 / 100 = 50
				Visitantes: 2,171.94 / 250 = 8.69
				58.69 cajones
				6.09 cajones
				Total = 65 cajones mínimos

ZONA "A": Se deberá cumplir con el 100%

CUADRO II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "Hospital Angeles Acoxpa" se construyó en una fracción de 15,653.74 m² (superficie de Unidad Privativa "B") del predio con una superficie total de 67,059.25 m². Se cuenta con una superficie total de construcción de 46,758.58 m² (25,711.80 m² s.n.b. y 21,046.78 m² b.n.b.), de los cuales, 4,346.65 m² son habitables y cuantifican dentro del COS, evaluada mediante el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano con folio SEDUVI/DGCAU/1245/2020/DGCAU/DGU.20/DEIU/0040/2020 de fecha 07 de agosto de 2020.

De lo anterior, el presente proyecto de ampliación consiste en la construcción de una torre para uso de consultorios y oficinas médicas en 5 niveles s.n.b. con una superficie total de construcción de 10,008.78 m² (7,171.94 m² de ampliación + 2,836.84 m² modificación de la superficie existente).

Resultando en un proyecto integral de 2 torres de 5 niveles s.n.b. con uso de servicios hospitalarios en una superficie s.n.b. de 32,883.74 m², más 2 sótanos en una superficie b.n.b. de 21,046.78 m², con capacidad para 606 cajones de estacionamiento para vehículos motorizados y 120 espacios para bicicletas, en una superficie total de construcción de 53,930.52 m². El proyecto se desplanta en 8,406.42 m², conservando 7,247.32 m² de área libre, equivalente al 53.70% y 46.30% respectivamente, de la superficie de Unidad Privativa "B" (15,653.74 m²).

* Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo folio 18736-151LOGA24 con fecha de expedición 11 de julio de 2024.
(1) Dictamen de Estudio de Impacto Urbano con folio SEDUVI/DGCAU/1245/2020/DGCAU/DGU.20/DEIU/0040/2020 de fecha 07 de agosto de 2020.
(2) Se incluye la superficie a modificar para el desarrollo del proyecto, correspondiente a 2,836.84 m².
(3) De conformidad con la consideración SEXTA, inciso 1, numeral 4.
(4) Respecto a la Superficie de Unidad Privativa "B" con superficie de 15,653.74 m².
(5) Incluye la superficie habitable b.n.b. de 4,346.65 m², que cuantifica para efectos del Coeficiente de Utilización del Suelo.

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 2 de 23

2025 Año de la Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

ANTECEDENTES

El C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V., conjuntamente con el Arq. Tomás Alejandro Orozco Ramírez, Perito en Desarrollo Urbano con número de Registro PDU-0431, presentaron ante la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano, hoy Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, además de lo señalado en el apartado "CÉDULA BÁSICA DEL PROYECTO", la documentación que en seguida se detalla y corre agregada en copia simple al expediente con motivo de la solicitud recibida, analizada y valorada con apego al principio de buena fe, previsto en el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

- Instrumento Notarial número 66,029, Libro 1,310 de fecha 07 de noviembre de 2001, tirado ante la fe del Licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Titular de la Notaría número 140 de la Ciudad de México, por el cual se hace constar LA CONSTITUCIÓN DE "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que otorgan ALEJANDRO JOAQUÍN MARTÍ GARCÍA Y MATILDE ELSIE HAIK OLAMAN, destinada a (entre otros) la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; construir, reconstruir y reparar todo tipo de casas y edificios; actuar como agente, representante, comisionista y mandatario de personas físicas o morales, en la compra, venta y administración de bienes inmuebles.
- Instrumento Notarial número 86,555, Libro 1,607 de fecha 30 de junio de 2005, tirado ante la fe del Licenciado Joaquín Talavera Sánchez, Titular de la Notaría número 50 de la Ciudad de México, por el cual se hace constar EL PODER GENERAL que otorga "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en favor de (entre otros) GABRIEL LÓPEZ ÁVILA, para que en representación de la Sociedad poderdante lo ejerzan indistintamente para (entre otros) ejecutar actos de administración, sin poder enajenar ni gravar los activos fijos y los bienes inmuebles en términos de los párrafos primero y segundo del artículo 2,554 del Código Civil de la Ciudad de México.
- Instrumento Notarial número 25,213, Libro 707 de fecha 11 de junio de 2008, tirado ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Atrique, Titular de la Notaría número 122 de la Ciudad de México, por el cual se hace constar LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y EXTINCIÓN PARCIAL DEL MISMO, que celebran de una parte "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como "LA PARTE ADQUIRENTE", y de otra "BANCA MIFEL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de "FIDUCIARIO" del Fideicomiso número 709/2006, como "LA PARTE TRANSMITENTE", respecto a la Unidad Privativa "B" con superficie de 15,653.74 m², la cual forma parte de una superficie total de 67,059.25 m² en el predio marcado con el número oficial 430 de la Calzada Acoxpa, Colonia Ex Hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan.
- Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo con folio 101/0895 DGAU.09/DEIU/021/2009 de fecha 20 de mayo de 2009, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hoy Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, para incorporar al Centro Comercial, el proyecto denominado "Hospital Angeles Acoxpa", a desarrollarse en una fracción de 15,653.74 m² en el predio ubicado en Calzada Acoxpa No. 430, Colonia Vergel del Sur, Alcaldía Tlalpan, con una superficie total de 67,059.25 m²; que consiste en la construcción de un Edificio de Hospital en 4 niveles con una superficie s.n.b. de 36,774.67 m² y 1 sótano con una superficie b.n.b. de 12,954.81 m², de los cuales, 6,770.78 m² se

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 3 de 23

2025 Año de la Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

consideran como intensidad constructiva; resultando en una superficie total de construcción de 49,729.48 m².

- Modificación al Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo con folio 101/1738 DGAU.11/DOUL/M-09 de fecha 16 de agosto de 2011, emitida por la Dirección General de Administración Urbana de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hoy Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, para la modificación del proyecto denominado "Hospital Angeles Acoxpa", que consiste en la reducción de construcción s.n.b. de 36,774.67 m² a 21,330.48 m², disminuyendo -15,444.19 m²; así como la disminución de construcción habitable b.n.b. de 6,770.78 m² a 4,346.65 m², disminuyendo -2,424.13 m² y el aumento de la construcción no habitable b.n.b. de 12,954.81 m² a 21,490.66 m², incrementando +8,535.85 m², lo que implica un sótano más; resultando en una superficie total de construcción de 42,821.14 m², disminuyendo en total una superficie de -6,908.34 m².
- Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo con folio SEDUVI/DGCAU/1245/2020/DGCAU/DGU.20/DEIU/0040/2020 de fecha 07 de agosto de 2020, emitido por esta Dirección General de Política Urbanística de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hoy Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, para la ampliación de construcción del proyecto denominado "Hospital Angeles Acoxpa", que pasa de 4 a 5 niveles, sumando una superficie de 5,262.29 m² s.n.b., para quedar en una superficie total de construcción de 46,758.58 m² (25,711.80 m² s.n.b. y 21,046.78 m² b.n.b.), a desarrollarse en una fracción de predio de 15,653.74 m², la cual forma parte de una superficie total de 67,059.25 m² en el predio ubicado en Calzada Acoxpa No. 430, Colonia Vergel del Sur, Alcaldía Tlalpan.
- Registro de Manifestación de Construcción Tipo "C" con folio RG/TL/1645/09 de fecha 29 de junio de 2009 con vigencia al 29 de junio de 2012, emitida por la Alcaldía Tlalpan, que ampara la superficie de construcción autorizada mediante el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo con folio 101/0895 DGAU.09/DEIU/021/2009 de fecha 20 de mayo de 2009.
- Registro de Manifestación de Construcción Tipo "C" con folio RG/TL/2273/2011 de fecha 02 de septiembre de 2011 con vigencia al 02 de septiembre de 2014, emitida por la Alcaldía Tlalpan, que ampara la superficie de construcción autorizada mediante la Modificación al Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo con folio 101/1738 DGAU.11/DOUL/M-09 de fecha 16 de agosto de 2011.
- Registro de Manifestación de Construcción Tipo "C" con folio 1178-5-22 de fecha 15 de junio de 2022 con vigencia al 15 de junio de 2025, emitida por la Alcaldía Tlalpan, que ampara la superficie de construcción autorizada mediante el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo con folio SEDUVI/DGCAU/1245/2020/DGCAU/DGU.20/DEIU/0040/2020 de fecha 07 de agosto de 2020, que consiste en la ampliación de construcción del proyecto denominado "Hospital Angeles Acoxpa" que pasa de 4 a 5 niveles, sumando una superficie de 5,262.29 m² s.n.b.
- Identificación Oficial, credencial para votar con número 0706007092868, expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. Gabriel López Ávila, vigente al año 2032.
- Carnet del Perito en Desarrollo Urbano con número de Registro PDU-0431, a favor del Arq. Tomás Alejandro Orozco Ramírez, vigente del 11 de julio de 2024 al 11 de julio de 2027, con resello del F3N.
- Formato Múltiple y Recibo de Pago a la Tesorería con línea de captura 7724260023000QRHF24 de fecha 08 de febrero de 2024, por concepto de cobro del artículo 235 del Código Fiscal de la Ciudad de México, vigente al momento del ingreso, referente a la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, por la cantidad de \$7,537.00 (Siete mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 4 de 23

2025 Año de la Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

CONSIDERACIONES

- PRIMERA. Que derivado de la reforma realizada a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 03 de octubre de 2024, se estipula en su transitorio Vigésimo Primero que:
"Las referencias hechas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México deberán entenderse hechas a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, en lo relativo a las atribuciones que se le otorgan con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto".
-Énfasis añadido
- SEGUNDA. Que la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana es una dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México, responsable de auxiliar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones, las cuales comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 fracción XIII BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, asimismo, tiene facultad para conocer y resolver los Estudios de Impacto Urbano, acorde a lo descrito en el artículo 31 fracción XXI y XXXIX de la Ley antes invocada.
- TERCERA. La Dirección General de Política Urbanística adscrita a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, es competente para resolver la solicitud del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano presentada, al haberse delegado dicha atribución por disposición legal expresa en los artículos 1 párrafo segundo, 7 fracción VI inciso A numeral 1 y 153 fracciones XVIII y XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- CUARTA. Que como parte de los principios de simplificación, agilidad, eficiencia, eficacia y cooperación, a fin de evitar dilaciones procesales y permitir el desarrollo de la colectividad con estricto apego a derecho. En ese tenor, se publicó el "Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento para la Presentación de los Estudios de los Impactos Urbano y Ambiental a través de las Ventanillas Única y Digital", así como la creación de la Comisión de Impacto Único", en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 814 el día 22 de marzo de 2022, con el objeto de integrar los diferentes procesos de evaluación de cada materia en un solo expediente, además de la emisión simultánea de los Dictámenes de Estudio de Impacto Urbano y Autorizaciones de Impacto Ambiental.
Por lo anterior, una vez que las autoridades involucradas emitan las opiniones técnicas que correspondan, esta Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente, emitirá y notificará a través de la "Ventanilla Única de Construcción de la Ciudad de México" o la Ventanilla Única de esta autoridad, el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y la Autorización de Impacto Ambiental, respectivamente.
- QUINTA. Que del análisis y evaluación practicada a los documentos precisados en el capítulo de antecedentes, se concluye que el Estudio de Impacto Urbano presentado por el C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V., conjuntamente con el Arq. Tomás Alejandro Orozco Ramírez, Perito en Desarrollo Urbano con número de Registro PDU-0431, se apega a la normatividad establecida en el Programa Delegacional de

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 5 de 23

2025 Año de la Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

Desarrollo Urbano vigente para Tlalpan, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 13 de agosto de 2010; además de cumplir con la integración al entorno urbano en el que se desarrolla, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 94 fracción I del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente; por lo que es procedente el proyecto denominado "Ampliación Hospital Ángeles Acocpa Torre II" que consiste en la construcción de una torre para uso de consultorios y oficinas médicas con 5 niveles s.n.b.

SEXTA. Que el artículo 3 fracción XIX de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, define como Medida de Integración Urbana a "las condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de integrarla al entorno urbano, a la vialidad, a la estructura socioeconómica, a la infraestructura y a la imagen urbana".

Por lo anterior, esta Dirección General de Política Urbanística revisó y analizó las Medidas de Integración Urbana propuestas por el solicitante, en conjunto con el Perito en Desarrollo Urbano, mismas que se retoman y adicionan a las condicionantes establecidas por esta Secretaría y las Instancias competentes; toda vez que es preponderante que toda nueva construcción que emane de un Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, compense y mitigue su inserción al entorno urbano inmediato en donde se edifique, dado que se deberá maximizar la infraestructura, equipamientos y servicios existentes en aras de crear una ciudad justa, dinámica, incluyente y sustentable.

En este sentido, el C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V., conjuntamente con el Arq. Tomás Alejandro Orozco Ramírez, Perito en Desarrollo Urbano con número de Registro PDU-0431, o quien en su momento resulte responsable, deberán cumplir con la totalidad de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones inscritas, fundadas y motivadas en los numerales subsecuentes de este Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y que de incumplir con estas, se procederá a realizar lo conducente conforme a lo establecido en los artículos 97, 177, 178, 179 y 180 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, que a la letra señalan:

Artículo 97. en caso de incumplimiento, la Secretaría por conducto de la Dirección General de Administración Urbana notificará del incumplimiento al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y al Órgano Político Administrativo correspondiente, para que de ser procedente, inicien el procedimiento de verificación en el ámbito de su respectiva competencia.

(...)

Artículo 177. Si la ejecución de una obra requiere de dictamen de impacto urbano o impacto ambiental, el Órgano Político Administrativo no otorgará la autorización de uso y ocupación del proyecto hasta que la Secretaría emita el documento por el que se determina que las medidas de integración urbana impuestas en el dictamen de impacto urbano han sido cumplidas.

(...)

Artículo 178. Si se constata que los estudios a que se refiere el artículo 88 de este Reglamento contienen documentos apócrifos, alterados, información técnica no veraz o el análisis inexacto, el Perito en Desarrollo Urbano puede hacerse acreedor a cualquiera de las siguientes sanciones:

I. Cancelación del trámite de evaluación ingresado;
II. Suspensión temporal del registro;
III. Cancelación definitiva del registro;
IV. Multa por el equivalente de cien hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Artículo 179. La Secretaría aplicará las sanciones correspondientes a los Peritos en Desarrollo Urbano, en los siguientes casos:

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 6 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

a) Cuando omitan dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 110 fracciones I y III del presente Reglamento, así como en los casos en que se haya resuelto la solicitud de dictamen de estudio de impacto urbano con desahucio previsto en el artículo 88 del presente ordenamiento o como no presentado. En estos casos la sanción será de una amonestación por escrito;

b) En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 110, fracciones IV, V y VI, del presente Reglamento, así como cuando acumule dos amonestaciones, se hará acreedor a una suspensión de un año; y

c) Cuando presente documentación que no sea reconocida como válida o como expedida por la autoridad supuestamente emisora, así como cuando presente información técnica no veraz o que el análisis del impacto resulte inexacto, procederá la cancelación definitiva del registro del Auxiliar de la Administración Pública de la Ciudad de México, independientemente de la reparación del daño, así como de la responsabilidad derivada de procedimientos de índole civil o penal.

En los casos de cancelación del registro, la Secretaría no otorgará nuevamente al infractor el registro como Perito en Desarrollo Urbano o de cualquier otra calidad de Auxiliar de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Los infractores deben entregar su carnet de registro a la Secretaría dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la sanción impuesta, en caso de no realizarlo, cuando se presente el carnet para su refrendo o resello o para el descargo de alguna responsabilidad, la autoridad que tenga conocimiento de ese trámite podrá retenerlo para enviárselo a la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría.

En caso de suspensión, el carnet será devuelto al interesado una vez que haya concluido el plazo de la sanción impuesta.

(...)

Artículo 180. En caso que el infractor realice las medidas de integración urbana impuestas y sean subsanadas las irregularidades en que hubiere incurrido previo a la imposición de la sanción y lo hiciera del conocimiento de la autoridad dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales de iniciada la obra, la Secretaría o el Órgano Político Administrativo correspondiente, deben considerarlo como atenuante de la infracción cometida."

Con fundamento en el artículo 153 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los artículos 91 y 93 fracción IV del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, las dependencias emisoras las siguientes opiniones al Estudio de Impacto Urbano en comento:

A. EN MATERIA DE ALCALDÍA

1) Mediante el oficio número DGPU/2683/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, emitió **Opinión Técnica Positiva**, condicionada a realizar las siguientes acciones:

"...respecto al contenido del capítulo relativo a Equipamiento, Servicios y de las Medidas de Integración Urbana propuestas, se identificaron las siguientes Medidas de Integración:

REHABILITACIÓN DEL CAMELLÓN PERIFÉRICO-ACOPXA-MIRAMONTES

Se determinaron los siguientes espacios a integrar en la propuesta:

- Pista de jogging cuyo primer tramo correrá por el interior del camellón (esquivando los individuos arbóreos) mientras que el segundo tramo pasará por el exterior, sobre la banqueta de la lateral de Periférico.
- Áreas de juegos infantiles (2 áreas).
- Áreas para ejercitarse (2 áreas).

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 7 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

- Parque canino (2 áreas) dado que en la colonia se tiene un alto número de personas con mascotas (en específico perros).
- Jardines polinizadores (2 áreas), mismas que fueron solicitadas en el Dictamen del Estudio de Impacto Urbano por las autoridades correspondientes.
- Huerto urbano, mismo que fue solicitado en el Dictamen del Estudio de Impacto Urbano por las autoridades correspondientes.
- Implementación de cruces seguros (5 cruces) en las zonas en las que se detectó que la gente cruza con mayor frecuencia.
- Rehabilitación de banqueta sobre Avenida de la Hacienda y su incorporación a la Lateral de Anillo Periférico, toda vez que se encuentra en muy mal estado y sin condiciones de accesibilidad universal, además de encontrarse invadida por individuos arbóreos y otros elementos como jardinerías y postes.
- Rehabilitación de áreas verdes existentes.
- Colocación de luminarias, dado que se observa poca iluminación al interior del camellón.
- Rehabilitación y rediseño de la base de taxis, toda vez que fue solicitada de los vecinos.

Espacio	Actividad	Trabajos	Superficie/longitud
Pista de jogging	Correr, trotar, caminar	Pista de trote, luminarias, señalización.	1,643.186 m ² / 1,376.47 m
Parque canino (2 áreas)	Correr, jugar, convivir	Bancos, reja de delimitación, señalización.	420.09 m ² / 417.41 m ²
Base de taxis	Esperar, organizar, resguardar.	Módulo de base de taxis	108.48 m ²
Huerto urbano	Cuidar, sembrar, cosechar, regar, plantar, repartir	Caseta, depósito de aguas pluviales, áreas de cultivo, bancas, mesas, señalización.	184.81 m ²
Jardines polinizadores	Caminar	Macetas, bancas, andadores peatonales, señalización	367.75 m ² / 186.164 m ²
Juegos infantiles	Correr, jugar, subir, bajar, caminar, estar	Módulo de juegos para niños, volantes, bancas	162.34 m ² / 145.99 m ²
Área de aparatos de ejercicio	Estirar, mover, correr	Aparatos de ejercicio para calistenia, rueda de Tai Chi, caminadora, combi de prensa de pecho y trón lateral, elíptica, esquiador	177.14 m ² / 116.51 m ²
Cruces peatonales seguros	Caminar, pasar	Bolardo, guía táctil, rampa, franja de advertencia táctil, marca de cruce peatonal	5 cruces

Derivado de lo anterior Esta Dirección de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos 88 y 91 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, no tiene inconveniente en emitir **OPINION TÉCNICA POSITIVA CONDICIONADA** a que se realicen las obras de Integración Urbana antes mencionadas, así como todas y cada una de las acciones, obligaciones y medidas incluidas en los documentos que forman parte integrante del Estudio de Impacto Urbano presentado y se agreguen los siguientes trabajos adicionales, para minimizar los efectos negativos y los impactos que generará el proyecto en el entorno:

1. **Reencarpado, balizamiento, cruces seguros, instalación de luminarias, colocación de placas de nomenclatura, en las calles con más grado de deterioro dentro del perímetro de la colonia**

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 8 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

Vergel del Sur y aledaños, de la alcaldía Tlalpan, en una longitud de 2,000 metros lineales, adicionales a los establecidos en el Estudio presentado.

Con el objetivo de mitigar el Impacto Social Negativo que el proyecto pueda generar es necesario contar con la Opinión o Aceptación vecinal y coordinar con esta Secretaría la ejecución de las Medidas de Integración Urbana Propuestas, así como establecer un programa de Mantenimiento que hará que los espacios intervenidos permanezcan en los términos de Mejora de Imagen Urbana, para garantizar la continuidad del tránsito haciendo eficiente el diseño universal en los espacios a intervenir, en el entorno próximo al proyecto.

(...)" (sic)

B. EN MATERIA DE MOVILIDAD

1) A través del oficio número SM-SPPR-DGPP-DGPM-0410-2025 de fecha 24 de marzo de 2025, la Dirección de Gestión de Proyectos de la Movilidad adscrita a la Secretaría de Movilidad, emitió **Opinión Favorable Condicionada**, sujeta a cumplir lo que a la letra se transcribe:

"...esta Dirección General emite **OPINIÓN FAVORABLE** con base en los datos e información proporcionados por la Dirección de Gestión Urbanística de esa Secretaría y contenidos en el oficio SEDU/DGPU/2079/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, así como por el solicitante en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 90 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 310 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, en lo que respecta exclusivamente a vialidad, condicionada a que el promotor lleve a cabo lo siguiente:

- Realizar el pago correspondiente por aprovechamiento para prevenir, mitigar o compensar los efectos del impacto vial, de conformidad con lo establecido en el artículo 301, inciso b) y 301 BIS según corresponda, del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y 94 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, mismo que deberá realizar el promotor del desarrollo a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, previo a la Manifestación de Construcción correspondiente, para prevenir, mitigar o compensar los efectos del impacto vial.
- El Proyecto Ejecutivo deberá dar cabal cumplimiento con todas y cada una de las condicionantes y restricciones establecidas en la Constancia de Alineamiento y Número Oficial folio No. 438-5-2024, de fecha 29 de mayo de 2024, para el proyecto de ampliación de construcción de un hospital denominado "Hospital Ángeles Acocpa", en el predio ubicado en Calz. Acocpa No. 430, Col. Vergel del Sur, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Tlalpan. Deberá respetar lo señalado en la misma.
- El Proyecto Ejecutivo deberá dar cabal cumplimiento con todas y cada una de las condicionantes establecidas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo con, folio No. 5628-151PLU23, de fecha 02 de marzo de 2023, para el proyecto de ampliación de construcción de un hospital denominado "Hospital Ángeles Acocpa", en el predio ubicado en Calz. Acocpa No. 430, Col. Vergel del Sur, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, emitido por la Dirección del Registro de Planes y Programas de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- El Proyecto Ejecutivo deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo 2, Numeral 2.2, Accesibilidad en las Edificaciones y Numeral 2.3 Accesibilidad a espacios de uso común, de las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico.
- El Proyecto Ejecutivo del Estacionamiento deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Complementarias a la tabla 1.1, contenidas en el Numeral 1.2, Estacionamientos, 1.2.1, Cajones de estacionamiento, de las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico; para este caso el Acuerdo por el que se modifica el Numeral 1.2, Estacionamientos de la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de julio de 2017, que menciona "1. Las edificaciones que se realicen en la Ciudad de México podrán construirse sin la obligación de contar con los cajones de estacionamiento para vehículos motorizados..."

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 9 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

6. Los accesos y salidas al estacionamiento deberán ser seguros y expeditos, para no afectar las vialidades de acceso al mismo, así como a los vehículos en proceso de acceso y/o salida debiendo cumplir con los Artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Movilidad.

7. Durante las diferentes etapas de construcción, los vehículos de carga con materiales propios de la obra deberán entrar al predio para realizar las obras de carga y descarga y nunca dejar vehículos estacionados en la vía pública.

8. No se permitirá en la etapa de operación el estacionamiento en la vía pública sobre las calles aledañas al predio, por lo que deberá instalarse el señalamiento restrictivo correspondiente debiendo cumplir con los Artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Movilidad.

9. El Promotor deberá desarrollar a su costa y cargo las Medidas de Integración Urbana designadas por esta dependencia. El Mtro. en Urb. Tomás Alejandro Orozco, Perito en Desarrollo Urbano con No. de Registro PDU-0431, deberá presentarse y carta compromiso antes de solicitar los Lineamientos Generales para cumplir con todas y cada una de las condicionantes establecidas y definidas en el análisis.

Entendiéndose estas, como las condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de integrarla al entorno urbano, a la vialidad, a la estructura socioeconómica, a la infraestructura y a la imagen urbana, deberán ser ejecutadas paralelamente al desarrollo de la obra para que previamente al aviso de Terminación de Obra se concluyan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3ª fracción XIX y 93 párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, con la finalidad de mejorar la operación en el entorno inmediato al proyecto pretendido, para garantizar las mejores condiciones de accesibilidad y operación de las vialidades primarias y secundarias existentes.

Por lo anterior, se requiere que se presente ante esta Dependencia, en un plazo no mayor a 30 días hábiles con la carta compromiso para la elaboración de las Medidas de Integración Urbana en la materia; tomando en cuenta que las mismas tendrán una vigencia de UN AÑO para su ejecución, posterior a la emisión del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano correspondiente.

Derivado del análisis realizado y a consecuencia de los impactos en materia de movilidad que generará el proyecto motivo de la presente opinión, así como de los requerimientos propios de la zona, se determina que las medidas de Integración Urbana quedarán sujetas a la realización de mesas de trabajo para la definición de proyectos, estudios, alcances, obras y demás acciones que se requieran para garantizar su correcta ejecución en la zona de influencia del impacto urbano derivado del desarrollo inmobiliario.

(...)" (sic)

C. EN MATERIA DE AGUA Y DRENAJE

1) Por medio del oficio número GCDMX-SEGIA-SACMEX-DGPPSH-17458/DGPPSH/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, la Dirección General de Planeación de los Servicios Hidráulicos adscrita a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, informó que:

"...se informa que personal de la Dirección General d Agua Potable, la Dirección de Detección de Fallas y Rehabilitación de Drenaje y la Dirección de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reuso, de esta Secretaría de Gestión Integral del Agua, realizaron una inspección a la infraestructura hidráulica y sanitaria determinando que es factible proporcionar los servicios, siempre que se dé cumplimiento a las Medidas de Integración Urbana, siendo estas las siguientes:

Agua Potable

"...con fundamento en el Artículo 62 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México y con base en la Mesa de Trabajo de Facilidades de servicios Hidráulicos, efectuada el 25 de septiembre del presente, en la que personal técnico-operativo de la Dirección de Agua Potable determinó factible proporcionar el servicio mediante la toma de 51 mm. (2" de Diámetro, instalada en el predio en comento, debiendo adaptarse a las condiciones hidráulicas y tipo de servicio le se brinda en la zona., condicionado a que de conformidad con el Artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se realice la entrega de material" (sic).

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 10 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025
DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

Drenaje

"...por el momento no existe impedimento técnico en proporcionar el servicio solicitado, siempre y cuando se realice la construcción de un tanque de almacenamiento de agua pluvial con capacidad suficiente para las precipitaciones extraordinarias y un sistema de reutilización de sus aguas de lluvia, construcción de cárcamo de bombeo y registro rompedor de presión para posteriormente descargar a la red municipal, la red sanitaria más cercana se localiza a una distancia de 8 m en 0.45 m de diámetro a una profundidad de 1.37 m, la descarga autorizada es de 0.30 m de diámetro, por lo que se sugiere la entrega de equipo al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para la recuperación de agua y el control de medición en los consumos de la infraestructura hidráulica, con apego al 5º párrafo del Código Fiscal." (sic).

Agua Residual Tratada

"...se requiere solicitar al desarrollador la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para tratar sus efluentes, a fin de cumplir los parámetros de calidad señalados en la NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público, previa revisión y aprobación del proyecto ejecutivo por parte de este SACMEX."

(sic).

Las obligaciones técnicas y acciones con las que se tendrá que cumplir al interior del inmueble (Medidas de Mitigación), son las siguientes:

- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86-Bis de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, construirá una planta de tratamiento con su sistema de almacenamiento para el agua residual, esta agua deberá ser utilizada en servicios que no requieran la calidad potable, como son: la limpieza del inmueble, lavado de hutos, riego de áreas verdes y alimentación a los muebles sanitarios, construcción de un cárcamo de bombeo con su registro rompedor de presión, para posteriormente descargar a la red municipal.
- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86-Bis I de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, implementará un sistema alternativo de captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua pluvial, en usos que no requieran la calidad potable, así como el tanque tormenta con la capacidad suficiente para una lluvia extraordinaria.
- Contar con un sistema de redes separadas de agua potable, residual tratada y pluvial.

En este orden de ideas, me permito puntualizar, que PODRÁ SER FACTIBLE EL OTORGAR DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS SIEMPRE Y CUANDO, se ponga en contacto con personal de esta Dirección de Planeación y Programación de Obras y Servicios Hidráulicos, de esta Secretaría de Gestión Integral del Agua, para la forma de pago del aprovechamiento a que hace referencia el Artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, siendo la entrega de material y/o equipo o cubrir el monto del entero a la Tesorería de la Ciudad de México, por lo cual deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- El promotor deberá formalizar ante esta Secretaría de Gestión Integral del Agua, por los medios legales (Carta Compromiso y/o Convenio de Colaboración) que la propia Secretaría determine, comprometiéndose a llevar a cabo la ejecución de las Medidas de Integración Urbana de manera OBLIGATORIA, como lo establece el Artículo 93 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de conformidad con los "LOS LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE LOS APROVECHAMIENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO HIDRÁULICO QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL TRATADA Y DRENAJE, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE EQUIPO Y MATERIALES PARA RECUPERAR Y CONTROLAR EL CONSUMO DE AGUA EN LAS ZONAS DONDE SEA NECESARIO", publicadas el 20 de febrero del 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 11 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

D. EN MATERIA DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO

1) De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México (específicamente en su artículo 16, G. Espacio público y convivencia social), es prioridad la creación, recuperación, mantenimiento y defensa de los espacios públicos y de convivencia social. Las calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, parques y jardines públicos, así como los bajo puentes, son el componente fundamental de la convivencia, la expresión ciudadana y la cohesión social, por lo que:

- La Dirección General de Política Urbanística en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Urbano, ambas de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, establecerán las mesas de trabajo pertinentes para determinar las acciones que se llevarán a cabo como parte de las estrategias de control para el paisaje urbano en la Ciudad de México.
- Es por ello que se solicita al C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V., conjuntamente con el Arq. Tomás Alejandro Orozco Ramírez, Perito en Desarrollo Urbano con número de Registro PDU-0431, se incorporen a dichas mesas de trabajo, con la finalidad de definir los alcances de las Medidas de Integración Urbana para el mejoramiento del entorno urbano donde se realizará el proyecto, las cuales tendrán que realizarse a petición del promovente del Estudio de Impacto Urbano de mérito, en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente Dictamen.

Cabe señalar que el promovente deberá desarrollar a su costa y cargo las Medidas de Integración Urbana, mismas que deberán ser ejecutadas previamente al C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V., conjuntamente con el Arq. Tomás Alejandro Orozco Ramírez, Perito en Desarrollo Urbano con número de Registro PDU-0431, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción XIX y 93 párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, con la finalidad de mejorar el entorno urbano inmediato y la habitabilidad urbana del contexto al proyecto pretendido.

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 12 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

E. EN MATERIA DE RIESGO

1) Mediante el oficio número SGIRPC/DGAR/471/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, la Dirección General de Análisis de Riesgos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, emitió **Opinión Técnica Favorable Condicionada** a desahogar las observaciones indicadas en la Cédula de Revisión Expediente EXVU/005-24, misma que refiere lo siguiente:

"...se realizó la revisión y análisis de la información entregada, adjunta a la solicitud, con el objeto de contar con los elementos necesarios para emitir una Opinión Técnica, por lo que esta Secretaría otorga la Opinión Técnica Favorable Condicionada en materia de Protección Civil al proyecto de construcción de obra nueva en mención, de lo cual se anexa la Cédula de Revisión para pronta referencia que tendrán que ser solventadas.

Finalmente, no omito señalar que previo al inicio de cualquier trabajo constructivo, y una vez que el proyecto esté en funcionamiento, deberá ajustarse a lo establecido en la normatividad vigente aplicable (Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y en materia de Protección Civil). Por lo que esta Secretaría y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Iztapalapa en ejercicio de sus atribuciones se reservan la facultad de requerir mayor información, así como supervisar el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil.

(-)

CÉDULA DE REVISIÓN EXVU/005-24

Proyecto de ampliación y/o modificación de la denominada "TORRE II" del hospital Ángeles Acocpa, a realizarse en el predio ubicado en calzada de Acocpa número 430, colonia Vergel del sur, alcaldía Iztapalapa

(-)

b) Cédula básica de proyecto		SI	NO
Observaciones: Se reitera que deberá presentar copia simple de las manifestaciones que amparen a la construcción existente para poder aclarar si el avance constructivo pertenece al proyecto en estudio o a una etapa diferente.			
Concepto	Dictamen DGU/DGU.25/DEIU/0040/2020	Manifestación de Construcción 17-8-5-22	Hospital Acocpa m²
	m²	Modificación	Ampliación Proyecto Total
Superficie de terreno:	67,059.25		
Desplante de Proyecto:	6,441.01	6,441.01	1,965.41
Área Libre:	8,050.73	8,050.73	-1,965.41
Superficie s.n.b.:	25,711.80	5,262.29	7,171.94
Superficie b.n.b.:	21,046.78		0
Superficie total de construcción:	46,758.58	5,262.29	2,836.94
Niveles s.n.b.:	5	+1	5
Niveles b.n.b.:	2	2	0
Altura:			23.75 m
Profundidad:			
Cajones de estacionamiento:	615		-9
Población máxima:			606
			606
			Población permanente: 1,000
			Población flotante: 250

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 13 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

Estudio de Riesgos (Elaborado por un Responsable Oficial de Protección Civil autorizado para elaborar Estudios de riesgo)

3 Observación general: El Estudio de Riesgos fue elaborado por el Responsable Oficial de Protección Civil Mtro. Humberto Horta Ramírez con Registro SGIRPC-HDRH650501-253/23, sin embargo, deberá de atender las observaciones realizadas en los siguientes apartados.

3.2. Peligro, vulnerabilidad y exposición.

Observaciones: Presentan estudio de Mecánica de suelos y procedimientos geotécnicos de construcción para la construcción de un nivel adicional de los edificios denominados a y b del Hospital Ángeles Acocpa, sin embargo, se reitera que deberá actualizar la información y presentar los estudios geotécnicos y/o geofísicos correspondientes al proyecto referente a la Tercera Etapa (Torre II) que se indica en los antecedentes y datos generales con las firmas autógrafas por parte de los responsables técnicos. Cabe señalar que el predio en la Mecánica de suelos presentada indican lo que a la letra dice: "De acuerdo al proyecto arquitectónico actualmente el Hospital Ángeles Acocpa está construido en parte del área por un edificio con un sótano con nivel de piso terminado a -3.68, y en el área restante se tienen dos sótanos con nivel de piso terminado del sótano dos a -4.68, respecto a nivel de banqueta de la Calzada de Guadalupe, correspondiente al nivel +/- 0.00 del proyecto arquitectónico, y sobre estos ocupando parte del área se encuentran dos edificios con planta baja y tres niveles; considerando que se proyecta construir un nivel adicional en estos últimos edificios, considerando el incremento de carga sobre la cimentación existente se revisará si esta tiene la capacidad suficiente para admitir el incremento de carga debida al nivel adicional que se construirá, y en caso necesario se darán las recomendaciones para incrementar la capacidad de la cimentación para satisfacer las cargas adicionales.

Derivado de lo anterior y ya que el nuevo edificio abarca parte de los sótanos 1 y 2 presentan el Registro de Constancia de Seguridad Estructural con folio 1990-5-23 de septiembre de 2023. En lo que respecta a las tablas PA1 y PA2 se utilizó como fuente de información el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.

Deberá atender lo señalado en el cuadro analítico V2.

PA.1 Peligros y amenazas naturales.	PA.2 Peligros y amenazas antropogénicas		
Fenómeno	Nivel	Fenómeno	Nivel
Sismicidad	Alto	Incendio	Medio
Fallas y fracturas en el terreno	Muy bajo	Explosión	Muy alto
Inestabilidad de laderas	Muy bajo	Desarraque	Muy bajo
Subsistencia y hundimientos	Medio	Flamazo y/o fuga	Medio
Inundaciones	Muy alto	Intoxicación	Muy alto
Precipitación	Medio	Radioactividad	Muy bajo
Tormenta eléctrica	Bajo	Contaminación	Medio
Gránico	Medio	Contaminación masiva	Muy alto
Temperaturas mínimas	Muy bajo	Interrupciones de servicios vitales	Muy alto
Temperaturas cálidas	Medio	Interrupción de instalaciones estratégicas	Muy Alto
Nevadas	Muy bajo		

Deberá presentar la memoria descriptiva del proyecto de protección a colindancias.

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 14 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

Cuadro E1. Exposición en el entorno (a partir del perímetro del sitio de estudio)

Observaciones: Presentan cuadro de exposición en el entorno en donde consideran lo establecido en el Artículo 139 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. El predio se encuentra en zona de cobertura de Gas Natural, por lo que presentan oficio 209/MTG/020623 de fecha 2 de junio de 2023.

Población/Equipamiento/Infraestructura	Tipo de exposición			Observaciones
	Alta	Media	Baja	
Población y vivienda	X			Población censo INEGI, 504 Población máxima: 36,286.8 Vivienda: 3,322
Comercio y abasto	X			Existen 7 centros comerciales, 98 comercios en general, 1 mercado público, 2 bancos y 9 restaurantes.
Educación y cultura	X			En la zona existen 14 escuelas de las cuales 8 pertenecen al nivel básico por lo que son consideradas de alta exposición. Existe en la zona 1 casa del adulto mayor, 2 módulos deportivos y un club deportivo, tres centros religiosos, 2 jardines y 5 parques, este último es el más cercano al predio ya que está a 84 mts.
Recreación y deporte		X		No se encontraron inmuebles de este tipo.
Salud				Existen dos pozos de SACIMEX en la zona, instalaciones de CFE a 280 mts., y el REUSE señala atenciones de emergencia por fugas de Gas Natural.
Infraestructura y servicios	X			

3.5 Medidas preventivas y correctivas

Observaciones: Deberán presentar tabla con medidas preventivas y correctivas orientadas a reducir el impacto de los fenómenos detectados con riesgo alto y muy alto en concordancia al análisis realizado en las tablas PA 1, PA2, V1 y V2, para el proyecto en funcionamiento como se indica en los Lineamientos del 20 de marzo del 2022, teniendo en cuenta que estas medidas son responsabilidad de las personas físicas o morales que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra; artículo 3 fracción XIX de la Ley de Desarrollo Urbano.

Así mismo, y como parte de las medidas de integración urbana presenten:

- Áreas dentro del predio como puntos de reunión y zonas de menor riesgo para los usuarios del proyecto, habitantes y transeúntes del área de estudio, así como de sus rutas para uso como puntos de reunión de los usuarios, lo anterior de acuerdo al Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, Capítulo IV. De la comunicación, evacuación y prevención de emergencias y normas correspondientes.
- Identificar los elementos de Alertamiento (postes, altavoces) al exterior del predio, así como espacios para vehículos y servicios de emergencia, de acuerdo al Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, Capítulo IV. De la comunicación, evacuación y prevención de emergencias.

No obstante deberá implementar un Estudio de Riesgo de Obra de acuerdo a lo determinado en el Artículo 96 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y presentar de conocimiento el registro correspondiente.

(-)" (sic)

F. EN MATERIA DE DONACIÓN REGLAMENTARIA

1) Mediante oficio número SPTMET/DGPU/DCT/9015/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, la Dirección de Control Territorial adscrita a la Dirección General de Política Urbanística, informó lo siguiente:

(-)

Por Acuerdo emitido en la Novena (09/2022) Sesión Ordinaria del Comité de Patrimonio Inmobiliario celebrada el día 24 de mayo de 2023 se dictaminó procedente aceptar la Donación Reglamentaria bajo la modalidad de Pago Sustitutivo Mixto: transmisión de terreno y obras de infraestructura o equipamiento urbano, incluyendo estudios y proyectos, las cuales serán requeridas a sus representadas por la entonces

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 15 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, ahora Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana para realizarlas donde ésta lo determine.

Asimismo, de la revisión al acervo documental de esta Dirección de Control Territorial, cuenta con antecedentes relativos al Dictamen de Estudio de Impacto Urbano 1735 DGU.07/DERU/060/2007 de fecha 17 de octubre de 2007, y sus Modificaciones 101/1738 DGU.11/DGUL/AM-09 de fecha 16 de agosto de 2011, así como del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano SEDU/DGCAU/1245/2020 DGCAU/DGU.20/DEIU/0040/2020 de fecha 07 de agosto de 2020, SEDU/DGPU/09683/2024 de fecha de octubre de 2024, SPOTMET/DGPU/DCT/01704/2024 de fecha 4 de diciembre de 2024 sobre el seguimiento a las obras de Infraestructura y/o equipamiento urbano en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe" y Oficio INDE/DG/DID/024/2025 por el cual la Dirección de Infraestructura Deportiva del Instituto del Deporte remite a esta Dirección de Área, información complementaria de los trabajos correctivos realizados del 26 de noviembre al 6 de diciembre de 2024, siendo este el último antecedente del predio en comentario.

Por lo anterior y tomando en cuenta que existe evidencia documental que identifica el proyecto desde el año 2007, bajo este contexto, se emite Opinión Positiva a efecto de que, en el caso de emitirse Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo en el cuerpo de éste, se señale el cumplimiento de la donación reglamentaria derivado de los dictámenes señalados, ya que de lo contrario se estaría contraviniendo lo dispuesto en el artículo 64 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 80 de su Reglamento.

(-)" (sic)

G. EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

1) Implementar medidas para reducir el gasto de descarga sanitaria y pluvial, instalar muebles de bajo consumo y dispositivos ahorradores de agua, además de usar exclusivamente agua tratada para riego de áreas verdes y estacionamiento.

H. EN MATERIA DE ENTORNO URBANO Y ALUMBRADO EN VÍA PÚBLICA

1) Reparar o reponer las banquetas, guarniciones, brocales y todo aquel elemento que se haya deteriorado con motivo de la ejecución de la obra, conforme lo establecido en el Artículo 191 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente.

2) Diseñar, dotar e instalar alumbrado público, que proporcione seguridad a los usuarios, trabajadores y transeúntes.

I. EN MATERIA DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN

1) El cumplimiento normativo durante el proceso de la obra hasta el inicio de operaciones queda bajo la estricta responsabilidad del Propietario del desarrollo o Apoderado General, del Perito en Desarrollo Urbano, del Director(a), Responsable de Obra y de los (las) Corresponsables correspondientes, con base a lo establecido en los artículos 107 y 110 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente; así como lo previsto en los artículos 35, 36 y 39 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente.

2) El proyecto arquitectónico deberá dar cabal cumplimiento con todas y cada una de las condiciones establecidas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo folio 18736-151LOGA24 con fecha de expedición 11 de julio de 2024, emitido por la Dirección del Registro de Planes y Programas adscrita a la Dirección General del Ordenamiento Urbano de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hoy Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 16 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

3) El proyecto arquitectónico deberá dar cabal cumplimiento con todas y cada una de las condiciones establecidas en la Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial con Folio 438-5-2024 expedida el 29 de mayo de 2024, expedida por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa.

4) Para efectos de la presente solicitud, el proyecto arquitectónico deberá dar cabal cumplimiento en todas y cada una de las partes establecidas e integradas en la Memoria Descriptiva del expediente del Estudio de Impacto Urbano, así como en el Numeral 1.2 Estacionamientos de la Norma Técnica Complementaria para el proyecto arquitectónico, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 11 de julio de 2017 proporcionando la totalidad de los espacios para bicicletas contemplados en el Cuadro I. Datos del Proyecto ubicado en la Calzada Acocpa número 430; bajo la estricta responsabilidad del Apoderado General, del Perito en Desarrollo Urbano, del (a) Director(a) Responsable de Obra y el (a) Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.

5) Cumplir con lo señalado en el Estudio de Mecánica de Suelos correspondiente, el cual estará bajo la estricta responsabilidad del (a) Director(a) Responsable de Obra y del (a) Corresponsable en Seguridad Estructural, de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 fracciones I, IV y 39 fracción I incisos a, b, c, d, e, y f del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente.

SÉPTIMA. Con fundamento en los artículos 3 fracción XIX y 93 párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 15 de julio de 2010, cuya última reforma fue publicada el día 15 de marzo de 2024, se determinó que para la supervisión y seguimiento del cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones establecidas en el presente Dictamen, el C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V., conjuntamente con el Arq. Tomás Alejandro Orozco Ramírez, Perito en Desarrollo Urbano con número de Registro PDU-0431, deberán realizar lo siguiente:

I. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, el interesado deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación en la Ciudad de México, el contenido íntegro del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo dentro de los 15 días hábiles posteriores a su recepción. Asimismo, dentro de los 30 días siguientes a su publicación, deberá ingresar ante la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana un ejemplar del original del mismo para ser glosado al expediente.

En caso de incumplir con la publicación del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo, se extinguirá y no producirá efectos de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial. Para el caso en que se llevara a cabo la publicación pero no se presente el original ante esta Secretaría, se prevendrá al interesado por única ocasión. En el supuesto de no desahogar la prevención en tiempo y forma, se tendrá por no realizada la publicación.

II. Una vez celebradas las mesas de trabajo y establecidas las Medidas de Integración Urbana en materia de Regeneración del Entorno Urbano conforme a la Consideración SEXTA Inciso D del presente Dictamen, deberán presentar a esta Dirección General (en un plazo no mayor a 10 días hábiles), el Programa de Cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana, el cual establecerá la relación entre el avance de obra sujeta al Estudio de Impacto Urbano y la realización de los proyectos y/u obras correspondientes a todas las Medidas de Mitigación

Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103

Página 17 de 23

2025 Año de La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

III. Presentar a esta Dirección General, el Registro de Manifestación de Construcción tipo "C", amparado por el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, dentro de los 10 días posteriores a la presentación de dicho Registro ante la Alcaldía Tlalpan.

IV. Presentar a esta Dirección General, el Comprobante de Pago de los aprovechamientos que establece el artículo 301 inciso a) del Código Fiscal de la Ciudad de México, dentro de los 10 días posteriores a la presentación del Registro de Manifestación de Construcción Tipo "C" ante la Alcaldía Tlalpan.

V. Presentar a esta Dirección General, la Autorización del Sistema Alternativo de Captación, Reutilización e Infiltración de Aguas Pluviales y Residuales, emitido por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, en los 10 días posteriores a su obtención; en cumplimiento a la Norma General de Ordenación No. 4 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ambos vigentes, misma que deberá considerar la magnitud total de construcción del proyecto.

VI. A partir de la recepción del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y hasta la presentación del Aviso de Terminación de Obra en esta Secretaría, el Apoderado General y el Perito en Desarrollo Urbano presentarán ante esta Dirección General un Informe Trimestral, el cual deberá incluir información sobre el estado del proyecto, avance de obra y el cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y las demás condiciones establecidas en el presente Dictamen, adjuntando la documentación que soporte lo anterior.

El Informe Trimestral deberá presentarse de manera impresa y en formato digital CD o USB (.docx y/o .PDF), sin soslayar que su presentación no proroga la vigencia del presente Dictamen; esto conforme a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, que a la letra señala:

"Artículo 97. El interesado deberá rendir un informe al menos cada tres meses ante la Secretaría sobre el cumplimiento de las medidas de integración y condiciones impuestas en el dictamen de estudio de impacto urbano positivo o dictamen de impacto urbano ambiental positivo, los cuales deberán estar avalados por el Perito en Desarrollo Urbano que suscribió el estudio de impacto urbano dictaminado; en caso de incumplimiento, la Secretaría por conducto de la Dirección General de Administración Urbana notificará al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y al Órgano Político Administrativo correspondiente, para que de ser procedente, inicien el procedimiento de verificación en el ámbito de su respectiva competencia".

Asimismo, sin la liberación de las Medidas de Integración Urbana emitida por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, la Alcaldía Tlalpan no estará en condiciones de otorgar la Autorización de Uso y Ocupación del Inmueble, conforme lo dispuesto en los artículos 99 y 177 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, que a la letra señala:

"Artículo 99. La Secretaría podrá emitir oficio de liberación de medidas de integración urbana, cuando éstas hayan sido realizadas, documentadas y validadas por las dependencias, y se concluya la transmisión a título gratuito al Gobierno de la Ciudad de México del dominio del porcentaje de la superficie del terreno a que se refiere la Ley y el presente Reglamento.

En su caso, el interesado podrá proponer a la Secretaría un programa de cumplimiento de medidas de integración en donde se establezca la correspondencia entre el avance de la obra sujeta a estudio de impacto urbano y la realización de las obras correspondientes a las medidas de integración.

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 18 de 23

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

En esos casos, el interesado podrá solicitar la liberación de medidas de integración urbana por etapas, para realizar lo conducente ante el Órgano Político Administrativo, siempre y cuando existan en el expediente radicado en la Dirección General de Administración Urbana elementos que comprueben el estricto cumplimiento de dicho programa.

(.)

Artículo 177. Si la ejecución de una obra requiere de dictamen de impacto urbano o impacto urbano ambiental, el Órgano Político Administrativo no otorgará la autorización de uso y ocupación del proyecto hasta que la Secretaría emita el documento por el que se determine que las medidas de integración urbana impuestas en el dictamen de impacto urbano han sido cumplidas.

Si del informe que emita la Secretaría se determina que no se ha dado cumplimiento a las medidas de integración urbana señaladas en el dictamen de estudio de impacto urbano, el Órgano Político Administrativo no podrá emitir la autorización de uso y ocupación del inmueble.

El Órgano Político Administrativo no podrá emitir ningún tipo de permiso de operación o cualquier otro sin notificar a la Secretaría cuando haya sido objeto de un dictamen de Impacto Urbano."

OCTAVA. En el supuesto de solicitar la liberación de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones de manera parcial, deberá considerar lo estipulado en el artículo 65 párrafos segundo y sexto del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente, el cual señala:

"...en el caso de proyectos que regularan de Estudio de Impacto Urbano, cumplir con la totalidad de estudios, proyectos y obras establecidas en las medidas de integración contenidas en el Estudio de Impacto Urbano a las que se refiere el artículo 93 de la Ley, y el cumplimiento de la obligación que establece la fracción III del artículo 64 de la Ley.

(.)

Para las manifestaciones de construcción tipo B y C, así como en los casos señalados en el artículo 57, fracción I de este Reglamento, la Administración otorgará la autorización de uso y ocupación cuando la construcción se haya apegado a lo manifestado o autorizado, cumpliendo con los requerimientos de habitabilidad y seguridad establecidos en este Reglamento, y haya cumplido las condiciones contenidas en el Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos, así como con la totalidad de estudios, proyectos y obras establecidas en las Medidas de Integración contenidas en el Estudio de Impacto Urbano a las que se refiere el artículo 93 de la Ley, y el cumplimiento de la obligación que establece la fracción III del artículo 64 de la Ley."

NOVENA. En caso de NO CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DICTAMEN, así como con los tiempos definidos en el PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA y la presentación en tiempo y forma de los INFORMES TRIMESTRALES, se procederá a las sanciones aplicables al Perito en Desarrollo Urbano en términos de lo señalado en los artículos 178, 179 incisos a), b), c) y 180 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente.

De igual manera, en atención a lo señalado en el capítulo de ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES, con fundamento en el artículo 6 fracciones del I al X de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 3 fracciones VIII, XIV y XIX, 4 fracción III, 7 fracciones I, XIV y XXXVII, 63, 64, 93 y 94 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; de la Norma General de Ordenación 19 fracción VI, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano; de los artículos 85, 86 inciso A) fracción II, 88 fracción I, 91, 92, 93, 94 fracción I, 96, 97, 98, 106 fracción V, 107, 108, 109, 110, 111 fracciones II y IV, y 112 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano vigente; **el incumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones señaladas en el presente Dictamen, será motivo para iniciar el Procedimiento de extinción por propio derecho derivado de la naturaleza del acto**

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 19 de 23

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

DÉCIMA. Cuando se lleve a cabo la sustitución del Perito en Desarrollo Urbano, se deberá levantar un Acta Administrativa ante la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, asentando los motivos y circunstancias por las cuales será sustituido o retirada la responsiva, así como el avance de la obra hasta ese momento. **La Administración ordenará la suspensión de la obra cuando no sean sustituidos en forma inmediata y no permitirá la reanudación hasta en tanto no se designe uno nuevo**, esto con base en el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano vigente, que establece lo que a la letra se transcribe:

"Artículo 108. El propietario podrá, si así lo requiere, sustituir durante el proceso de cualquier trámite o una vez dictaminado éste el Perito en Desarrollo Urbano que haya otorgado su responsiva, en los términos previstos en el artículo 106 de este Reglamento, debiendo de informar por escrito a la Secretaría, explicando los motivos de la sustitución, así como la designación de los nuevos profesionistas que asumirán la responsiva.

Notificado lo anterior, la Secretaría asentará este hecho en el acta correspondiente, así como el alcance o estado que guarda el proceso de evaluación y la responsabilidad de cada Perito en Desarrollo Urbano, remitiendo copia de la misma a las áreas que por sus facultades deban de conocer.

Si la sustitución de un Perito en Desarrollo Urbano fue motivada por el incumplimiento a las obligaciones previstas en el artículo 110 del Reglamento, la Secretaría iniciará de oficio el procedimiento de revisión a su actuar, a efecto de determinar la sanción que, en su caso, correspondía aplicar al perito."

Asimismo, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Ley antes referida, se indica que:

"... el Perito en Desarrollo Urbano podrá retirar la responsiva otorgada durante el proceso de cualquier trámite o una vez dictaminado éste, debiendo expresar por escrito ante la Secretaría los motivos y fundamento del retiro; su escrito deberá ratificarlo el día y hora que para el efecto se señale. Se asentará en el acta correspondiente, además de este hecho, el estado que guarde el trámite respectivo..."

Con base en los ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES asentadas en el presente Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y con fundamento en el artículo 153 fracciones XVIII y XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los artículos 93 de la Ley de Desarrollo Urbano y 94 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (vigentes para la Ciudad de México), esta Dirección General de Política Urbanística:

RESUELVE

PRIMERO. SE EMITE DICTAMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO URBANO POSITIVO PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE PARA USO DE CONSULTORIOS Y OFICINAS MÉDICAS CON 5 NIVELES S.N.B. EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 10,008.78 M² (7,171.94 M² DE AMPLIACIÓN + 2,836.84 M² MODIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE).

RESULTANDO EN UN PROYECTO INTEGRAL DE 2 TORRES DE 5 NIVELES S.N.B. CON USO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS EN UNA SUPERFICIE S.N.B. DE 32,883.74 M², MÁS 2 SÓTANOS EN UNA SUPERFICIE DE 21,046.78 M², CON CAPACIDAD PARA 606 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y 120 ESPACIOS PARA BICICLETAS, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 53,930.52 M². EL PROYECTO SE DESPLANTA EN 8,406.42 M², CONSERVANDO 7,247.32 M² DE ÁREA LIBRE, EQUIVALENTE AL 53.70% Y 46.30% RESPECTIVAMENTE, DE LA SUPERFICIE DE UNIDAD PRIVATIVA "B" (15,653.74 M²).

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 20 de 23

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

SEGUNDO. El presente Dictamen no constituye autorización, licencia o permiso, sino únicamente es el resultado de la evaluación técnico-jurídica emitida por esta autoridad, respecto del Estudio de Impacto Urbano sometido a su análisis, cuyo objeto es evaluar y dictaminar las posibles influencias o alteraciones negativas causadas al entorno urbano por la obra pública o privada en el área donde se pretende realizar, con el fin de establecer las medidas adecuadas para la integración que mitigue y compense el impacto urbano.

TERCERO. En estricto acatamiento a las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de desarrollo urbano y construcciones, así como de los elementos y requisitos de validez de todo acto administrativo, el propietario del desarrollo o quien legalmente la represente, conjuntamente con el Perito en Desarrollo Urbano responsable del proyecto, están obligados a cumplir con la totalidad de las Medidas de Integración, Compensación y Mitigación Urbana, así como con las condiciones establecidas en las CONSIDERACIONES SEXTA, SÉPTIMA Y OCTAVA; DE LO CONTRARIO, SERÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA FRACCIÓN NOVENA.

CUARTO. La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, a través de la Dirección General de Política Urbanística, únicamente emitirá el oficio de liberación total a las Medidas Integración Urbana, cuando:

a) Estas hayan sido realizadas o ejecutadas, documentadas y validadas por las autoridades facultadas para ello.

b) El expediente de seguimiento y cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana que esta Dirección General integre se encuentre vigente, a través de las Revalidaciones al Dictamen de Estudio de Impacto Urbano o del Registro de Manifestación de Construcción Tipo "C", que se tramite ante la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana o ante la Alcaldía Tlalpan, según sea el caso. El documento correspondiente que ampare la vigencia deberá presentarse ante esta Dirección General en un plazo de 10 días posteriores a su obtención.

c) Se cumpla cabalmente con los tiempos establecidos en el cronograma de las Medidas de Integración Urbana incluido en el cuerpo del Estudio de Impacto Urbano, así como en el Programa de Cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana presentado conforme a lo referido en la Consideración SÉPTIMA fracción II del presente Dictamen.

d) Se de cabal cumplimiento a la Donación Reglamentaria en los términos establecidos en la CONSIDERACIÓN SEXTA Inciso F del presente Dictamen.

QUINTO. Este Dictamen se otorga sin perjuicio de que el C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V., o a través de quien legalmente la represente, cumpla con los términos, plazos y condiciones establecidos en la Resolución Administrativa Condicionada en materia de Impacto Ambiental con folio SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/06841/2025 de fecha 19 de septiembre de 2025, emitida por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente.

SEXTO. Con fundamento en la normatividad aplicable y con base en sus atribuciones, esta Dirección General de Política Urbanística se reserva el derecho para evaluar nuevamente en materia de Impacto Urbano, si por caso fortuito o fuerza mayor llegaran a presentarse causas imputables y no previstas en el Estudio presentado; requiriendo al C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V., conjuntamente con el Arq. Tomás Alejandro Orozco Ramírez, Perito en Desarrollo Urbano con número de Registro PDU-0431, la información adicional necesaria.

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 21 de 23

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

SÉPTIMO. Asimismo, el presente se otorga sin perjuicio de que el C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V., o a través de quien legalmente la represente, tramite y en su caso, obtenga las autorizaciones, concesiones, licencias, manifestaciones, permisos y similares que se requieran para la realización del proyecto, operación u otras fases, cuando así lo consideren las áreas adscritas a esta Secretaría, con base a las Leyes y Reglamentos que correspondan aplicar.

OCTAVO. La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, por conducto de esta Dirección General de Política Urbanística y en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos (en el marco de sus atribuciones), realizarán el análisis correspondiente cuando por cualquier causa no se lleven a cabo las actividades proyectadas en los términos del presente Dictamen, ni tampoco se haya cumplido con las Medidas de Integración Urbana y Condiciones en las formas indicadas. En su caso, se procederá dar vista al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la Alcaldía Tlalpan para que en el ámbito de sus atribuciones, se verifiquen y evalúen tanto las causas como las consecuencias del incumplimiento, con la finalidad de imponer al C. Gabriel López Ávila, Apoderado General de "UNIDADES COMERCIALES SANTA FE", S.A. DE C.V., conjuntamente con el Arq. Tomás Alejandro Orozco Ramírez, Perito en Desarrollo Urbano con número de Registro PDU-0431, las sanciones administrativas que correspondan, sin perjuicio de cualquier otra sanción que proceda; contrayendo además la obligación de reparar los daños que por tal motivo se hubiesen causado.

NOVENO. Conforme al artículo 98 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, el presente Dictamen tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de su notificación, con excepción del Dictamen expedido conforme al artículo 88 Bis (Dictamen de Estudio de Impacto Urbano para construcciones destinadas a vivienda de interés social, popular o desarrollada en el marco de programas del Gobierno Federal o del Gobierno de la Ciudad de México). Si el anteproyecto no hubiera sido modificado y no hubiera cambiado la situación del entorno urbano de la zona en donde se pretenda ubicar, la Secretaría podrá registrar la Revalidación del Dictamen por dos años más, hasta en dos ocasiones.

El propietario podrá presentar el Aviso de Revalidación o solicitar la modificación del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano ante el Área de Atención Ciudadana de esta Secretaría dentro de los 30 días previos a la conclusión de la vigencia del Dictamen. La solicitud de Revalidación únicamente aplicará para el presente Dictamen de Estudio de Impacto Urbano. En caso de emitirse Modificaciones al mismo, estas últimas no generarán una nueva vigencia; es decir, adquirirán la vigencia del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano de origen, de conformidad con lo establecido de manera expresa por el artículo 88 fracción II y 98 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente.

En caso de haberse efectuado el Registro de Manifestación de Construcción al amparo del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano Positivo, este último adquirirá la vigencia de dicho Registro, toda vez que se ejercieron los derechos por la superficie del proyecto, y al haber realizado el pago de los aprovechamientos y obligaciones que indica el Código Fiscal de la Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de inconformidad, el cual se debe interponer dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente, ante el superior jerárquico del firmante, o bien, dentro del mismo plazo el

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 22 de 23

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SPOTMET/DGPU/ 2129 /2025 DGPU/DGU.25/DEIU/ 020 /2025

juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, lo que se hace de conocimiento con fundamento en el artículo 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México vigente.

DÉCIMO PRIMERO. Hágase de conocimiento a las instancias de la Administración Pública de la Ciudad de México que intervienen directa e indirectamente en la emisión y seguimiento del presente Dictamen, a efecto de que en términos de lo dispuesto por el artículo 93 párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, se sirvan verificar e informar (en auxilio de esta Secretaría) el cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones determinadas en este acto administrativo.

ATENTAMENTE APODERADO GENERAL

MTR. EMMANUEL ALJANDRO LEÓN MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA

En nombre y representación, acepto los términos, Medidas de Integración Urbana así como las Condiciones establecidas en el presente Dictamen y me obligo a darles cabal cumplimiento.

C.C.P. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA. Para conocimiento.
 MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- ALCALDESA DE Tlalpan. Para conocimiento y seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones.
 LIC. HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO.- SECRETARIO DE MOVILIDAD. Para conocimiento y seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones.
 ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS.- SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. Para conocimiento y seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones.
 ING. JOSÉ MARIO ESPARZA HERNÁNDEZ.- SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA. Para conocimiento y seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Integración Urbana y Condiciones.
 BIOL. AMADO RÍOS VALDEZ.- DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL.- SEDEMA. Para conocimiento.
 MTRA. ISABEL CONCEPCION VALLEJO MARÍN.- DIRECTORA DE CONTROL TERRITORIAL.- SPOTMET. Para conocimiento y seguimiento al cumplimiento de la Donación Reglamentaria.
 ARQ. CECILIA GARCÍA RAMIRO.- DIRECTORA DE GESTIÓN URBANÍSTICA.- SPOTMET. Para su archivo en el expediente y seguimiento al cumplimiento de Medidas de Integración Urbana y Condiciones.

Expediente VUC-IAA-UCS01107C47-20240314-9

SUPERVISÓ REVISÓ EVALUÓ
 ARQ. CECILIA GARCÍA RAMIRO ING. MARCELO TORCHÁN
 DIRECTORA DIRECTOR GENERAL

ESC / JMLR

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100, Ciudad de México. Tel. 51302100, ext. 2103. Página 23 de 23



COMUNIDAD

EXCELSIOR | VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2025

ANUNCIA DE BOTTON

BONO VERDE PAGARÁ CABLEBÚS, CAMIONES DE BASURA...

ES LA PRIMERA COLOCACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS en esta administración; forma parte del Marco de Referencia alineado a los Objetivos de Desarrollo de la CDMX



Foto: Cuartoscuro

JUAN PABLO DE BOTTON
SECRETARIO DE FINANZAS

Las nuevas líneas de Cablebús, un centenar de camiones para la basura, proyectos sustentables, como los de la Agencia de Gestión Integral de Residuos (AGIR) serán financiados con el primer bono verde que está por colocar la actual administración.

La emisión, por 3 mil 500 millones de pesos, está programada para noviembre, dijo en entrevista con **Excelsior** el secretario de Administración y Finanzas de la ciudad, Juan Pablo de Botton.

“Estamos pensando en financiar las nuevas líneas de Cablebús, que sin duda generan una reducción de emisiones.

“También proyectos de la AGIR y la compra de 100 nuevos camiones de basura, con una inversión de 250 millones de pesos. Se combinarán con recursos fiscales, ya previstos”, detalló.

“Tenemos el mandato de la jefa de Gobierno (Clara Brugada) de mantener finanzas públicas sanas, sustentables y sostenibles: durante la presentación de la Agencia de Gestión Integral de Residuos se comprometió una reducción de 35% en las emisiones de CO2 de la ciudad hacia 2030 y este bono será parte de esa ruta”.

La fecha exacta de colocación del bono se definirá de acuerdo con las tendencias de los mercados, dijo.

“Queremos buscar las condiciones más favorables, entonces escogemos una buena fecha, probablemente a principios de noviembre. Es una muy buena noticia para la ciudad”, afirmó.

El bono forma parte del Marco de Referencia alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Ciudad de México, mismo que fue presentado en el marco de la Semana de Acción Climática 2025 (Climate Action Week), que se lleva a cabo en el Bosque de Chapultepec.

“Este marco de referencia es un documento público que explica a los inversionistas cómo se van a utilizar los recursos en proyectos que impacten de manera positiva al medio ambiente (...) y servirá como base para acceder a instrumentos financieros verdes (como bonos o créditos) destinados a programas de sustentabilidad”, agregó De Botton.

El secretario recordó que la primera emisión de un bono verde en la Ciudad de México se realizó en 2016, bajo la administración del entonces secretario de Finanzas Edgar Amador, hoy titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Fue algo muy innovador, que permitió obtener recursos para proyectos de eficiencia energética, manejo de residuos y agua. En aquella ocasión fueron mil millones; ahora, en 2025, tenemos un techo aprobado de 3 mil 500 millones de pesos”, señaló.

El Banco Santander México brindó asistencia técnica para la elaboración del Marco de Referencia, mientras que la agencia Sustainable Fitch realizó la Opinión de Segunda Parte (SPO) con el apoyo de la Iniciativa Global de Bonos Verdes de la Unión Europea y del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI).

CON BUENAS CALIFICACIONES

De Botton destacó que la emisión se realizará en un contexto de fortaleza financiera para la ciudad, tras la ratificación de la calificación crediticia Triple A (AAA) por parte de Moody's, la más alta otorgada a una entidad

federativa en el país.

“Los mercados han sido muy favorables. Moody's ratificó la calificación más alta entre todas las entidades federativas. Esto demuestra la confianza de los inversionistas y nos da un piso sólido para salir al mercado con este bono”, dijo.

Respecto al Paquete Económico 2026, Juan Pablo de Botton adelantó que “mantendrá un enfoque en inversión

pública, desendeudamiento y tendrá un enfoque de inversión.

“Vamos a seguir fortaleciendo la postura fiscal de la ciudad. En el paquete actual aumentamos la inversión 18% y para el nuevo paquete presupuestal mantendremos niveles altos de inversión con la fortaleza de los ingresos locales: “La Ciudad de México es la única entidad que hoy recibe más ingresos Locales que federales”.

ARAGÓN



POLANCO



SIN LESIONADOS MÁS SUSTOS POR PIPAS CON COMBUSTIBLE: AYER, DOS SINIESTROS

Un tractocamión con doble remoque de pipas chocó la madrugada de ayer en Circuito Interior, a altura de San Juan de Aragón, en la alcaldía Gustavo A. Madero. El impacto provocó que la unidad con la leyenda Productos Petrolíferos Los Ángeles y de Pemex derramara combustible. En la tarde, una pipa de Gas Metropolitano presentó una fuga en la calle Homero, en Polanco. Tras evacuar la zona, la situación fue controlada.

— Iván Mejía

Fotos: Especial y Ricardo Vitela

A UN MES DE LA TRAGEDIA DE LA CONCORDIA

Rechazarían acuerdo reparatorio

Deudos no están de acuerdo con que sea la misma cantidad para cada víctima mortal

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Uno de los deudos de la tragedia de La Concordia, de la que hoy se cumple un mes, confió a **Excelsior** que no estarían de acuerdo en que se homologuen las reparaciones del daño de las víctimas mortales.

“No queremos dinero, la quiero a ella. Y no pueden ponernos precio a nuestras vidas y ya. Sin que haya personas responsables en la cárcel”, dijo el entrevistado, quien pidió el anonimato.

La fuente consultada señaló que los familiares de las víctimas desconocen el proceso que implementará la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México y los montos totales de la reparación del daño para los afectados.

Familiares de una de las 31 personas que perdieron



Foto: Archivo / Alejandro Aguilar

El 10 de septiembre una pipa de la empresa Silza chocó a las 14:20 horas, lo que provocó una conflagración.

la vida en el siniestro ocurrido el 10 de septiembre pasado señalaron que hasta el cierre de esta edición desconocían que la FGJ dará hoy un mensaje ante medios de comunicación para dar avances de la investigación.

Fuentes de la dependencia indicaron que analizan junto a la empresa dueña de la unidad siniestrada homologar a dos millones de pesos la reparación del daño para las víctimas mortales, pero aún se valora.

De acuerdo con la información consultada, las carpetas de investigación que ha abierto la FGJ, las cuales

suman 75, se concentrarán la gran mayoría en la abierta con folio CI-FIIZP/IZP-10/UI-3 S/D/00122/09-2025, en donde se encuentran los diferentes actos de investigación, diligencias y el dictamen de los hechos.

Este diario dio a conocer el pasado 15 de septiembre el dictamen que la Fiscalía General de Justicia realizó y en donde concluyó que el conductor de la pipa tripuló la unidad sin la suficiente capacidad técnica, en un carril diferente, y a una velocidad cercana a los 50 kilómetros, lo que provocó que chocara en dos ocasiones y volcara.

MÓNICA ALEGRE

Asumió la nueva titular de la PAOT

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México designó ayer a la bióloga Mónica Alegre González como la nueva titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT).

Fue ratificada con una votación unánime de 57 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



Foto: Especial

Diputados de oposición coincidieron en que debe enfrentar un cúmulo de rezagos, ya que la PAOT estuvo acéfalo por un año.

“La ciudad siguió creciendo, los árboles se

siguieron talando, los desarrollos inmobiliarios se siguieron construyendo de manera indiscriminada (...) (los retos) no son menores”, apuntó Royfid Torres, de Movimiento Ciudadano.

VOTACIÓN UNÁNIME

Cuautle ya es contralor del TSJCDMX

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Ricardo Cuautle Rangel fue ratificado ayer por el Congreso local como Contralor General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), con 53 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Al presentar el dictamen, Alberto Martínez Urincho, presidente de la Comisión



Foto: Especial

de Administración y Procuración de Justicia, destacó que las contralorías son órganos esenciales para el combate a la corrupción, encargadas de fiscalizar el uso de recursos de públicos.

Durante su entrevista previa ante comisiones, Cuautle Rangel afirmó que, de ser ratificado, su desempeño se centraría en la independencia, diligencia y honestidad

L1 DEL STC RECORRIERON REAPERTURA

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, informó que la operación completa de la Línea 1 del Metro se concretará en noviembre y no en octubre. El retraso es para concluir la obra en la terminal Observatorio y cumplir con un calendario de pruebas.

— Hilda Castellanos



Foto: Especial

SSC Y DIDI

Presentaron herramienta por falsos repartidores

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Con el objetivo de reforzar la seguridad de los repartidores y de entregas de comida a domicilio, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y DiDi anunciaron el lanzamiento de una nueva herramienta dentro de la aplicación, llamada Comprobante de pedido.

Esta funcionalidad permitirá a los repartidores acreditar en tiempo real su actividad durante inspecciones en la vía pública, ya sea en retenes de seguridad, bases militares, zonas residenciales o eventos especiales.

El titular de SSC, Pablo Vázquez, destacó que esta función es una herramienta útil para elevar los estándares de seguridad para los habitantes de la ciudad y para los repartidores.

“El reparto llegó para quedarse y la Policía tiene el compromiso de cuidar y proteger también a los repartidores, que hacen una noble labor que ha cambiado a nuestra sociedad”, indicó.

El proceso de verificación es sencillo: el repartidor

accede al Centro de Seguridad dentro de la aplicación, selecciona la opción Comprobante de pedido y se desplegará un comprobante digital en tiempo real.

Este comprobante muestra el estatus del viaje, en curso, finalizado o en espera, la fotografía y los datos registrados del repartidor.

Este lanzamiento responde a la alerta emitida por la SSC en septiembre sobre el *modus operandi* conocido como falso repartidor, con el cual arriban a los domicilios y simulan una entrega.

Si se cerciora de que la casa se encuentra sola, el repartidor y sus cómplices aprovechan para forzar la entrada, robar objetos de valor y huir rápidamente.

BREVE

Vinculan a mujer por asesinato de Ximena y José

Un juez de Control vinculó a proceso a Norma “N”, presunta implicada en el asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, colaboradores de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, ocurrido el 20 de mayo.

En continuación de audiencia, la Fiscalía General de Justicia la imputó por su presunta responsabilidad en asociación delictiva.

— Iván Mejía



Foto: Especial

La jefa de Gobierno inauguró ayer el módulo de seguridad Amacuzac, uno de los espacios que han sido recuperados.

BRUGADA ENTREGA MÓDULO DE SEGURIDAD

Disminuyó en Coyoacán 27% la incidencia delictiva

POR HILDA CASTELLANOS

hilda.castellanos@gimm.com.mx

La incidencia delictiva en Coyoacán disminuyó 27% en lo que va del año, gracias a las estrategias de proximidad y coordinación entre autoridades locales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Clara Brugada.

“En 2024 se registraron mil 870 carpetas de investigación en Coyoacán por homicidios dolosos, lesiones por arma de fuego y robos con violencia. Hoy tenemos mil 40. Disminuyó más de 27% y eso da gusto, porque están resultando las estrategias y porque tenemos un gran equipo de seguridad al

frente de la alcaldía”, destacó durante la entrega del módulo de seguridad Amacuzac.

El espacio se encuentra en la colonia Hermosillo y es el primer módulo de proximidad ciudadana recuperado en la demarcación.

Recordó que la meta para los próximos cinco años es rehabilitar 500 módulos policiales en toda la ciudad, de los cuales 16 ya fueron entregados.

“Estos módulos ya existían desde hace muchos años, pero fueron abandonados”, señaló.

Además, en los módulos se realizaron trabajos para reforzar la seguridad estructural y las instalaciones hidráulicas y eléctricas.

BREVES

Asesinaron a dos conductores en un día

Dos conductores fueron asesinados ayer a balazos en las alcaldías Iztacalco y Miguel Hidalgo.

Un hombre de 59 años murió en un aparente ataque directo mientras se encontraba a bordo de un vehículo junto a su hijo en el cruce de Sur 115 y Oriente 116, en la colonia Juventino Rosas.

Su acompañante fue trasladado a un hospital para valoración. La SSC también reportó que una persona fue detenida.

En otro hecho, el conductor de una camioneta de lujo fue asesinado en Anillo Periférico, a la altura



Foto: Especial

de la calle Electrificación, en la colonia Ampliación Daniel Garza.

Reportes policiales señalan que la víctima, de 40 años, circulaba sobre los carriles laterales, cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta se le emparejaron. El copiloto de la moto abrió fuego y ambos atacantes huyeron.

— José Antonio García e Iván Mejía

Detienen a uno tras atropellar a policía en AICM

Un conductor fue detenido en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) después de que atropellara a un policía de tránsito en un intento por evadir una infracción.

El incidente ocurrió en la Puerta 8. El agente, adscrito a la Subsecretaría de

Control de Tránsito, solicitó al automovilista retirar su vehículo porque se encontraba estacionado en una zona prohibida.

De acuerdo con información oficial, cuando el uniformado indicó que procedería a levantar la multa, el conductor hizo caso omiso y lo embistió. El agente resultó con lesiones, por lo que recibió atención de paramédicos en el lugar.

— Iván Mejía



↓
Capital
político
Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

Clara y su ciudad de ensueño

• Para Clara los baches son figuraciones; el agua llega a toda la ciudad, aunque sea en forma de inundaciones.

De qué se podrían quejar los habitantes de la CDMX, si según Clara Brugada, en tan sólo un año de gobierno ha convertido la Capital de la Transformación —como ella misma la bautizó—, en una verdadera *cuidad de ensueño*.

Para la jefa de Gobierno los capitalinos gozan de una movilidad envidiable; tienen un Metro de alta tecnología; una ciudad segura —con leves tropiezos como el asesinato de sus dos colaboradores más cercanos—, pero nada más.

Cuentan con garrafones de agua del Bienestar de última generación, que pueden comprar a sólo cinco pesos, a pesar de que pagan al mismo tiempo por el servicio de agua potable que les brinda la ciudad, y que llega puntualmente a cada casa... el recibo, más no el agua.

Eso y más presume en pantallas y espacios publicitarios del Metro, pantallas electrónicas callejeras y lonas en puentes peatonales, donde promociona el primer informe de gobierno que rendirá el domingo ante el Congreso de la Ciudad de México; será el primero, pero no el único.

Brugada eligió el Día de la Raza para cumplir con la formalidad de informar a los diputados, pero también lo hará el 26 de octubre en el Auditorio Nacional, para que el pueblo bueno pueda ovacionarla.

En sus promocionales pinta una ciudad que funciona como relojito. Si bien lo que anuncia como *resultados* no son tales, hay que reconocer que si le metió una lanita a la comunicación visual, pues hasta parecen creíbles sus mensajes.

Quien no conozca la Ciudad de México y los vea, seguro creerá que es un edén y que tiene a la mejor gobernante del mundo mundial. Ojalá algo de eso fuera cierto y los capitalinos no pasaran las de *Cain* todos los días.

Para Clara los baches son figuraciones; el agua llega a toda la ciudad, aunque sea en forma de inundaciones. Habla de 80 kilómetros de *nuevas* ciclistas que nadie ha visto, a menos que se refiera a las obras que tienen hecha un desastre a la calzada de Tlalpan.

Son solamente montones de materiales de construcción tirados sobre la importante vía, aunque en las fotos de sus promocionales la jefa de Gobierno aparezca montada de una bicicleta, como si en realidad existieran.

Llama la atención que Brugada no use para nada el guinda que identifica a Morena, sino que su paleta de colores se parezca más a los que utilizan organizaciones de la sociedad civil en muchas partes del mundo.

Si tan sólo una mínima parte de lo que dice haber hecho fuera cierta, seguramente los visitantes que la capital recibirán en junio como sede inaugural del Mundial de Fútbol, se quedarían con la boca abierta por la modernidad que verían.

Después de dibujar la ciudad de ensueño que afirma haber construido, cómo es posible que haya capitalinos que estén tan inconformes con el rumbo de su administración. Seguro son conservadores o parte de la derecha que perdió sus privilegios.

De otra forma no se entiende que donde ella y su séquito ven éxito, el resto vea un fracaso.



CENTAVITOS

Un interesante artículo publicado por la revista *Nexos* da luz de por qué Andrés Manuel López Obrador le puede perdonar todo a su hermano Adán Augusto López, cuyo padre prácticamente lo adoptó desde chamaco en su natal Tabasco. Los une una especie de *pacto de sangre*, y ni que la Presidenta lo haya mandado a un corralito en su informe del domingo el Zócalo, y la titular de Gobernación le negara el saludo de beso en su comparecencia en el Senado, parecen afectarle al exgobernador tabasqueño. Está claro que puede comer cualquier desecho sin hacerle gestos.



↓
Sin
maquillaje
Alfredo La Mont III
arlamont@msn.com

LA IA, OTRA

¿Es razonable utilizar la IA en temas íntimos como la religión, nuestra creencia y temas sentimentales?

R. ¿La IA puede funcionar como consejera divina o herramienta práctica? Le comparto que en México la IA aún camina con cautela en terrenos íntimos. La mayoría de los mexicanos la acepta como aliada técnica —para el clima, la medicina o la logística—, pero la rechaza como guía espiritual o amorosa. La idea de que un algoritmo aconseje sobre la fe o el corazón provoca más recelo que curiosidad. En perspectiva, le comparto lo que sucede en otros países latinoamericanos, como en Brasil, donde la IA ha encontrado mayor apertura en temas emocionales: apps de emparejamiento y coaching espiritual con IA han ganado terreno,

especialmente entre jóvenes urbanos. En Argentina, el escepticismo es similar al mexicano, aunque con mayor interés académico. Colombia muestra una dualidad: mientras sectores religiosos la rechazan como intrusiva, emprendedores tecnológicos la promueven como herramienta de reflexión personalizada. En general, Latinoamérica comparte una sensibilidad cultural profunda hacia lo espiritual y lo afectivo. La IA puede ser útil, sí, pero no debe cruzar ciertas fronteras. La fe, el amor y la conciencia siguen siendo dominios humanos. Así, mientras Silicon Valley sueña con algoritmos que nos entiendan mejor que nosotros mismos, América Latina responde con una mezcla de curiosidad, prudencia y resistencia. Porque, aquí, el alma no se programa.

EL REGISTRO

Sr. Lamont, seguido leo acerca de los fake news y los intentos del extranjero para influir en nuestras vidas nacionales, con eso de los medios sociales, cualquiera en cualquier lugar del mundo puede acceder a nuestras vidas. ¿Existe alguna ley en México que nos proteja de los que venden influencias?

R. Creo que éste es un tema de transparencia vs. interferencia y para esto podemos referirnos al modelo francés, preguntémosnos si los mexicanos podemos aprender de éste. Le comparto que, a partir de octubre de 2025, Francia implementó un registro público digital que obliga a toda persona física o moral que realice actividades de influencia en nombre de países fuera de la Unión

Europea a inscribirse ante la Alta Autoridad para la Transparencia de la Vida Pública. El objetivo es claro: combatir la interferencia extranjera mediante transparencia radical. La medida, impulsada por el jefe de inteligencia exterior, Nicolas Lerner, busca frenar campañas de desinformación. México, en contraste, no cuenta con un registro equivalente. El instrumento más cercano es el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), que exige inscripción a sociedades mexicanas con participación extranjera, fideicomisos y personas físicas o morales extranjeras que operan en el país. Sin embargo, el RNIE no es público, no identifica actividades de influencia política o mediática y se enfoca exclusivamente en inversión económica. Mientras Francia refuerza la vigilancia estratégica con un enfoque ético y legal, México ha debilitado sus contrapesos institucionales. La reciente creación de Transparencia para el Pueblo, bajo control del Ejecutivo, y la eliminación de CompraNet han reducido el acceso ciudadano a información clave. Además, nuevas restricciones permiten reservar datos bajo criterios ambiguos como “la paz social” o “el interés del Estado”. En un mundo donde la influencia se ejerce más por narrativas que por balas, México enfrenta un vacío normativo. ¿Es momento de considerar un registro de actividades de influencia extranjera? ¿Podría un mecanismo similar fortalecer la soberanía informativa sin vulnerar libertades? La transparencia no es sólo una virtud democrática: es una defensa estratégica. Y, en tiempos de posverdad, ignorarla es un riesgo que no podemos permitirnos.



La periodista Nour Abu reportó desde Gaza la firma del acuerdo.



Fotos: Tomadas de video y X

Tras el anuncio de remoción, la exmandataria ofreció un mensaje junto a su saliente gabinete.

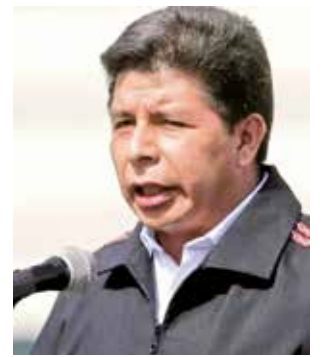
“POR INCAPACIDAD MORAL”

Destituyen fast track a Boluarte

Nombran a José Jerí como nuevo mandatario de Perú y acusan extrema escalada de violencia

EL DATO

Crisis tras crisis



● Pedro Castillo. Destituido el 7 de diciembre de 2022 tras un frustrado autogolpe de Estado. Actualmente, cumple una prisión preventiva de 18 meses.

Martín Vizcarra. Gobernó por ser el primer vicepresidente del economista Pedro Pablo Kuczynski, quien renunció. Al año y medio de su gestión disolvió el Congreso, por un escándalo de vacunas covid.

Pedro Pablo Kuczynski. Renunció por el escándalo de corrupción Lava Jato.



LIMA. — En una votación exprés, el Congreso de Perú destituyó a la presidenta Dina Boluarte, acusada de “incapacidad moral” por la severa crisis de violencia que atraviesa el país.

“En consecuencia ha sido aprobada la vacancia de la presidenta de la República”, anunció el jefe del Congreso, José Jerí, en la maratónica sesión.

La mandataria se rehusó a ejercer su derecho a la defensa.

Con esto, José Jerí se convertirá en mandatario del país andino, quien presenta una denuncia por violación.

“Asumo de acuerdo con la Constitución de Perú desde este momento hasta el 26 de julio de 2026. Defenderé la integridad física y moral de nuestro país”, afirmó antes de recibir la banda presidencial.

Dina Boluarte fue removida del cargo que ejercía desde diciembre de 2022 con unanimidad, es decir, con 123 votos de los legisladores.

Más de 40 minutos después de esa decisión, la vacada mandataria brindó un mensaje a la Nación, rodeada de su saliente Gabinete, en el cual, anunció logros de su gobierno.

El proceso se aceleró tras un atentado ocurrido en un concierto del grupo musical Agua Marina, celebrado en el Círculo Militar de Chorrillos, al sur de Lima, el miércoles pasado.

Entonces, en plena presentación de la banda de cumbia, varios tiradores comenzaron a disparar y cinco personas resultaron heridas, cuatro de ellas músicos.

Juan Carlos Portugal, uno de los abogados de Boluarte, anunció que la mandataria no iba a acudir al Congreso en rechazo a

un proceso rápido y “sencillamente violatorio a cualquier procedimiento. ¡No lo validaremos!”.

Pedro Castillo, antecesor de Boluarte, removido tras un intento de autogolpe, se pronunció tras la decisión del Congreso.

“Con más de 104 votos, se aprobó la admisión de 4 mociones para vacar a la usurpadora Boluarte. Cuando se apruebe dicha vacancia también con 104 votos o más, se producirá un vacío de poder (...) y, por lo tanto, se debe restituir mi mandato”, expresó.

“Ha crecido la extorsión, la criminalidad, pero ellasigue viviendo en una fantasía. Merece ser vacada, merece ser castigada”, dijo la legisladora Norma Yarrow.



A CARGO DE LA SEGURIDAD TROPAS EN CHICAGO

CHICAGO. — Un total de 500 elementos de la Guardia Nacional llegaron ayer a la ciudad de Chicago, para labores de seguridad por órdenes del presidente Donald Trump. Sin embargo, horas después del despliegue, un juzgado suspendió temporalmente la medida por considerar que no hay un riesgo de “insurrección”.

—AFP

Foto: AFP



DE LA REDACCIÓN
global@gimm.com.mx

WASHINGTON. — Estados Unidos activará a 200 soldados al terreno para supervisar la implementación del plan de Gaza, el cual aprobó ayer el gobierno de Israel.

“Hasta 200 efectivos estadounidenses tendrán la tarea de supervisar el acuerdo de paz en Israel y trabajarán con otras fuerzas internacionales sobre el terreno”, expresó vía X la secretaria de Prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt.

Las tropas estadounidenses se unirán a soldados de Egipto, Qatar, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos para supervisar la situación.

No se prevé que tropas estadounidenses entren en Gaza, de acuerdo con el reporte de la cadena CNN.

El contingente de tropas estadounidenses estará bajo la supervisión del comandante del Comando Central de Estados Unidos, el almirante Brad Cooper.

La función de esta comitiva será supervisar, observar y asegurarse de que no haya violaciones ni incursiones.

Según la portavoz del gobierno israelí, Shosh Bedrosian, todas las partes ya firmaron en Egipto la versión final del pacto para la primera fase del plan, con la mediación de Estados Unidos, Qatar y Turquía.

E insistió que el país hebreo también aprobó el plan.

Por su parte, el jefe de Hamás en el exilio, Khalil Al-Hayya, dijo ayer que el grupo ha recibido garantías de Estados Unidos, mediadores árabes y Turquía de que la guerra en Gaza ha terminado definitivamente.

“Seguiremos trabajando con las fuerzas nacionales e islámicas para completar los pasos restantes y lograr los intereses de nuestro pueblo palestino, su autodeterminación y el cumplimiento de sus derechos hasta el establecimiento de su estado independiente con Jerusalén como su capital”, detalló el dirigente.

Según el acuerdo, cesarán los combates, Israel se retirará parcialmente de Gaza y Hamás liberará a los 48 rehenes restantes que capturó en el ataque que precipitó la guerra, a cambio de prisioneros en poder de Israel.

Este acuerdo fue firmado a partir de un plan de 20 puntos planteado por el presidente Donald Trump y prevé un



PRIMERA FASE DE TREGUA

EU DESPLIEGA A 200 SOLDADOS PARA VIGILAR PLAN DE PAZ

Militares se unirán a ejércitos de Egipto, Qatar, y Turquía, mientras Hamás anuncia que recibió garantías de que la guerra terminó

intercambio de los cautivos en poder de Hamás a cambio de cerca de dos mil palestinos en cárceles de Israel.

Como parte del acuerdo, está estipulado que Hamás libere a los 20 rehenes vivos en una sola entrega, 72 horas después de que comience el alto el fuego, es decir, el domingo.

Trump anunció que intentará viajar a Egipto, tras la invitación del presidente Abdel Fatah al Sisi.

Se mantiene la incertidumbre sobre otros asuntos del pacto, como el desarme de Hamás y que Gaza sea gobernada por una autoridad de transición encabezada por él mismo, una posibilidad rechazada por el movimiento islamista.

PLAN DE LA ONU



El plan de operación incluye 170 mil toneladas de ayuda humanitaria.



La asistencia incluye medicinas, alimentos e insumos básicos.



El objetivo es dar atención a 2.1 millones de personas, todo Gaza.

EMBAJADORA EN MÉXICO

Israel pagó por los rehenes “muy caro”

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gimm.com.mx

Israel está pagando un precio muy caro por lograr el regreso de los últimos 48 secuestrados, 20 de ellos con vida, a cambio, poner en libertad a palestinos, la mayoría simpatizantes de Hamás, advirtió la embajadora de Israel en México, Einat Kranz Neiger.

“Éste no es un intercambio de rehenes. Israel va a recibir a personas secuestradas sin haber cometido ningún delito y va a liberar a dos mil asesinos, terroristas, 300 de ellos son prisioneros que están en la cárcel por sentencias. Es un precio muy caro que está pagando Israel por ver de vuelta a sus secuestrados”, afirmó la diplomática en conferencia de prensa.

Las siguientes fases serán la entrega de ayuda humanitaria y establecer un gobierno desmilitarizado en Gaza en el cual no participe el grupo terrorista, lo que permitiría pensar en una etapa de paz duradera.

“Tenemos la esperanza de que este acuerdo y este avance para terminar la guerra y llegar al cese al fuego, lleve a la posibilidad de conseguir paz en la región, de ampliar el círculo con más países de Oriente Medio”, subrayó.

La diplomática se refirió al reciente regreso de los seis mexicanos que participaron en la flotilla Global Sumud, rechazando que hubieran sido víctimas de malos tratos en la cárcel Ketziot, como alguno de ellos lo mencionaron.

“Respecto a las acusaciones que algunos de los participantes de maltrato, eso es completamente falso y si hablo de los mexicanos, el embajador mexicano en Israel estuvo con ellos y aseguró que estaban en buen estado”, insistió.

La embajadora Kranz Neiger recordó que la incursión violenta de los más de tres mil milicianos de Hamás el 7 de octubre de 2023 causó la muerte de mil 200 personas inocentes de diversa nacionalidades, entre ellos un mexicano, además de miles de heridos, violaciones.

HOY SE ENTREGA GALARDÓN

Evolucionan criterios para Nobel de la Paz

DPA Y AFP
global@gimm.com.mx

ESTOCOLMO.— Cada año, se transforman los aspectos que el Comité de expertos valora para dar el premio Nobel de la Paz, que se entrega hoy.

Actualmente, no existe un criterio claro a partir del cual justificar el galardón y los argumentos han ido variando a lo largo de los años.

Por ejemplo, hasta la I Guerra Mundial el jurado optaba principalmente por pioneros del movimiento pacifista.

En cambio, después de la II Guerra Mundial se reconocieron cuestiones como el desarme, la negociación para la paz, la defensa de la democracia y los derechos humanos.

A partir de los años 60, los expertos consideraron el desarrollo económico sostenible como un criterio definitivo.

En contraste, en el siglo XXI, la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente se ha incorporado también a la lista.

Tal es el caso del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), que obtuvo en 2007 este galardón "por sus esfuerzos para construir y difundir mayor conocimiento sobre el cambio climático causado por el hombre y por sentar las bases necesarias para tomar medidas que contrarresten ese cambio".

Para 2025, destacó la intensa competencia por el reconocimiento, pues el comité ha recibido 338 candidaturas, de las cuales 244 corresponden a personas y 94 a organizaciones.

Es la segunda cifra más alta en la historia, solo superada por la lista del año 2016.

Las nominaciones oficiales son secretas y no se hacen públicas hasta pasados 50 años. Sin embargo, la regulación no establece ninguna norma de silencio para quienes presentan alguna candidatura.

Nadie puede nominarse a sí mismo, pero los criterios para entregar candidaturas

AÑO CON AÑO, cambian fundamentos del Comité; tras la I Guerra Mundial, se premiaron acciones de paz, actualmente se valoran esfuerzos ambientales

LOS ASPECTOS MÁS PREMIADOS DESDE 1901

■ Motivos expuestos por el comité del Nobel al elegir ganador.

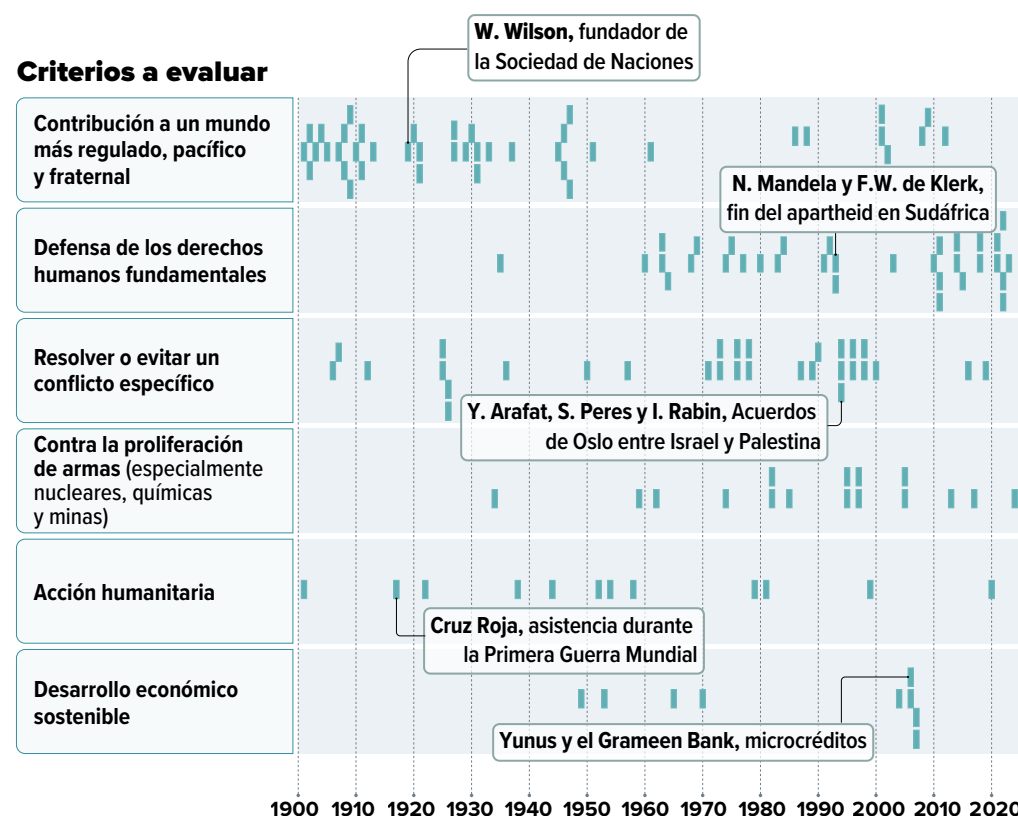


Gráfico: AFP/ Foto: Reuters

El artista Peter Winner plasmó la leyenda "Nobel para Trump" en un campo del norte de Israel.

no son restrictivos e incluyen desde miembros de gobiernos o parlamentos a profesores universitarios de cualquier parte del mundo.

Este año, destaca la polémica por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien insiste en que merece el mayor galardón por sus esfuerzos en Oriente Medio, mientras bombardeó lanchas venezolanas.

El miércoles pasado, tras

el anuncio del acuerdo de cese al fuego, la Casa Blanca publicó una imagen del republicano con la leyenda "El presidente de la paz" e incluso la semana pasada el mandatario anunció que había terminado con siete conflictos bélicos que aquejan al mundo.

Este país tiene el récord de que cuatro expresidentes han recibido este galardón.

Se trata de Theodore

Roosevelt, Woodrow Wilson, Jimmy Carter y Barack Obama.

Entre las ausencias históricas los propios organizadores del Nobel resaltan en su página web a Mahatma Gandhi, símbolo de la no violencia en el siglo XX y que sí figura en los archivos históricos como nominado en cinco ocasiones, la última de ellas unos días antes de su asesinato en 1948.



Gaza necesita la paz

Esta semana ha sido simbólica en lo geopolítico, en lo histórico, en lo decisivo y lo trágico. Israel y Gaza se interconectan con la sangre, la violencia, las guerras, las muertes y las tragedias.

El 7 de octubre de 2023 se convirtió en una fecha que será recordada por muchos años y que representa, ya sea el inicio de la guerra en Gaza o la tragedia que marca un antes y un después en la época moderna del Estado de Israel.

Mil 100 personas perdieron la vida al sur de Israel en el ataque que fue perpetrado y adjudicado oficialmente por el grupo terrorista Hamás. Fue confuso y sorprendente para cualquiera. 250 rehenes fueron tomados y llevados a Gaza. Las imágenes y los videos relatan con perfección el terror de lo que sucedió, como también, lo que se podía esperar como respuesta ante un ataque de esa magnitud. Algunos lo llaman el "11 de septiembre" o el "Pearl Harbor" de Israel, pero sea como sea o se compare con lo que se compare, fue un golpe directo al corazón y a la existencia del Estado de Israel.

Ante esto, el gobierno israelí liderado por el polémico **Bibi Netanyahu** no tardó en responder: todo el poder. Toda la maquinaria. Todas las reservas y las tropas necesarias. Todo el arsenal y todos los recursos se tenían que utilizar para aniquilar a Hamás y destruir lo que todavía conocemos como la Franja de Gaza. No se podía perdonar a nada ni nadie que estuvo directa o indirectamente en el ataque a Israel ese 7 de octubre.

Hezbollah, Irán, distintos proxies iraníes, Hamás, Siria, Yemen y los huties, trataron de hacerle frente a la ofensiva israelí en Gaza. Se utilizaron bombardeos, ataques aéreos y amenazas, pero si revisamos los dos años que lleva este conflicto, Israel ha podido no sólo debilitar sus cúpulas o células, sino también, contrarrestar su fuerza militar o su poderío de ataque.

Asimismo, Israel ha sabido utilizar de manera precisa y con eficacia sus recursos militares. Sorprenden sus tácticas, su análisis y su inteligencia. Estados Unidos ha sido un gran aliado y un socio que se ha quedado con Israel ante una comunidad internacional que no puede apoyar más lo que Israel lleva a cabo en Gaza.

Son dos años de una guerra que ha dejado a más de 67 mil palestinos muertos y 2.2 millones de gazatíes desplazados por las fuerzas israelíes concentradas en Gaza.

Los gazatíes sufren las consecuencias de lo sucedido ese 7 octubre. Ahora con su sangre, con sus muertes y sus desplazamientos. Las imágenes de dolor, de sufrimiento y de genocidio se repiten, pero hoy desde el otro lado.

Israel ha buscado su revancha. Ha querido el control total de Gaza. Sus ofensivas terrestres no han cesado, sino al contrario, se han extendido. Existe una necesidad de ir por más y terminar lo que se empezó. **Netanyahu** necesita seguir vivo políticamente. Israel pretende seguir, pero también necesita un freno. No se puede defender lo que observamos actualmente en Gaza. La palabra genocidio se queda corta.

Por esto y otras cosas más, espero que el plan de 20 puntos para terminar con la guerra en Gaza presentado por el presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, pueda llevar a un cese al fuego y a una nueva etapa que permita ver la paz en Palestina.

Todo parece estar acordado y aceptado por Hamás-Israel en una primera fase. La fuerte diplomacia del presidente más poderoso del mundo sí fue un factor importante para que Hamás terminara aceptando algo que prácticamente le fue impuesto.

Israel necesita parar. Hamás necesita entregar a los rehenes.

Gaza necesita la paz.

10 AÑOS DE CÁRCEL

Caso Pelicot: aumentan sentencia

AFP
global@gimm.com.mx

PARÍS.— La justicia francesa condenó a diez años de prisión a un hombre acusado de violar a la mujer francesa Gisèle Pelicot, víctima de abusos masivos por gestiones de su esposo.

Pelicot logró condenar en diciembre a 51 hombres por violarla o agredirla sexualmente entre 2011 y 2020.

De ellos, sólo Husamettin Dogan apeló su condena, por lo que fue juzgado ante el tribunal de apelación de Nîmes, en el sur de Francia.

Aunque en primera instancia recibió nueve años de prisión, el tribunal en apelación elevó la condena "a 10 años", anunció su presidente, Christian Pasta, tras cuatro días de juicio.

Este exobrero de la construcción de 44 años, de pie en el banquillo de



Foto: AFP

los acusados, no reaccionó al anuncio de la sentencia y posteriormente fue conducido a prisión.

El acusado defendió que fue manipulado en 2019 por el entonces marido de la víctima, Dominique, que cumple 20 años de prisión por drogalarla para violarla junto a desconocidos.

"¿En qué momento le di mi consentimiento? Nunca. Asuma la responsabilidad de sus actos y deje de esconderse detrás de su cobardía", le urgió Gisèle, indignada por que el acusado no se considere un violador.

La víctima salió de la corte en silencio, entre aplausos y gritos de "bravo".

DECRETO

Avivan polémica en EU por feriado... de Colón

AFP
global@gimm.com.mx

WASHINGTON.— El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó la proclamación del feriado por el Día de Cristóbal Colón, con lo que anuló una efeméride dedicada a indígenas estadounidenses establecida en el gobierno de Joe Biden.

"Regresamos con el Día de Cristóbal Colón, adoramos a los italianos", declaró Trump.

La medida de Trump de no honrar el Día de los pueblos indígenas ocurre mientras su administración avanza en una agenda anti progresista, revirtiendo el rumbo de la presidencia

de Biden en torno a temas culturales.

"Lo llamamos Día de Colón", declaró, al firmar una proclamación en la que exalta al navegante genovés como "el héroe original de América".

Además, Trump acusó a sus críticos de intentar borrar el pasado.

En 2021, Biden se convirtió en el primer presidente de Estados Unidos en proclamar el Día de los Pueblos Indígenas, una iniciativa que activistas buscaron durante años para honrar la historia de los nativos americanos.

Durante años ese feriado ha sido criticado debido a las matanzas y extinción que significó la conquista de América, tras la llegada de Colón en 1492.

En 1968, el Congreso estadounidense convirtió esa fecha en día feriado.

"Cada octubre surge el debate. Algunos expertos proponen una solución intermedia: mantener la fecha como una oportunidad educativa, que reconozca tanto el impacto histórico de la llegada europea como las voces indígenas silenciadas", planteó un análisis del periódico *USA Today*.

ES OPOSITORA

Acusan a la fiscal de NY por fraude

AFP
global@gimm.com.mx

NUEVA YORK.— La fiscal general de Nueva York, Letitia James, quien juzgó al presidente Donald Trump, fue acusada de fraude.

Se trata de la segunda opositora del republicano acusada judicialmente en las últimas semanas.

James, de 66 años, fue inculpada ante un gran jurado de Virginia, por fraude hipotecario y por asuntos relacionados con una propiedad que ayudó a comprar a su sobrina.

"Estos cargos sin fundamento y las propias declaraciones públicas del presidente dejan en claro que su único objetivo es una represalia política a toda costa", dijo James en un video publicado en redes sociales.

La funcionaria agregó que las acciones de Trump "son una grave violación del orden constitucional".

El presidente Trump pidió recientemente en público a la fiscal general, Pam Bondi, tomar acciones en contra de James y otras figuras a las que el mandatario ve como enemigos.

Después de que Trump dejó la Casa Blanca en 2021, James presentó un caso civil por fraude en su contra, alegando que él y su empresa de bienes raíces habían inflado su riqueza y manipulado el valor de las propiedades.

La imputación en su contra por fraude bancario y por declaración falsa a una institución financiera ocurre un día después de que otro fuerte opositor de Trump, el exdirector del FBI James Comey, se declarara inocente en un caso aparte.

El exdirector del FBI fue acusado de hacer falsas declaraciones ante el Congreso y de obstruir un procedimiento parlamentario.

Será juzgado en enero próximo.



PAÍSES BAJOS

Foto: AFP

Alsitan exposición de Miguel Ángel

PAÍSES BAJOS.— Personal del Museo Teylers, en Haarlem, Países Bajos, examina la estatua de mármol *Apolo-David* (1530) del artista italiano Miguel Ángel (1475-1564) durante el montaje de la muestra *Los hombres de Miguel Ángel*.

La pieza, también conocida como *David-Apolo* o *Apolino* es una escultura inacabada que presenta a un hombre desnudo en una posición de contragrupo.

— AFP



Foto: Cortesía Centro de las Artes San Agustín

Ilityha Toledo, Nancy Guie Niza Cabrera, Octavio López y Dolores Medel concluirán sus proyectos en el extranjero.

PROGRAMA DE RESIDENCIAS INTERNACIONALES

Brindan oportunidades al talento oaxaqueño

Los cuatro artistas seleccionados son integrantes del Centro de las Artes San Agustín

POR PATRICIA BRISEÑO
Corresponsal
expresiones@gimm.com.mx

OAXACA, Oax.— Integrantes de la comunidad artística del Centro de las Artes de San Agustín (CaSa), ubicado en la zona metropolitana de Oaxaca, fueron seleccionados para participar en el programa de residencias internacionales, donde desarrollarán su quehacer artístico.

Se trata de Ilityha Toledo Jiménez, Nancy Guie Niza Cabrera Fuentes, Octavio López Jiménez y Dolores Medel; quienes han sido parte de diversos talleres, programas y diplomados del CaSa, lo que ha contribuido significativamente a su formación artística. Su participación en el programa, auspiciado por Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos

Culturales comprende de entre cuatro y 12 semanas.

Ilityha Toledo Jiménez realizará su residencia artística en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca, en Chile; un referente en Latinoamérica por su enfoque en las prácticas constructivas sostenibles y la inclusión social.

Nancy Guie Niza Cabrera Fuentes desarrollará su residencia en Georgia con el Tbilisi Photo Festival; en tanto que Octavio López Jiménez llevará a cabo su proyecto *Nuu Tlan -Lo nuestro-* en el Bronx Documentary Center en Nueva York, Estados Unidos.

En tanto, Dolores Medel irá a Hamburgo, Alemania, en un estudio-taller dedicado a promover a artistas que se desenvuelven en el ámbito de las artes visuales.

La residencia les permitirá a los artistas desarrollar o concluir proyectos en reconocidas instituciones internacionales durante 2026, en un entorno propicio para el intercambio cultural y el fortalecimiento de sus trayectorias.



ALEMANIA

Fotos: Reuters

Luces que fusionan las fronteras

BERLÍN.— Bajo el lema Brillemos juntos, se inauguró la 21ª edición del Festival de las Luces de Berlín, que culmina el próximo 15 de octubre con espectáculos lumínicos gratuitos y al aire libre. Esta fiesta, que gira en torno a la unidad, la comunidad y la conexión, proyecta composiciones artísticas sobre los principales monumentos de la capital alemana teniendo como eje la Catedral de Berlín.

— Reuters

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@gimm.com.mx

“No creo en el progreso ni en la posibilidad del cambio. En realidad, no creo en nada. Pero puedo vivir sólo con palabras. Sin palabras, me quedo sin habla”, afirmó el escritor y guionista húngaro László Krasznahorkai (1954) durante su visita a México el año pasado.

“El idioma húngaro es mi patria. La lengua materna no es sólo un idioma, es algo muy extraño y complejo”, comentó en una entrevista que concedió a cuatro medios mexicanos, entre ellos *Excelsior*, en la 38 edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

“Si ahora uso un idioma diferente, se trata sólo de un idioma. Pero si utilizo mi lengua materna, no sólo utilizo un idioma, sino toda mi memoria, todo mi pasado, y no sólo mi pasado, sino también el pasado y la historia de mis antepasados, la historia mental. La lengua materna es algo más importante que el propio país”, agregó.

Reconocido como una de las voces europeas más poderosas, el novelista se alzó ayer con el Premio Nobel de Literatura 2025, el máximo galardón de las letras a nivel mundial. “por su obra fascinante y visionaria que, en medio de un terror apocalíptico, reafirma el poder del arte”, explicó el jurado del Nobel.

“Es un gran escritor épico de la tradición centroeuropea, que se extiende desde Kafka hasta Thomas Bernhard. Y se caracteriza por el absurdo y el exceso grotesco. Pero tiene más recursos, y también mira hacia el Este al adoptar un tono más contemplativo y finalmente calibrado”, continuó la Academia Sueca.

Steve Sem-Sandberg, uno de los miembros del comité de la Academia, añadió que, además de “la sinuosa y amplia sintaxis de Krasznahorkai, que se convirtió en su sello distintivo como escritor, su estilo también deja espacio para cierta ligereza y una gran belleza lírica”.

Tras el anuncio del galardón, el narrador, contactado por la Fundación Nobel, respondió, al ser interrogado sobre su

e

EXPRESIONES

NOBEL DE LITERATURA, A LÁSZLÓ KRASZNAHORKAI

REAFIRMA EL PODER DEL ARTE EN MEDIO DEL TERROR



EL ESCRITOR HÚNGARO, quien visitó México el año pasado, dijo que su fuerza de inspiración es la amargura y que se siente triste por el “periodo sombrío” que atraviesa la humanidad

mayor fuente de inspiración, que es la amargura.

Definido como “maestro del apocalipsis”, por su obra distópica y melancólica, se dijo “muy, muy triste” por el “estado del mundo” actual, que describe como un periodo “muy

sombrío”.

Destacó que, “sin imaginación, la vida sería completamente diferente. Leer libros nos da más fuerza para sobrevivir a estos momentos muy difíciles que atraviesa el planeta”.

Cuando se anunció el



Si ahora uso un idioma diferente, se trata sólo de un idioma. Pero si utilizo mi lengua materna, no sólo utilizo un idioma, sino toda mi memoria, todo mi pasado.”

LÁSZLÓ KRASZNAHORKAI
PREMIO NOBEL DE LITERATURA

Nobel, estaba en el apartamento de un amigo enfermo, en Fráncfort. “No lo esperaba para nada. Pero estoy muy contento y muy orgulloso, pues pertenecer a ese linaje que cuenta con tantos escritores y poetas excepcionales me da la fuerza para utilizar mi lengua, mi lengua materna, el húngaro”, dijo.

¿Cómo va a celebrar?, se le preguntó. “Cenando con mis amigos, con oporoto y champaña”, respondió.

El autor de *Tango satánico* (1985), su libro más famoso, y *El barón Wenckheim vuelve a casa* (2024), que presentó en diciembre pasado en la FIL Guadalajara, reflexionó en aquella ocasión sobre sus libros, su técnica de escribir, el significado de la ironía y la importancia de la música en su vida; pero también sobre los gobiernos totalitarios, el asesinato de periodistas, las dictaduras, la pobreza y la urgencia de respetar la libertad.

“¿Qué significan para mí, en realidad, todos mis libros? Fracasos. Porque no estoy en absoluto satisfecho con ellos. No quería ser escritor. Soy un artista. Soy un espíritu libre”, señaló.

Explicó que “sin la ironía no podría vivir ni escribir; no podría soportar esta vida. Y, por supuesto, tampoco mis personajes y mis novelas. Soy un completo idiota que siente simpatía por sus personajes. Pero veo quiénes son. Y puedo soportar un poco de ironía, por supuesto”.

Irreverente, pero risueño y atento, Krasznahorkai anunció que el próximo año se publicará en español su novela *Herscht 07769*, “un solo enunciado en 400 páginas”.

El Premio Formentor de las Letras 2024 es el segundo escritor húngaro en recibir el Nobel de Literatura, después de Imre Kertész, en 2002.

Krasznahorkai recibirá el codiciado galardón, dotado con el equivalente a un millón de dólares, el próximo 10 de diciembre de manos del rey Carlos XVI Gustavo de Suecia.

El Nobel de Literatura fue otorgado el año pasado a la surcoreana Han Kang, la primera mujer asiática en ganarlo.

— (Con información de AFP)



FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO

Amplifican ecos de John Zorn en Guanajuato

LA ALHÓNDIGA DE GRANADITAS será la sede para el concierto del trompetista británico Sam Eastmond el sábado 11 de octubre

POR JUAN CARLOS TALAVERA
jctalavera@gimm.com.mx

El compositor, arreglista y trompetista londinense Sam Eastmond debutará en México con el concierto *Bagatelles de John Zorn*, celebrado en todo el mundo por trazar una amplificación sonora de una de las obras más ambiciosas del músico estadounidense John Zorn (1953), figura referencial de nuestro tiempo.

El concierto, que tendrá colores de Duke Ellington y vibraciones de las viejas películas de Hollywood y la música de las cintas de la MGM, se llevará a cabo mañana en la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato, y será una de las actividades que servirán de arranque de la 53 edición del Festival Internacional Cervantino (FIC), que este año tiene como invitado a Reino Unido.

¿Cuáles diría que son las aportaciones de Zorn a la música del siglo XXI?, se le pregunta a Eastmond. "Zorn es el mejor compositor de los siglos XX y XXI, una de las figuras musicales más importantes de su época. En la música somos buenos para alabar a los artistas cuando ya no están, y podemos ser muy malos para celebrarlos en vida, pero creo que deberíamos asegurarnos de celebrar a John mientras está en la mitad de su vida."

"John es un enigma para mucha gente porque no se le puede encasillar. Él no mira el mundo que lo rodea ni intenta encajar en éste", explicó.

¿Zorn plantea algún tipo de juego con el concepto de bagatela? "En la música existe la tradición de las bagatelas como composiciones instrumentales cortas. Yo no diría que sea una suerte de broma. Una de las cosas que encuentro inspiradoras de trabajar con Zorn y su música, es que es capaz de crear mundos enteros con muy poco material".

¿Cómo describiría los arreglos que hizo a la música de Zorn en este proyecto? "Éstas son las versiones definitivas de Zorn y lo que diferencia mi proyecto del de otros es que utilizo una banda mucho más grande."

"Me he hecho conocido por mi trabajo con grandes conjuntos. Algunos de los otros grupos tienen cuatro o cinco personas, y hay casi el triple de músicos en el escenario, en comparación con los otros grupos



Fotos: Cortesía FIC/ Daniel Betanzos

Este festival se realizará del 10 al 26 de octubre; la ceremonia de inauguración está programada para hoy a las 19:00 horas.

DE VERACRUZ A GUANAJUATO

Falla un camión que transportaba artistas

Al menos 20 músicos que participarán en el FIC permanecieron varados en la carretera 12 horas

POR JUAN CARLOS TALAVERA
jctalavera@gimm.com.mx

Ramón Gutiérrez, fundador del ensamble Son de Madera, denunció en redes, el pasado miércoles, que el autobús en el que él y una veintena de músicos que participarán en la 53ª edición del Festival Internacional Cervantino (FIC), quedó varado durante cerca de 12 horas en la carretera, luego de que sufriera una falla mecánica.

En el video, que fue difundido en redes sociales, los músicos cuestionaron las malas condiciones del autobús

y expusieron el riesgo al que fueron expuestos.

El día de hoy será la inauguración del 53 Festival Internacional Cervantino (FIC), a las 19:00 horas en la Alhóndiga de Granaditas, donde Veracruz presentará un amplio mosaico de propuestas que invitarán al público a sumergirse en la armonía de su música y en el zapateado de sus danzas, mediante una programación que rescatará el trabajo de artistas que han marcado la historia del estado.

Un poco más tarde, alrededor de las 20:00 horas, será inaugurada la Casa Veracruz que se ubicará en el Jardín San Pedro en San Javier, donde el público asistente disfrutará de un espacio en el que podrá celebrar la imaginación y la diversidad cultural del estado.



Fotos: Especial

En redes sociales, integrantes de Son de Madera indicaron que el autobús en el que viajaban se descompuso.

que interpretan *The Bagatelles*, nosotros hacemos cosas a una escala diferente", expuso.

¿Qué tan importante es la improvisación al interpretar estas *Bagatelles de John Zorn*? "¡Muchísimo! Mi visión de la música

es que no hay diferencia entre el material rítmico y la improvisación. Todos en la banda improvisan, todos en la banda leen".

Este concierto será el 11 de octubre, a las 20:00 horas, en la Alhóndiga de Granaditas.

VERACRUZ

Fotografía y turismo alrededor del cempasúchil

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal
expresiones@gimm.com.mx

SAN PABLO COAPAN, Ver.— Los campos se vestirán de naranja y las Catrinas deambularán entre los surcos poblados de flores en esta edición del Festival del Cempasúchil 2025, que se realizará del 18 de octubre al 2 de noviembre, en donde los visitantes podrán recorrer más de 10 hectáreas de campos floridos, participar en actividades culturales y participar en las caminatas nocturnas a la iglesia local.

La feria, organizada por el comité local y el Telebachillerato de San Pablo Coapan, incluye una muestra plástica y servicios de guías turísticos con recorridos a los campos de flor y la visita a las ruinas del templo antiguo de Santa



Foto: Especial

Los lugareños idearon ofrecer sus campos de cultivo como escenarios naturales para realizar sesiones fotográficas.

María Magdalena. Además, se instalará un mercado artesanal con productos típicos y gastronomía tradicional.

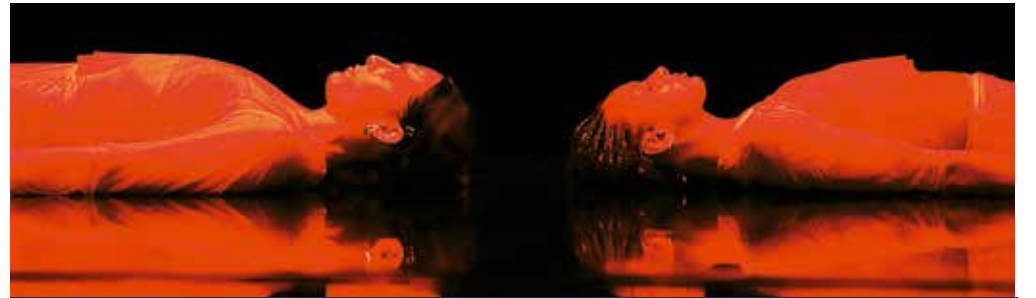
También habrá funciones teatrales en el panteón municipal, así como una amplia oferta musical.

Arturo Escobar, encargado de la oficina de Turismo de Naolinco, mencionó que esperan entre 9 mil y 10 mil visitantes.

El funcionario recordó que esta iniciativa es organizada por los lugareños, que durante la pandemia

atravesaron una grave crisis económica, por lo que idearon este encuentro para ofrecer sus campos de cultivo como un escenario natural para la fotografía.

La flor de cempasúchil, símbolo de guía espiritual en las ofrendas del Día de Muertos, se convierte aquí en eje de encuentro y expresión cultural. La feria no sólo promueve el turismo rural, sino que fortalece también la identidad comunitaria y ha estrechado lazos entre las comunidades vecinas.



TEATRO JULIO CASTILLO

DEEPSTARIA, UNA ODA AL VACÍO Y LA MORTALIDAD

Como parte del Circuito Cervantino en la Ciudad de México, la Compañía Wayne McGregor presentará la coreografía *Deepstaria* el 17 de octubre a las 20:00 horas en el Teatro Julio Castillo del Centro Cultural del Bosque. Esta experiencia sensorial, que explora el vacío y la mortalidad, es una de las propuestas de Gran Bretaña para la 53ª edición del Festival Internacional Cervantino.

— De la Redacción

Foto: Cortesía INBAL



THE DEUTSCHE KAMMERPHILHARMONIE BREMEN

(Música)
Riccardo Minasi, director
James Ehnes, violín
ALEMANIA

Palacio de Bellas Artes Sala Principal
Av. Juárez y Eje Central
Lázaro Cárdenas, col. Centro Histórico, CDMX

\$1500 · \$1250 · \$1000
\$750 · \$250
Venta de boletos en taquillas y Ticketmaster

Octubre 2025
Jueves 16, 20 h



Más información en:
@cervantino | festivalcervantino.gob.mx
inba.gob.mx





¿SABES POR QUÉ PAGARÉ BANORTE MULTIPLICA TU DINERO?

PORQUE ENCUENTRAS CÓMO
AUMENTAR TU RENDIMIENTO.



Contrata
en sucursal o
Banorte Móvil.

PAGARÉ

DONDE Y CUANDO NOS NECESITES
DESCUBRE CÓMO HACERTE MÁS FUERTE



*Aplica por 6 meses al contratar un Pagaré Banorte y 6 meses adicionales al cambiar la Nómina a Banorte o contratar Tarjeta de Crédito, Seguro Banorte, Fondo de Inversión, Crédito de Nómina, Crédito de Auto o Crédito Hipotecario. Tasa de interés fija anual 5.14%, GAT Nominal 5.27%, GAT Real 1.45% antes de impuestos para un plazo de 28 días. Calculadas al 4 de septiembre de 2025, vigentes al 31 de octubre de 2025, para un monto de inversión de \$5,000 pesos. Para fines informativos y de comparación. La Ganancia Anual Total (GAT) puede cambiar en función a la tasa de referencia Cetes 28 días. La GAT Real es el rendimiento que se obtendría después de descontar la inflación estimada. Tasas anuales brutas. Tasas expresadas antes de impuestos. Monto protegido hasta 400 mil UDIS por persona, por Institución, ipab.org.mx. Sujeto a cambios sin previo aviso. Aplican restricciones. Productos operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y detalles de la promoción en banorte.com



BANORTE

25 aniversario